



Bogotá D.C.,

PARDS 13952 - 2018

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS
1011002
NIT 830.053.630-9

Doctor

RAFAEL RAMÍREZ RAMÍREZ

Gerente de Negocios Fiduciarios

Fiduagraria S.A.

Ciudad

Fecha Salida: 28/12/2018

FIDUAGRARIA

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fidagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de noviembre de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,

HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Reviso: Hilda Terán Calvache

Fiduagraria S.A. 01/09/2015 14:45

10/08/2017 11:04



Bogotá D.C.,

Doctora
LILIANA MARIA ALMEYDA
Miembro Comité Fiduciario PAR
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ciudad

PARDS 13953 - 2018

"Al contestar cite este Número"

Fecha Salida: 28/12/2018

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
Y TELEASOCIADAS

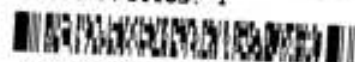
Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A. de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de noviembre de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

MINHACIENDA Fecha: 03/01/2019 15:26:18
Folios: 1



RADICADO: 1-2019-000536
Su recepción no implica aceptación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo

HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Revisó: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU -28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017

Página 1 de 1



Bogotá D.C.,

Doctor
FERNANDO RIVERA SARAZA
Presidente
Fiduagraria S.A.
Ciudad

PARDS 13954 - 2018

"Al contestar cite este Número"

Fecha Salida: 28/12/2018
FIDUAGRARIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de noviembre de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU -28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017



Bogotá D.C.,

Doctor
HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO
Presidente
Fiduciaria Popular S.A.
Ciudad

PARDS 13955 - 2018

"Al contestar cite este número"

Fecha Salida: 28/12/2018
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de noviembre de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache

2019 JAN - 10 3 40
FIDUCIARIA POPULAR



Bogotá D.C.,

PARDS 13956 - 2018
"Al contestar cite este número"

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9

Doctora
GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO
Miembro Comité Fiduciario PAR
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

Fecha Salida: 28/12/2018
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de noviembre de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 3/1/2019 HORA: 15:11:11 FOLIOS: 01

RADICADO NO: **191000232**

PROCEDENCIA: PAR TELECOM Y TELEASOCIADOS EN LIQUIDACION.

TRAMITE A: 4.2 SUBDIRECCION FINANCIERA. SUB. GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

6

Bogotá D.C.,

PARDS 13957 - 2018

"Al contestar cite este número"

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELÉCOM
NIT 830.053.630-9

Fecha Salida: 28/12/2018

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

Doctor

RICARDO ARTURO ARIAS BELTRAN

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las

Ciudad

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 3/1/2019

HORA: 15:13:00

FOLIOS: 01

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio
Telesociadas.

RADICADO NO: **191000234**

PROCEDENCIA: PAR TELECOM Y TELEASOCIADOS EN LIQUIDACIÓN.

TRAMITE A: 1.3 OFICINA ASESORA JURIDICA, JEFE, RICARDO ARTURO ARIAS
BELTRAN

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de noviembre de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,

HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Revisó: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7, Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU -28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017

Página 1 de 1



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Bogotá D.C.,

PARDS 13958 - 2018

"Al contestar cite este Número"

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES "PAR"
TELECOM
NIT 830.053.630-9

Fecha Salida: 28/12/2018

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

Doctora

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL

Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información

Ciudad

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 3/1/2019

HORA: 15:12:14

FOLIOS: 01

RADICADO NO: **191000233**

PROCEDENCIA: PAR TELECOM Y TELEASOCIADOS EN LIQUIDACIÓN,

TRAMITE A: 4 SECRETARIA GENERAL LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de noviembre de 2018, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de noviembre 2018
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles (Anexo 009).
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,

HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá D.C.
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 112
www.par.com.co

Código: F-GDU -28 Versión: 1 Fecha: 30/11/2017

Página 1 de 1



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

INFORME DE GESTIÓN

NOVIEMBRE DE 2018



GLOSARIO DE TÉRMINOS

AGN: Archivo General de la Nación.

AFP: Administradora Fondo de Pensiones.

ANDJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.

CISA: Central de Inversiones S.A.

Comité de Presidentes.

Comité Fiduciario.

CGN: Contaduría General de la Nación.

CGR: Contraloría General de la República.

COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.

EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.

EPS: Entidad Promotora de Salud.

e-KOGUI: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano.

Exfuncionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.

Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.

Extintas Telesociadas ó Telesociadas en Liquidación.

Fiduciaria Popular S.A.

Fiduagraría S.A.

FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.

FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Telesociadas.

H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

ONU: Organización de Naciones Unidas

OFAC: Oficina de Fiscalización de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (**OFAC**, por sus siglas en inglés)

PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

PGN: Procuraduría General de la Nación.

PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.

PPA: Plan de Pensión Anticipada.

SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.

Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.

Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.

SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.

TELCARIBE: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. Gestión Financiera y Administrativa.....	6
1.1. Estados Financieros.....	6
1.1.1. Presupuesto	11
1.1.2. Ingresos.....	11
1.1.3. Gastos	12
1.1.4. Pagos	14
1.1.5. Portafolio de inversiones.....	15
1.2. Inmuebles	17
1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles	17
1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha	30
1.2.3. Cartera por ventas.....	31
1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo	33
1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT.....	34
1.3. Otros inmuebles.....	34
1.3.1. Estado de otros Inmuebles transferidos a CISA	34
1.4. Seguros.....	35
1.5. Acciones	36
2. Gestión documental	38
2.1 Inclusión de documentación en las historias laborales	38
2.2 Trámite correspondencia.....	38
2.3 Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Telesociadas)	38
3. Gestión de historias laborales	38
3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas.....	38
3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Telesociadas.	39
3.1.2. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional 40	
3.1.3. Administración de la nómina del Plan de Pensión Anticipada	41
3.2. Otras actividades.....	42
3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP.....	43
3.2.2. Devolución aportes extralegales.....	43
3.2.3. Administración del Plan Complementario de Salud	43
3.3. Normalización Aportes en Pensión extintas Telecom y Telesociadas	43
3.3.1. Deuda Real y Deuda Presunta Colpensiones y Fondos Privados.....	43
3.3.2. Gestión Convalidados Colpensiones.....	47
3.3.3. Normalización Aportes en Pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades 48	
3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales	49
3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas).....	49
3.4.2. Gestión procesos de Cobro Persuasivo PAR.....	53



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

3.4.3. Procesos Coactivos conforme resoluciones liquidación oficial suscritas por el MINTIC gestión PAR.....	55
3.4.4. Gestión Procesos entregados por Caprecom	56
3.4.5. Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas).....	63
3.4.6. Gestión atención requerimientos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes radicados en el PAR 66	
3.5. Gestión contratación – administrativa	66
4. Gestión Jurídica	67
4.1 Gestión de Procesos Judiciales	67
4.2 Gestión de tutelas.....	69
4.3 Incidentes de Desacato.....	71
4.4 Gestión de contratos.....	72
5. Entrega Obligaciones Remanentes PA PARAPAT	75
5.1 Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación	75
6. Gestión Joint Venture	77
6.1 Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97	77
6.2 Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000.....	79
6.3 Convenio Joint Venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom. ...	80
7. Gestión de Riesgos	81
7.1 Riesgo de Liquidez	81
7.2 Riesgos de Mercado y Crédito	82
7.2.1. Flujo de Caja	82
ANEXOS	83
Anexo 1. Estados Financieros octubre 2018.....	83
Anexo 2. Ejecución presupuestal	83
Anexo 3. Movimiento de caja.....	83
Anexo 4. Extracto de portafolio de inversión.....	83
Anexo 5. Plan de acción.....	83
Anexo 6. Indicadores de gestión.....	83
Anexo 7. Estado de venta de inmuebles	83

INTRODUCCIÓN

*En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el mes de **noviembre de 2018** se realizaron las siguientes gestiones:*

*El Plan de Mejoramiento vigente presentó un Cumplimiento de **100%** y Avance de **96%**. Mediante comunicado PARDS-11563-2018 del 6 de noviembre de 2018 el PAR consultó a la CGR respecto al curso a seguir con el plan respecto a las metas cumplidas; el ente de control emitió respuesta, recibida en la unidad de gestión con comunicado PARDE-10503-2018 del 19 de noviembre de 2018 con el cual informó que las metas cumplidas se deben seguir reportando en el SIRECI y que la unidad de gestión es autónoma en reformular las metas que están en ejecución adecuándolas a sus competencias normativas.*

*Durante el mes de noviembre el PAR TELECOM solicitó consultas de verificación en las listas ONU/OFAC a la Gerencia de Desarrollo Corporativo de Fiduagraria, de **22** posibles contratistas y trabajadores en misión; según la información de esa Gerencia los terceros mencionados no aparecían reportados en ninguna de las listas.*

En cumplimiento de la Resolución 483 de 2018 por la cual se solicitó a las entidades contables públicas que reportan información financiera a través de CHIP, el diligenciamiento del formato para efectos de actualizar la base de datos que administra la Contaduría General de la Nación; la unidad de gestión registró y envió lo correspondiente el 30 de noviembre de 2018.

El PAR TELECOM ha entregado todos los informes requeridos por Fiduagraria en su calidad de Representante del Consorcio, de acuerdo a su normatividad interna; entre ellos el Reporte de operaciones inusuales o sospechosas, la relación de Contratos y otrosles firmados durante el mes, los Indicadores de Gestión y el reporte de Eventos de riesgo. En cumplimiento de la obligación 3.6 OBLIGACIONES GENERALES, respecto al Informe de gestión, el PAR envió el 20 de noviembre al Comité Fiduciario lo correspondiente a octubre de 2018.

La Oficina de Control Interno del PAR desarrolló auditorías a los siguientes temas en el mes de noviembre de 2018: Estados financieros y procesos judiciales vigentes registrados a 31 de octubre de 2018, presupuesto del PAR y su ejecución a 30 de septiembre de 2018, gestión y registro en el aplicativo e-KOGUI, gestión en cuotas partes pasivas y atención a derechos de petición.

1. Gestión Financiera y Administrativa

1.1. Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	Valor Activo	Valor Pasivo	Valor Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	(638.152)
2007	1.341.015	1.536.135	(195.120)
2008	511.046	662.159	(151.113)
2009	361.410	386.305	(24.895)
2010	204.766	278.051	(73.285)
2011	170.818	268.309	(117.491)
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	(37.545)
2014	189.036	146.896	42.139
2015	195.393	159.134	36.259
2016	199.530	164.200	35.330
2017	209.031	186.513	22.518

Millones de pesos

CONCEPTO	NOVIEMBRE	OCTUBRE	VARIACION
	ACUMULADO	ACUMULADO	
ACTIVOS			
EFFECTIVO	5,710	5,361	-349
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS-INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA	75,835	75,559	-276
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS-INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	50,763	51,579	816
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI-INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMISORES NACIONAL	2,062	2,059	-2
CUENTAS POR COBRAR	118,585	115,096	-3,490
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	1,470	1,473	3
ACTIVOS MATERIALES	188	192	4
OTROS ACTIVOS	77	76	1
TOTAL ACTIVOS	254,690	251,397	-3,293
PASIVOS			
CUENTAS POR PAGAR	119,505	115,245	-4,259
PROVISIONES	88,488	87,987	-501
OTROS PASIVOS	28,369	28,008	-361
TOTAL PASIVOS	236,362	231,240	-5,122
PATRIMONIO			
PATRIMONIO ESPECIALES	568,285	568,285	0



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

14

CONCEPTO	NOVIEMBRE	OCTUBRE	VARIACION
	ACUMULADO	ACUMULADO	
SUPERAVIT O DEFICIT	1,067	1,064	-2
GANANCIAS O PERDIDAS	-544,587	-544,587	0
PERDIDA O UTILIDAD DEL PERÍODO	-6,437	-4,605	1,832
TOTAL APORTES	18,328	20,157	1,829
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	254,690	251,397	-3,293

Millones de pesos

CUENTAS CONTINGENTES

	NOVIEMBRE	OCTUBRE		NOVIEMBRE	OCTUBRE
ACREEDORAS POR 'CONTRA	143,559	143,418	ACREEDORAS	143,559	143,418
ACREEDORAS POR 'CONTRA (DB)	143,559	143,418	DIVERSAS	143,559	143,418
DEUDORAS	129,083	129,348	DEUDORAS POR 'CONTRA	129,083	129,348
DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	129,083	129,348	DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	129,083	129,348
TOTAL CUENTAS DE CONTINGENTES	272,643	272,766	TOTAL CUENTAS DE CONTINGENTES	272,643	272,766

CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - CONTROL

DEUDORAS	182,595	182,131	ACREEDORAS	4,680	6,132
BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	77,694	77,694	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	4,680	6,132
VALORES EN ADMINISTRACION	75,835	75,559			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	29,066	28,878			
ACREEDORAS POR 'CONTRA (*)	4,680	6,132	DEUDORAS POR 'CONTRA	182,595	182,131
ACREEDORAS POR 'CONTRA (DB)	4,680	6,132	DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	182,595	182,131
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	187,275	188,263	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	187,275	188,263

Millones de pesos

A noviembre de 2018 se refleja un aumento neto del activo de \$3.293 millones representados en:

Registros por \$4.277 millones que aumentaron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Rendimientos Financieros mes de noviembre de 2018	134
Consignaciones por cuotas partes pensionales	354
Ajuste a precio de mercado de las inversiones en TES	276
Anticipos para gastos de viaje	9
Traslado de recursos consignados en Telenaríño que corresponden a Telecom	3,366
Reintegro de viáticos, fotocopias, costas procesales	4
Registro acuerdos de pagos firmados en el mes de noviembre de 2018	18
Abonos acuerdos de pago mes de octubre de 2018	8
Ajuste Valor Intrínseco Servicios Postales Nacionales con corte a Octubre	2
Venta de inmueble de Samaniego afectada por CISA	106



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

15

Detalle	Valor (\$)
Total	4.277

Registros por \$984 millones que disminuyeron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos del mes de noviembre 2018	961
Gravamen Movimiento Financiero mes de noviembre de 2018	4
Depreciación del mes de noviembre de 2018	4
Legalización de Viáticos	10
Ajuste provisión inmuebles	4
Amortización Intangibles	1
Total	984

Millones de pesos

A noviembre 30 de 2018 se refleja un aumento del pasivo de \$5.122 millones representados en:

Registros por \$6.585 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Causaciones del mes de noviembre de 2018	2,865
Consignaciones por cuotas partes pensionales	354
Traslado de recursos consignados en Telenaríño que corresponden a Telecom	3,366
Total	6.585

Millones de pesos

Registros por \$1.463 que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Actualización y variación de contingencias del mes de noviembre de 2018, de procesos como demandado.	502
Pagos del mes de noviembre de 2018	961
Total	1.463

Millones de pesos

En noviembre 30 de 2018 se refleja una disminución neta del patrimonio por \$1.829 millones, representados en:

Detalle	Valor (\$)
Ingresos que incluyen recuperación de provisiones por \$177 millones, rendimientos financieros por valor de \$ 84 millones, utilidad por valoración de inversiones por \$720 millones, utilidad venta inmueble Samaniego \$106 millones y otros ingresos por \$32 millones	1,119
Gastos que incluyen \$678 millones de provisión contingencias, ajuste por valoración de inversiones 446 millones y gastos de funcionamiento por \$1.826	-2,950
Ajuste Valor Intrínseco Servicios Postales Nacionales, con corte a octubre de 2018.	2
Total	-1.829

Millones de pesos

La Superintendencia Financiera de Colombia ha aprobado los Estados Financieros así:

Comunicado No	Fecha	Estados Financieros Año
2011069758127	8 de marzo de 2013	2010
2011097317-090-000	9 de septiembre de 2013	2011
2013107941-055-00	24 de mayo de 2014	2012
20013106682-044-000	5 septiembre de 2014	2013
2014111760-22-00	20 de marzo de 2015	2014

Los Estados Financieros de la vigencia 2015 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el catorce (14) de marzo de 2016, los de la vigencia 2016 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de febrero de 2017; así mismo, los Estados Financieros del año 2017 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de febrero de 2018.

El PAR da aplicabilidad a lo establecido en la circular 030 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de las normas Contables y Financieras:

A través de la Ley 1314 de 2009 el Gobierno Nacional reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera. En virtud de lo anterior, las autoridades regulatorias, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, expidieron conjuntamente el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información Financiera y Aseguramiento de la información aplicable a los preparadores de información financiera que conforman los Grupos 1, 2 y 3, así como los regímenes especiales y las normas de aseguramiento, entre otras disposiciones.

En el mismo sentido, la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 037 de 2017 la cual incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o que captan o Administran Ahorro del Público, aplicable a las entidades y negocios vigilados por la SFC.

El Decreto 2420 de 2015, le otorgó facultades a la Superintendencia Financiera de Colombia para impartir instrucciones para fines de supervisión, relacionadas con la preparación de información financiera a los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsas, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrado por las entidades vigiladas por esa Superintendencia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2784 de 2012, o de las normas que lo modifiquen o adicionen ni sean de interés público.

En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia, expidió la Circular Externa 030 de 2017, a través de la cual, en uso de las facultades de las que le dotan las normas anteriores, creó el Capítulo XXIX de la Circular Básica Contable y Financiera, a través de la cual imparte instrucciones para el reconocimiento/ medición/ presentación y revelación de la información Financiera con Fines de Supervisión de los portafolios de terceros/ los negocios fiduciarios y cualquier otro recurso administrado por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC conforme a lo señalado en el artículo. 1.4.3. I. del capítulo 31 título 4 del decreto 2420 de 2015 así como en el artículo 2º de la resolución 598 de 2014 y el parágrafo del artículo 2º de la Resolución 037 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones 1 Norma Vigente a partir del 1 de enero de 2018.

Así las cosas, los estados financieros de los negocios fiduciarios de propósito general administrados por esta sociedad fiduciaria, fueron elaborados hasta el 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con los principios establecidos en el Decreto 2649 de 1993 e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable y Financiera - Circular Externa 100 de 1995.

A partir del 1 de enero de 2018, inició el periodo establecido en la circular en comento para la aplicación del nuevo marco normativo. En este sentido, para los negocios destinatarios de esta circular, los primeros Estados Financieros de propósito especial, serán elaborados conforme a dicha circular con corte a 31 de diciembre de 2018.

Es importante resaltar que los Estados Financieros de Propósito Especial presentados en el primer periodo de aplicación (31 de diciembre de 2018) se realizarán a los negocios indicados en el Título 1, Capítulo 111, numeral 3.3.3.7 de la Circular Básica Jurídica - C.E 049 y conforme a lo señalado en el numeral 2.1 .1 del Capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera y no serán comparativos con los del periodo anterior.

Así mismo le informamos que derivado de este marco normativo, la información financiera se prepara y presenta en todo momento atendiendo las características fundamentales y de mejora, así como los principios y los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en el capítulo XXIX de la Circular Básica Contable Financiera, resumidos en el anexo que acompaña esta comunicación.

Lo anterior tiene como propósito informarle que desde el primero de enero de 2018 esta Sociedad Fiduciaria está preparando la contabilidad del negocio fiduciario del cual usted es el fideicomitente, con base en el capítulo XXIX de la Circular Básica Contable Financiera.

La sociedad fiduciaria como administradora, y conforme las características y principios que debe presentar la información financiero para los negocios clasificados como grupo 3, elabora políticas contables generales basadas en los conceptos de reconocimiento, medición, presentación y revelación, utilizando criterios uniformes para transacciones iguales y para sucesos y condiciones de símiles características fundamentadas en las normas de la Superfinanciera Financiera de Colombia.

Es preciso informar que la preparación de estados financieros de propósito general, fundamentados en las normas aplicables a los grupos 1 o 2 de información de que trata el Decreto 2420 de 2015 debe pactarse contractualmente.

En tal virtud, y considerando que los estados financieros de propósito especial regulados por el Capítulo XXIX son suficientes para proporcionar información confiable y relevante sobre la situación financiera del fideicomiso y sus resultados, bastará con aplicar las políticas contables preparadas por el administrador fiduciario y por las instrucciones impartidas por el fideicomitente siempre que se encuentren dentro del marco técnico establecido en el citado capítulo.

1.1.1. Presupuesto

A continuación, se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135
2013	160.949	99	159.892	160.949	56	90.136
2014	150.114	101	151.422	150.114	13	19.162
2015	150.308	100	150.381	150.308	20	29.295
2016	134.453	100	134.645	134.453	17	22.478
2017	147.136	87	127.774	147.136	16	22.985

Millones de pesos

Para la vigencia 2018 el comportamiento ha sido el siguiente:

1.1.2. Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre de 2017 y 159 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$140.404.692.945; así mismo, el Comité Fiduciario del PA PARAPAT del 19 de junio de 2018, autorizó el giro de \$20.500.000.000, como una de las obligaciones remanentes del PA PARAPAT, a efectos de continuar con la ejecución de las obligaciones remanentes recibidas, así mismo, se indicó que los recursos remanentes finalizadas las actividades del PA PARAPAT se trasladarían al PAR – TELECOM, giro efectuado en el mes de septiembre por valor de \$1.451.637.184; entre tanto, se proyectó ingresos por intereses financieros por valor de \$458.830.243, para un presupuesto total de \$162.815.160.373, clasificado de la siguiente manera:

Ingresos					
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal/Noviembre			
		Octubre (\$)	Noviembre (\$)	Eje. a Noviembre (\$)	Eje. a Noviembre (%)
1. Disponibilidad Inicial	138,093,973,882	-	-	138,093,973,882	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	22,841,781,778	3,324,458,678	13,044,387	3,337,503,065	15%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	21,906,655,232	2,432,360,850	-	2,432,360,850	11%
b. Arrendamiento Inmuebles	62,142,011	62,142,011	-	62,142,011	100%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	-	0%

Ingresos					
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal/Noviembre			
		Octubre (\$)	Noviembre (\$)	Eje. a Noviembre (\$)	Eje. a Noviembre (%)
d. otros Ingresos	872,984,534	829,955,817	13,044,387	843,000,204	97%
3. Ingresos de Capital	2,685,082,388	1,398,408,497	134,922,947	1,533,331,444	57%
a. Rendimientos Financieros	2,685,082,388	1,398,408,497	134,922,947	1,533,331,444	57%
Total Ingresos (1+2+3+4):	163,620,838,047	4,722,867,175	147,967,334	142,964,808,390	87%

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de noviembre de 2018 se recibieron ingresos por valor de \$147.967.334 distribuidos así:

- Otros Ingresos Corrientes por valor de \$13.044.387 por costas, acuerdos de pago y procesos.
- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$134.922.947. En el mes de noviembre, los recursos recibidos por el PA PARAPAT, generaron rendimientos por \$53.193.978.

1.1.3. Gastos

De igual forma, mediante Comité Fiduciario No. 157 del 29 de noviembre de 2017 y 159 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto por \$140.404.692.945 (Distribuidos en \$18.526.466.065 vigencia actual; provisiones por valor de \$115.332.773.939; \$3.645.184.268 por cuentas por pagar 2017 y reservas presupuestales por \$2.900.268.674).

Con la inclusión de las obligaciones heredadas del PA PARAPAT en virtud del Acta de Comité Fiduciario No. 163 del 29 de mayo de 2018, el presupuesto de gastos se incrementó, conformando un presupuesto de gastos para el año 2018, de igual forma, en el Comité Fiduciario No. 169, se aprobó una adición por \$805.677.675 por mayores recursos recibidos durante la vigencia, para un presupuesto total de \$163.620.838.047, clasificado de la siguiente manera:

Gastos	Total Presupuesto ene - dic. 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal/Noviembre			
		Eje a Oct. (\$)	Nov. (\$)	Eje a Nov. (\$)	Eje a Nov. (%)
1. Gastos Heredados	3.928.405.512	3.738.102.458	100.064.501	3.838.166.958	98
2. Gastos Generales	2.449.980.549	1.944.460.574	154.526.680	2.098.987.253	86
3. Gastos de Servicios Personales Indirectos	14.537.445.054	14.325.804.584	135.186.453	14.460.991.037	99
4. Provisiones	136.156.172.687	136.272.113	0	136.272.113	0
5. CXP y Reservas	3.648.565.572	3.005.803.126	0	3.005.803.126	82
	2.900.268.674	2.197.718.507	0	2.197.718.507	76
Total Egresos (1+2+3+4+5):	163.620.838.047	25.348.161.361	389.777.633	25.737.938.994	16

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de noviembre se registraron compromisos por valor de \$389.777.633, para un total al cierre del mes de noviembre de \$25.737.938.994

equivalente al 16% del total proyectado; cuentas por pagar vigencias anteriores por \$3.005.803.126 y reservas presupuestales por \$2.197.718.507.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto de noviembre de 2018 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- El grupo Gastos Heredados, tiene un presupuesto aprobado por valor de \$3.928.405.512 para la vigencia 2018, durante el mes de noviembre se comprometió, \$100.064.501, correspondiente en mayor medida a la nómina PPA, Plan Complementario de Salud y sentencias condenatorias; para el período enero – diciembre, se ha comprometido el 98%, equivalente a \$3.838.166.958 del total aprobado.
- Gastos generales con un presupuesto aprobado por \$2.449.980.549 para la vigencia 2018, en el mes de noviembre, se presentan registros por \$154.526.680, y un acumulado al cierre de noviembre de \$2.098.987.253 correspondiente al 86% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2018.
- El rubro de Gastos de Servicios Personales Indirectos cuenta con un presupuesto aprobado de \$14.537.445.054 para la vigencia 2018, en el mes de noviembre presenta registros por valor de \$135.186.453; los registros acumulados al cierre del mes de noviembre son por valor \$14.460.991.037 correspondiente al 99% del total presupuestado.
- Las provisiones al cierre del mes de noviembre presentan los siguientes registros.

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Telesociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

- ✓ *Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo:* En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Telesociadas.

El saldo al cierre del mes de noviembre es de \$10.177.881.053

- ✓ *Provisión para Contingencias Litigiosas:* Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Telesociadas.

El saldo al cierre del mes de noviembre es de \$32.306.691.061.

Así mismo, se encuentra la provisión:

- ✓ *Otras Contingencias,* la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja

solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

El saldo al cierre del mes de noviembre es de \$93.535.328.459.

1.1.4. Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom han sido las siguientes:

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
2012	18.790
2013	19.132
2014	14.843
2015	25.100
2016	17.160
2017	19.399
Total	1.172.676

Millones de pesos

Para el 2018 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	169	2.231
Febrero	162	2.502
Marzo	226	1.794
Abril	208	1.680
Mayo	197	1.747
Junio	192	1.689
Julio	224	2.236
Agosto	188	1.543
Septiembre	238	2.711
Octubre	197	1.816
Noviembre	185	960
Total	2.186	20.909

Millones de pesos

Durante el mes de noviembre se tramitaron 185 pagos que ascendieron a \$960 millones; de los cuales el (77.3%) se realizó a través de transferencia por sistema ACH, aportes a Seguridad Social (1.08%), PSP (2.70%), traslados (16.22%), Depósito Judicial (0.54%), y pago en efectivo (2.16%).

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

1.1.5. Portafolio de Inversiones

Al cierre de las vigencias 2006 – 2017 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre 06	143.672	527	72.834	0	217.033
Diciembre 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre 09	341	111	114.021	0	114.473
Diciembre 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre 11	310	1	71.378	51.734	123.452
Diciembre 12	329	1	37.717	114.188	152.235
Diciembre 13	33	1	26.272	118.905	145.211
Diciembre 14	33	1	41.445	98.786	140.264
Diciembre 15	0,1	0,9	44.322	84.063	128.386
Diciembre 16	0	1	42.739	80.138	122.878
Diciembre 17	1	1	37.771	78.369	116.142

Millones de pesos

Durante la vigencia 2018 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	1	1	35.912	78.642	114.556
Febrero	1	1	34.457	78.952	113.412
Marzo	0	1	32.946	79.306	112.254
Abril	0	1	32.030	79.622	111.653
Mayo	4	1	30.538	79.892	110.435
Junio	0	1	47.047	80.016	127.064
Julio	1	1	49.044	77.294	126.340
Agosto	163	1	47.829	80.622	128.615
Septiembre	171	1	53.071	75.346	128.589
Octubre	0	1	51.579	75.559	127.140
Noviembre	0	1	50.763	75.835	126.600

Millones de pesos

La suma de \$126.600 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

1.1.5.1. Cuentas Bancarias

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	0	0	Activa
Banco Occidente	0	0	Embargada
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	0	1	

Millones de pesos.

Nota:

- No se incluye la cuenta de recaudo de cuotas partes pensionales dado que estos valores no pertenecen al portafolio de PAR.

1.1.5.2. Encargos Fiduciarios

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARIA	CONFIRENTA	1	3.34
	FONDO ABIERTO FIC600	29.772	3.10
	RENTA PLAZO	4.942	3.18
	FIC RENTA ESTABLE	302	2.35
	FIC PACTO 25	1.517	2.79
FIDUPOPULAR	RENTAR	14.230	3.76
Total	Total	50.763	

Millones de pesos

1.1.5.3. TES

Empresa	Nemotécnico	Tipo	Vr. Compra	VR. Nom.	Fecha emisión	Fecha vto.	TIR Compra	VR. Mercado	Días v/ccto
TELEARMENIA	CO36411061	TES	6,791	7,110	12/06/2018	11/06/2019	4.72	6,940	193
TELEBUENAVENTURA	CO36411121	TES	998	1,045	12/12/2017	11/12/2018	4.72	1,044	11
TELEBUENAVENTURA	CO36411061	TES	315	330	12/06/2018	11/06/2019	4.72	322	193
TELECALARCA	CO36411061	TES	2,483	2,600	12/06/2018	11/06/2019	4.72	2,538	193
TELECAQUETA	CO36412061	TES	9,185	9,627	12/06/2018	11/06/2019	4.72	9,838	193
TELECARTAGENA	CO36410091	TES	28,508	29,870	11/09/2018	10/09/2019	4.80	28,793	284
TELEHUILA	CO36411121	TES	14,297	14,970	12/12/2017	11/12/2018	4.72	14,951	11
TELEHUILA	CO36411061	TES	104	109	12/06/2018	11/06/2019	4.72	106	193
TELESANTAROSA	CO36411061	TES	3,238	3,390	12/06/2018	11/06/2019	4.72	3,309	193
TELETOLIMA	CO36411061	TES	7,822	8,190	12/06/2018	11/06/2019	4.72	7,994	193
Total			73,739	77,241				75,835	

Millones de pesos.

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el año 2018 por un valor total de \$1.533.331.444.

1.2. Inmuebles

Detalle	Cantidad	Avalúo
Transferidos de las Empresas en Liquidación en enero de 2006	188	75.958
Otros recibidos por el PAR después del año 2006 - 2016	18	21.131
Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT año 2017 - 2018	55	2.428
Total Inmuebles recibidos	261	99.518
Menos		
Vendidos desde el 1 de febrero de 2006 al 30 de noviembre de 2018	178	69.312
Transferidos y excluidos de la base de datos por devoluciones a terceros	30	6.792
Total inmuebles al 30 de noviembre de 2018	53	23.415

Valor en millones

1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el **ANEXO 009** las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al **30 de noviembre de 2018**. En este se indica la ciudad, departamento, dirección del inmueble vendido, valor del avalúo, precio de venta, valor pagado, saldo por cobrar, intereses recibidos, año de la venta y estado del crédito.

El siguiente, es el estado de los 53 inmuebles avaluados en \$23.415 millones que quedan a la fecha:

Inmuebles con problemas jurídicos (19) – administrativos (34)

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
53 predios avaluados en \$23.415 millones distribuidos así:		
<u>Inmueble invadido</u>		
1	<u>Buenaventura</u>	193.985
<u>Otros Problemas</u>		
2	<u>Fusagasugá</u>	20.995.650
51 Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT en el 2017 - 2018		
3	<u>Vereda el Llano - Municipio La Victoria, Risaralda</u> : Disponible para la venta. (Área 13.69 m ²) Rural	1.760
4	<u>Avenida carrera 70 No. 71 - 75, Bogotá D.C.</u> : No disponible para la venta (en espera de proceso reivindicatorio). (Área 277.70 m ²) Urbano	748.980
5	<u>Estación Alto de San Antonio, Puerto Salgar</u> : Disponible para la venta. (Área 41 m ²) Rural	2.771
6 - 21	<u>Dieciséis (16) garajes, Cali</u> : Disponibles para la venta	196.421



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
22	<u>KR 4 3 79 / CL 4 4 73, Zipacón:</u> Disponible para la venta (Área 204.18 m ²) Urbano	115.519
23	<u>Cgto. de Guaimaral, Municipio de Cordoba:</u> Disponible para la venta. (Área 260 m ²) Urbano	4.680
24	<u>Cgto. de Sincelejo, Municipio de Cordoba:</u> Disponible para la venta. (Área 240 m ²) Urbano	6.000
25	<u>Cgto. de Tacamocho, Municipio de Cordoba:</u> No disponible para la venta (Invadido). (Área 90 m ²) Urbano	2.250
26	<u>Cgto. de Santa Lucia, Municipio de Cordoba:</u> Disponible para la venta. (Área 240 m ²) Urbano	6.000
27	<u>Cgto. de Pueblo Nuevo, Municipio de Cordoba:</u> Disponible para la venta. (Área 180 m ²) Urbano	4.500
28	<u>Cgto. de Cicuco (Antiguo Talaigua Nuevo), Municipio de Cordoba:</u> Disponible para la venta. (Área 82 m ²) Rural	2.050
29	<u>CL. 5 N° 1 - 77, Municipio de Córdoba (Nariño):</u> Disponible para la venta. (Área 374 m ²) Urbano	179.982
30	<u>KR. 3 N° 5 - 12, Municipio de Cuaspud:</u> No disponible para la venta. (Área 232 m ²) Urbano	51.896
31	<u>KR. 7 N° 5 - 30, Municipio de Iles:</u> No disponible para la venta. En proceso de saneamiento.	62.306
32	<u>Vía Principal Parque, Cgto. Agua Clara, Municipio Sabanalarga :</u> Disponible para la venta. (Área 501,53 m ²)	122.998
33	<u>Cra. 8 No. 2 - 80, Municipio de Colón (Matrícula 440-16971):</u> Disponible para la venta. (Área 35 m ²)	2.800
34	<u>Cra. 8 No. 2 - 80, Municipio de Colón (Matrícula 440-11984):</u> Disponible para la venta. (Área 105 m ²)	47.377
35	<u>Cil. 3 No. 4 - 49, Cgto. Bohorquez, Municipio de Campo de la Cruz:</u> No disponible para la venta. Se encuentra invadido.	24.433
36	<u>Cil. 6 No. 5B - 03, Cgto. Cuatro Bocas, Municipio de Tubará:</u> Disponible para la venta. (Área 107 m ²) urbano	34.672
37	<u>Cil. Principal con 16A, Municipio de Santa Catalina:</u> Disponible para la venta. (Área 260 m ²) urbano	62.631
38	<u>CL 10B 1-20, Municipio de Soplaviento:</u> En proceso de adjudicación para la venta. (Área 182,31 m ²) urbano	41.797
39	<u>Cil. 8 No. 2 - 03, Municipio de Salamina:</u> Disponible para la venta. (Área 355 m ²) urbano	19.170
40	<u>Cra. 4 No. 4 - 10, Municipio de Iza :</u> No disponible para la venta. Pesa sobre este un proceso por parte de la Alcaldía Municipal.	21.240
41	<u>Vereda centro, Municipio Mongua:</u> Disponible para la venta. (Área 1.400 m ²) rural	7.000



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
42	<u>Cra. 2 No. 2 - 80, Municipio de Canalete:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 240 m ²) urbano.	34.196
43	<u>Sin dirección, Municipio de Mosquera:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 60,30 m ²) urbano.	14.062
44	<u>Cra. 10 No. 3 - 25, Municipio de Sácama:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 300 m ²) urbano.	35.596
45	<u>Cll. Principal 11 166, Cgto. Pital de Megua, Municipio de Baranoa:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 110 m ²) urbano.	29.752
46	<u>Cll. 16 No. 1 - 51, Cgto. Municipio El Piñon:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 389,31 m ²) urbano.	85.207
47	<u>Cra. 2 No. 7 - 08, Municipio de Remolino:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 553 m ²) urbano.	73.677
48	<u>Cll. 9 No. 2 - 15, Municipio de San Zenon:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 169 m ²) urbano.	33.141
49	<u>Cll. Santander, Municipio de Galeras:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 375 m ²) urbano.	11.250
50	<u>Cra. 4 No. 4 - 61, Municipio de Manzanares:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 61,50 m ²) urbano.	40.436
51	<u>Vereda La Maria, Municipio de Calarcá:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 60 m ²) urbano.	9.850
52	<u>Sin dirección, Cgto. Vallejuelo, Municipio de Zarzal:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 386 m ²) urbano.	71.107
53	<u>Cll. Marro Palacio Municipal, Municipio de Los Andes:</u> No disponible para la venta (invadido). (Área 250,80 m ²) urbano.	17.556
Total cincuenta y tres (53) inmuebles		23.414.700

Cifras en miles.

- **Buenaventura Valle, denominado Estación RepetidoraTM Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:**

Este inmueble fue recibido por la extinta Telecom mediante acta de entrega del 21 de julio de 2004, con constancia de invasión desde aproximadamente hace 40 años. Tiene un área de 69.280,42 mts², avaluado en \$194 millones.

El PAR realizó estudio de viabilidad de entregar el predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, al mismo municipio, si el predio tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social arrojó lo siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

"...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en "ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR". Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residentes del territorio Colombiano.

Mediante oficios No. 140-018-183 -2015 del 4 de mayo/15 y No. 0150-054-037-2015 del 6 de mayo de 2015, la Alcaldía de Buenaventura dio respuesta a la solicitud del PAR, expidiendo los certificados de uso de suelo que señalan:

"...El inmueble se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano del respectivo municipio de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que los desarrollen o complementen, o localizado en suelo de expansión urbana que cuente con plan parcial adoptado, o que haga parte de Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados.

Por lo anterior, se determinó la viabilidad de realizar el ofrecimiento del inmueble a FONVIVIENDA, lo cual se efectuó mediante oficio No. 04368 del 14 de mayo/15 radicado en el Ministerio de Vivienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0872 de 2013, que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 20 de agosto de 2015 se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda) donde informaron que no es posible realizar la compra de los inmuebles ofrecidos, por cuanto no está dentro de sus funciones ese procedimiento, por lo que con oficio PARDS No. 7091 del 30 de septiembre/15 el PAR aclaró al Ministerio que el ofrecimiento que se hizo de los inmuebles es a título gratuito reiterando el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 27 de noviembre de 2015 el Minvivienda radicó el oficio 2015EE0110442 por medio del cual dio respuesta a la solicitud del PAR informando que no era posible para FONVIVIENDA ni para los patrimonios autónomos constituidos para el efecto, aceptar el ofrecimiento de inmuebles hecho por el PAR debido a que los mismos no cumplen con los requisitos establecidos en el desarrollo del programa ya que se encuentran ocupados de forma ilegal. Ante la negativa de FONVIVIENDA de recibir los predios, se decidió realizar las gestiones directamente ante la Alcaldía de Buenaventura.

El día 26 de febrero de 2016 se remitió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-849 solicitando se señalara fecha para adelantar una reunión con el objetivo de estudiar la destinación que van a tener los predios ubicados en dicha localidad.

El día 10 de marzo de 2016, se sostuvo reunión entre el PAR y los funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura donde se estudió la posible destinación de los inmuebles del PAR.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELESOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

La Alcaldía señaló que para iniciar el proceso remitiría solicitud de transferencia de dichos inmuebles al PAR. El día 15 de marzo de 2016, la Alcaldía de Buenaventura realizó dicha solicitud de transferencia bajo el radicado PAR-1470, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013.

El día 25 de mayo de 2016 se sostuvo reunión en las instalaciones del PAR TELECOM con funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura, quienes radicaron con PARDE-3149 el Oficio 0331-273-16 del 23/05/2016, con el cual dan respuesta a la solicitud de certificados hecha por el PAR y adjuntan el Certificado de Uso de Suelo No. 129, 130 y 130A, así como tres croquis, dos certificaciones catastrales del IGAC y la certificación 0150-0424-061-2016 de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres de Buenaventura. De los certificados solicitados quedan por remitir por parte de la Alcaldía los certificados correspondientes a determinar que por la ubicación de los predios, son aptos para desarrollar vivienda de interés social, que se encuentran localizados en suelo urbano o de expansión urbana y que no se encuentran ubicados en zona de reserva. Al finalizar el mes de agosto de 2016 no se había remitido estos certificados; razón por la cual, se decidió interponer acción de tutela para obtener su expedición y remisión.

El día 08 de septiembre de 2016 la Alcaldía de Buenaventura radicó el Oficio 0331-532-16 con radicado interno PARDE-5529, con la certificación 0140-18-388-2016, que certificaba lo solicitado por el PAR. Al finalizar el mes de octubre de 2016 no se había expedido el certificado requerido.

El día 30 de noviembre de 2016 la Alcaldía remitió por medio del oficio 0331-765-16 la certificación solicitada. En el mes de abril y después de la revisión de los documentos allegados, se determinó que es necesario ampliar y determinar el alcance de los certificados con el objetivo de determinar el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en la norma (Decreto 872 de 2013), para la cual se podrán solicitar certificados adicionales y solicitar conceptos especializados.

En el mes de mayo se realizó el estudio de los certificados y se busca realizar una reunión en el mes de junio con el Ministerio de Vivienda para despejar algunas inquietudes derivadas de dicho estudio.

En el mes de agosto de 2017 se sostuvo reunión con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio donde se comprometieron a estudiar la viabilidad de una transferencia directa a dicho ministerio de estos inmuebles para desarrollar en ellos macroproyectos de vivienda.

Por esta razón, el PAR el 29 de septiembre de 2017 radicó el oficio No. PARDS-7615-2017 donde expone la situación de los predios ubicados en este distrito y se ofrecen formalmente para ser transferidos con el objetivo de desarrollar macroproyectos de interés nacional en los mismos. Se está a la espera de respuesta por parte del Ministerio para proceder.

El día 29 de noviembre de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radicó el oficio 2017EE0106732 (radicado interno 8910-2017) por el cual señaló que no aceptaba el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumplía con las condiciones para desarrollar macroproyectos de interés nacional.

Una vez estudiados los documentos remitidos por la Alcaldía de Buenaventura y teniendo en cuenta que los mismos señalan que los predios consultados se encuentran localizados en suelo urbano y suelo de expansión, es necesario solicitar aclaración para que certifiquen a la fecha que área de terreno se encuentra afectada por cada uno de dichos atributos, para establecer lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2º del decreto 872 de 2013. Mediante oficio 2154-2018 se



le dio respuesta a la Alcaldía de Buenaventura en el sentido de informar que no era posible acceder a la solicitud de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles por cuanto no se cumplió con uno de los requisitos cual es que la parte que se encuentra en zona de expansión urbana cuente con plan parcial adoptado, según certificación del 30 de noviembre de 2016. Sin embargo, se le informó que, si a la fecha dicha situación ha cambiado y los mismos se encuentran con plan parcial adoptado, puede certificarse y así continuar con el trámite. Se está a la espera del Distrito de Buenaventura. En el mes de julio no hubo novedades.

Como no hubo respuesta por parte de la Alcaldía se realizará visita y acercamiento con el alcalde del distrito y los funcionarios encargados de este tema para determinar una salida jurídica a la solicitud de transferencia. Esta cita quedó programada para el 19 de octubre de 2018. La reunión programada fue cancelada por compromisos del Alcalde y se está a la espera de fijar nueva fecha para realizar la reunión.

El día 30 de noviembre de 2018 se sostuvo reunión en la Alcaldía de Buenaventura con el funcionario delegado por el Alcalde (Director Técnico de Vivienda) con quien se llegó al compromiso de que el PAR solicitaría la actualización de los documentos que se requieren para continuar con el trámite de cesión en virtud de lo dispuesto en el Decreto 872 de 2013.

- **Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.**

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts², con avalúo actualizado en el mes de junio de 2013 quedando avaluado en \$6.537 millones.

De acuerdo con la certificación 1060-03.276 del 12 de marzo de 2013 emitida por la Secretaría de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, éste predio cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Fusagasugá y el Acuerdo 09 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada PLAN PARCIAL ZONAS VERDES para el que rige la siguiente norma:

a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts² por cada habitante. De acuerdo al plano de zonificación de usos del suelo urbano y el plano de Planes Parciales se ubican dentro del perímetro urbano así:

PREDIO FAMILIA URIBE COSTADO CALLE 5ª BARRIO EMILIO SIERRA
PARQUE COBURGO – COLISEO DE FERIAS
PREDIO LA SULTANA – BARRIO LUXEMBURGO
PREDIO EL CONDOR – BARRIO COMUNEROS
PREDIO EL VERGEL – BARRIO MANILA
SECTOR DE MOSQUERAL – MANILA
ANTIGUO HOTEL MANILA Y COLINAS (Reemplazado por el Centro Vacacional de Telecom)
PREDIO FAMILIA PRYOR – LA VENTA
PREDIO CAMINO A LA PALMA CALLE 1 – BARRIO LOS CEDRITOS
ZONA DE EXPANSION- LA VENTA



Los Usos a estos predios afectados son:

- ✓ Usos principales: Zonas Verdes, Parques, Jardín Botánico
- ✓ Usos Compatibles: Unidades Integrales de Desarrollo Social (UNIDS), Plazoletas
- ✓ Usos Prohibidos o Incompatibles: Vivienda, Industria y Comercio
- ✓ Uso Condicionado: Vivienda de Interés Social (aplica únicamente a la zona 7)
- ✓ Índice de Ocupación: 20%
- ✓ Índice de Construcción: 40%

Parágrafo 9: las zonas o áreas susceptibles de participación en plusvalía por decisiones sobre localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, obras públicas, mejor aprovechamiento, las determinaciones de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área urbana y en general a todas las políticas e instrumentos relativos al uso de suelo se determinarán con precisión de acuerdo a los estudios y afectaciones que resulten por los planes parciales.

b. Afectaciones viales:

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

Dos (2) antejardines de dos metros (2.00 mts) cada uno
 Dos (2) andenes de dos puntos cincuenta metros (2.50 mts) cada uno
 Una (1) calzada de siete metros (7.00 mts)

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo V-1 de veintidós metros con el siguiente perfil:

Dos (2) calzadas de seis metros (6.00 mts) cada una
 Un (1) separador central de cuatro metros (4.00 mts)
 Dos (2) andenes de tres metros (3.00 mts) cada uno
 Dos (2) antejardines de tres metros (3.00 mts) cada uno

c. Limitaciones jurídicas

Además de las anteriores afectaciones, este predio cuenta con una **Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470** la cual fue decretada dentro de un proceso laboral iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

Mediante comunicación DA-1000-05.529.12 del 13 de noviembre de 2012, el Alcalde de Fusagasugá presentó intención de compra del Centro Vacacional y con oficio de fecha 25 de febrero de 2013, ofrece la suma de \$3.352 millones de pesos por la compra de éste predio.

Adicional a eso, el día 31 de enero de 2013, el PAR recibió dos ofertas de compra a través de un intermediario por las sumas de \$3.800 millones y \$4.400 millones, las cuales fueron informadas en el Comité Fiduciario 97 celebrado el mismo día. De otra parte, un mismo intermediario a través de oficios de fechas 31 de mayo de 2012, 25 de febrero, 19 de marzo y 24 de junio de 2013, manifestó contar con un cliente quien ofrece la suma de \$7.000 millones por la compra del predio.



Es necesario informar que este predio no se ha podido vender por contar con las medidas cautelares inscritas en el folio de matrícula y hasta tanto no se culmine con los procesos que dieron origen a estas inscripciones, no se podrá efectuar venta.

Teniendo en cuenta el incremento del avalúo, el día 8 de julio de 2013, se solicitó al evaluador, nos informara las razones por las cuales el avalúo había incrementado, respuesta recibida con oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural – agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

Copia del resultado del avalúo fue suministrado con oficio PARDS 47777-13 del 5 de julio de 2013 a la Gobernación de Cundinamarca y a la Alcaldía de Fusagasugá, para su conocimiento.

De otra parte, con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR a CISA.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:

"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".

Durante el mes de febrero de 2014 se recibieron 2 ofertas de compra concretas una por el valor del avalúo presentada por la Gobernación y otra por \$7.000 millones presentada por el señor Alfredo Wilches, las cuales fueron puestas en conocimiento del comité fiduciario.

En el comité fiduciario No. 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este comité determinó que debe explicársele a los oferentes que el inmueble se encuentra embargado por parte de los ex trabajadores de Telecom por las conciliaciones de Tunja, lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo, el comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el Dr. Juan Manuel Charry.

En sesión del comité fiduciario No.115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un informe sobre las acciones tutela presentadas por el Dr. Juan Manuel Charry, donde se informó que una de las



tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el comité fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.

El 27 de abril de 2015, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia T-574/14 del 4 de agosto de 2014, proferida dentro del expediente de tutela T-4.227765, a través de la cual dicha Corporación confirma el fallo proferido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por no cumplir los requisitos de inmediatez y subsidiaridad.

El 10 de julio de 2015 el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá procedió al secuestro de este inmueble embargado, el cual fue dejado en depósito gratuito al PAR por parte de la secuestre, para lo cual el 15 de julio se suscribió el respectivo contrato de depósito.

El 6 de agosto, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Tunja, ordenó incorporar al proceso el despacho comisorio mediante el cual se adelantó la diligencia de secuestro del inmueble embargado, niega solicitud de avalúo a la parte accionante.

El 7 de octubre de 2015 el PAR objeta la liquidación de crédito, el 21 de octubre de 2015 el PAR informo al Juzgado la consignación del depósito judicial para constituir el título judicial para pago crédito.

El día 12 de noviembre de 2015 se negaron las objeciones planteadas a la liquidación del crédito hecha por el apoderado de la parte demandante, frente a lo cual se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el día 18 de noviembre de 2015.

El día 11 de febrero de 2016 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere auto en el que resuelve no reponer el auto recurrido, no acceder a levantar las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble y conceder el recurso de apelación con el auto del 12 de noviembre de 2015 y ordena registrar el embargo del proceso 2015-00337 que se tramita en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja.

Igualmente, el 11 de febrero de 2016, con el radicado No. 003 se expidió el certificado de uso de suelo de este inmueble, el cual señala que le corresponde el uso principal Recreación activa y pasiva, uso forestal; sin embargo, esto no coincide con el certificado expedido en el mes de agosto de 2015 que le había determinado un uso de suelo institucional, educativo, deportivo, cultural y universidades, por lo que se solicita aclaración del mismo.

El 15 de marzo de 2016 se autorizó por medio de depósito judicial el pago de la diferencia de la liquidación del crédito, el cual fue realizado el día 22 de marzo de 2016.

El día 31 de marzo de 2016 se radicó ante el despacho judicial el comprobante de depósito judicial y se solicitó el levantamiento de las medidas cautelares.

El 08 de abril de 2016 el Despacho judicial no accede a la solicitud de levantamiento, por lo que el 12 de abril de 2016 se interpuso recurso de apelación en contra de esta decisión. A la fecha no ha sido resuelta la apelación.

El 15 de abril de 2016 la Secretaría de Planeación de Fusagasugá da respuesta a la solicitud de aclaración de uso de suelo con Oficio 1700-06.1517 y señala que el uso de suelo correcto y que le corresponde actualmente al predio es el expedido el 11 de febrero de 2016.

El 06 de mayo de 2016 y ante la respuesta dada el 15/04/2016 por la Secretaría de Planeación de Fusagasugá se radica ante la misma el Oficio PARDS-2524 del 05/05/2016, donde se solicita especificar el área que afecta el uso de suelo del predio, porque aparentemente sólo afecta un área de terreno de 60.773 m² y no todo el globo de terreno que según el IGAC es de 73.323 m².

El 24 de mayo de 2016 se entregó el informe final del levantamiento topográfico realizado al inmueble, lo que arrojó el área real del predio es 70.600,23 m². Esta difiere de la consignada en los folios de matrícula inmobiliaria; razón por la cual, se solicitará al IGAC realizar las correcciones en catastro para poder actualizar el área en la Oficina de Registro.

Con oficio 1700-06.2647 del 1 de junio de 2016, radicada en el PAR el 7 de junio de 2016 con el No. 3421, la Secretaría de Planeación de Fusagasugá informo que la afectación del uso de suelo era sobre la totalidad del predio.

El 30 de junio de 2016 se llevó a cabo audiencia pública donde la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja decidió modificar la liquidación hecha por el Juzgado de primera Instancia y disminuir la inicialmente aprobada, razón por la cual el PAR ya cancelo la totalidad de la suma adeudada quedando pendiente el Levantamiento de Embargo de las medidas cautelares decretadas.

El día 19 de julio de 2016 se radicó ante Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá la solicitud de corrección de áreas y linderos de acuerdo al resultado del levantamiento topográfico del 24 de mayo de 2016.

El 25 de julio de 2016 el Apoderado del PAR Telecom radicó memorial solicitando la terminación del proceso. Al 31 de agosto el Despacho Judicial no había decidido nada al respecto.

El día 01 de agosto de 2016 se radicó en el PAR con el PARDE-4631 el resultado del avalúo practicado al inmueble por valor de \$18.997.668.000, el cual presentó errores de redacción que no afectaba el valor establecido, por lo que, una vez corregidos los mismos por solicitud del PAR, se radicó el informe final el día 30 de agosto de 2016.

El día 17 de agosto de 2016 se efectuó por parte del IGAC la revisión en terreno del resultado del levantamiento topográfico, la cual se verificó en su totalidad.

El 27 de septiembre de 2016 el IGAC – Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá expidió la Resolución 701, por la cual actualiza el área y los linderos de este inmueble.

El día 07 de octubre de 2016 el PAR se notificó personalmente de la precitada resolución.

El 27 de octubre de 2016 se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada, se aprobó la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Despacho judicial el 07 de abril de 2016 y se dictaron otras órdenes en cuanto al depósito judicial efectuado por el PAR.

Al terminar el mes de diciembre está pendiente de otorgar la escritura pública para protocolizar la resolución expedida por el IGAC, pues es necesaria una reunión con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá para definir los requisitos que se deben allegar junto con la escritura pública.

El día 13 de enero de 2017 se sostuvo reunión con el asesor jurídico de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá, quien señaló que para poder registrar la escritura de aclaración de área es necesario que se hayan levantado las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble; razón por la cual, hasta que no se expidan y registren por los juzgados que tienen embargos vigentes sobre el inmueble los respectivos oficios solicitando el levantamiento de la medida cautelar no se podrá otorgar ni inscribir el instrumento público de aclaración de áreas. Posteriormente, mediante auto de fecha dos (2) de marzo de 2017 el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante indicando que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor por \$56.316.693 y concede un término de 3 días para devolver el dinero. A la fecha se está a espera que en la segunda instancia resuelva el recurso de apelación que se interpuso en contra de dicha decisión.

Mediante memorial del 21 de marzo el apoderado judicial del PAR solicita el embargo de remanentes del proceso 2015-00337. Mediante auto del 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito decide no decretar la medida solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de medidas cautelares.

El día 08 de mayo de 2017 se declaró terminado el proceso 2006-00161 y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, auto que fue objeto de apelación y cuyo trámite se encuentra en curso, por lo que a la fecha no se ha librado el oficio de desembargo del proceso con radicado 2006-00161 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja que decretó el embargo de remanentes del proceso 2010-00025 que se tramita ante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja que profirió orden de acumulación de embargos del inmueble de Fusagasugá, libra auto el 4 de agosto de 2017 incorporando oficio, a través del cual el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, informa el levantamiento de medidas cautelares. Asimismo, ordena oficiar al Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja, para que informe el trámite impartido al oficio 728 de 2017. En el mes de febrero no tuvo movimiento este proceso.

El Tribunal Superior de Tunja profirió en el proceso 2010-00025 auto el 01 de marzo de 2018 por el cual confirmó la providencia del 02 de marzo de 2017 que modificó la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, indicando que la deuda del PAR ya se encontraba cancelada y que existía un saldo a su favor y a su vez, profirió en el proceso 2006-00161 auto que confirmó la providencia del 08 de mayo de 2017 que declaró terminado el proceso por pago de la obligación. Una vez se encuentren ejecutoriados estos autos se procederá a solicitar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble.

El 02 de agosto de 2018 profirió por el cual el despacho judicial aprobó la liquidación de costas y requirió al demandante para que pague las sumas de dinero que resultaron a favor del PAR. Se encuentra al despacho para fallo desde el 17 de septiembre de 2018.

El 03 de octubre de 2018 se solicita el embargo de dineros de Roberto Gutiérrez Macías por el saldo a favor del PAR y el levantamiento de las medidas cautelares que gravan el inmueble.

El 22 de noviembre de 2018 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja dejó a disposición del Juzgado 2 Laboral del Circuito de Tunja el bien inmueble con matrícula 157-81470 y ordenó pagar

a favor del PAR el título por valor \$49.030.615, termina el proceso por pago total de la obligación y ordena el levantamiento de las demás medidas cautelares.

El 27 de noviembre de 2018 se interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación tendiente a que no se deje el inmueble a órdenes del otro despacho judicial sino que levante las medidas cautelares ya que ambos se encuentran terminados.

1.2.1.1. Bienes inmuebles recibidos por parte PARAPAT

Teniendo en cuenta el contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Telesociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, efectuó entrega física mediante Acta al PARAPAT y éste a su vez efectuó entrega física mediante Acta al PAR de Telecom ocho (8) inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del Contrato de Fiducia Mercantil No. 4-1-0267, el literal g. del numeral 3.5 del contrato de fiducia mercantil suscrito el 30 de diciembre de 2005, el artículo 24 de la ley 1837 de 2017, reglamentado por el Decreto 1435 de 2017 y en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos del 16 de septiembre de 2017, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. devolverá al PARAPAT y, este a su vez, al PAR Telecom los inmuebles que no se requieren para la prestación del servicio de las telecomunicaciones y que han sido declarados no afectos al servicio; cantidad que a la suscripción del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018 quedó en cincuenta y cinco (55) inmuebles recibidos en su totalidad.

- Avenida carrera 70 No. 71 – 75, Bogotá (Cundinamarca)

Actualmente pesa sobre el inmueble un proceso de pertenencia con radicación 2010-015 del juzgado 11 civil del circuito de Bogotá por parte del señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ en contra del PAR Telecom.

La defensa jurídica del PAR dentro del mencionado proceso se centra en el carácter imprescriptible de los bienes de dominio público y la improcedencia de la acción de pertenencia fundamentada en que el tratamiento de los bienes que se encontraban en cabeza de la extinta TELECOM y TELEASOCIADAS POR TRATARSE DE BIENES FISCALES O DE USO PÚBLICO gozan de dicha imprescriptibilidad y por consiguiente es improcedente la declaratoria de prescripción adquisitiva frente a los mismos.

Basados en la anterior postura jurídica y que, en interrogatorio de parte, se logró probar que los demandantes tuvieron conocimiento de causa al construir en suelo ajeno y que se desvirtuó la posición jurídica del extremo actor en el cual aducía una acumulación de posesiones por diferentes personas; puede afirmarse que las posibilidades de pérdida del proceso son bajas frente a la declaratoria de pertenencia al señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ.

Actualmente, mediante providencia del 31 de enero de 2018 se desestimaron todas las pretensiones del extremo actor, basada en los argumentos ya señalados y se reiteró el carácter imprescriptible del mismo por tratarse de un bien fiscal o de uso público. Frente a la decisión en mención la parte demandante interpuso recurso de apelación el 5 de febrero de 2018, el cual fue admitido por el Honorable Tribunal superior del Distrito judicial de Bogotá – Sala Civil.

El día 19 de abril de 2018 se profirió fallo de segunda instancia en el proceso adelantado por el señor SIMÓN DARÍO QUINTERO RUIZ, por la cual se confirmó la sentencia de primera instancia que denegaron las pretensiones de la demanda instaurada por éste. Esta decisión ya se encuentra en firme. A la fecha se está a la espera del concepto jurídico solicitado para establecer el mejor proceder en el caso de la ocupación de este inmueble. De la lectura y estudio de las decisiones judiciales proferidas por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá y el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil respectivamente, se identificó tres opciones jurídicas para recuperar la materialidad del inmueble, estas son: comunicación interna dirigida al señor Simón Darío Quintero, con el propósito de llegar a un acuerdo sobre la entrega. 2. Proceso Reivindicatorio regulado en el Código Civil y Proceso de restitución de otros bienes consagrado en el C.G.P. En el mes de septiembre se otorgó poder a la doctora Lissy Cifuentes para presentar demanda reivindicatoria. La apoderada del PAR presentó proyecto de demanda, la cual se encuentra en estudio de la Coordinación Jurídica. Teniendo en cuenta que el objetivo es obtener la restitución de la posesión lo antes posible, el PAR solicitó concepto a un asesor externo para determinar si existe alguna acción más expedita, diferente a la reivindicatoria, para recuperar el inmueble.

El 17 de octubre de 2018, se solicitó concepto jurídico al abogado Juvenal Niño, el cual concluyó que el PAR debía adelantar proceso ordinario reivindicatorio.

El 30 de octubre, el abogado envía concepto aclaratorio en el cual identifica que la acción de carácter policivo, con fundamento en la imprescriptibilidad del bien, es la llamada a presentar, ahora en caso de no prosperar, confirma la acción reivindicatoria.

El 09 de noviembre el abogado, remite concepto el cual propone como alternativas de solución, 1. un proceso de acercamiento y negociación directa del inmueble con el eventual demandado y 2. proceso reivindicatorio y si este no prospera un proceso de restitución de inmueble.

Revisados los conceptos, se elaboró comunicación de fecha 23 de noviembre radiado PARDS 12445, en la cual se requiere al señor Simón Darío Quintero a fin de que haga entrega del inmueble objeto de trámite, sin embargo, la comunicación fue devuelta por la empresa de mensajería, por motivo de "Dirección incorrecta". Es importante mencionar, que la dirección a la cual se envió la comunicación, corresponde a la descrita en el folio de matrícula No. 50C-638200, certificado que identifica al inmueble.

Por último, fue entregado poder a una abogada externa del PAR para que adelante el proceso policivo, una vez la negociación directa haya fracasado.

- Iles (Nariño)

Al momento de la recepción física del inmueble con matrícula 244-37674 (Iles - Nariño) se evidenció que en la parte trasera del predio se encontraba un mini cultivo de papa sembrado por un tercero,

por lo que fue necesario instaurar una querrela policiva por perturbación a la propiedad para obtener la cesación de la ocupación ilegal.

El día 12 de abril de 2018 se celebró diligencia en el inmueble, en la cual se acordó que el ocupante ilegal retiraría el cultivo de papa y no volvería a sembrar nada. Adicional, se acordó que el PAR realizaría las gestiones necesarias para definir claramente el área de terreno efectiva del inmueble; para esto se está adelantando actualmente el proceso de saneamiento predial para definir lo pertinente. En virtud de este trámite y teniendo en cuenta que el 22 de junio de 2018 se expidió una resolución que desengloba catastralmente una parte del terreno del PAR.

El 25 de octubre de 2018 se ofició al IGAC de Ipiales para que explique las razones técnicas y jurídicas de este desenglobe.

- Campo de la Cruz (Atlántico)

Al momento de recibir el inmueble ubicado en el corregimiento de Bohórquez, Municipio Campo de la Cruz, Atlántico, se evidenció que ha sido invadido por una familia conformada por una pareja y tres (3) hijos según relato de la persona que se encuentra invadiendo dicho inmueble.

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P – COLTEL - manifiesta que ya se habían tomado acciones jurídicas al respecto, por lo cual les solicitamos que toda la documentación relacionada al caso fuera entregada para iniciar con las actividades pertinentes que permitan llevar a cabo el saneamiento del mismo.

A la fecha esta documentación ya fue recibida y se encuentra en estudio.

- Cuaspud (Nariño)

Este inmueble se encontraba en proceso de adjudicación, sin embargo, el 27 de noviembre de 2018 se radicó ante el PAR copia de la solicitud de celebración de audiencia de conciliación extrajudicial presentada ante la Procuraduría delegada para asuntos administrativos de Pasto como requisito de procedibilidad para presentar una eventual demanda de controversias contractuales discutiendo la titularidad de este inmueble.

Por esta razón el proceso de adjudicación se suspende temporalmente hasta tanto no se estudie las consecuencias de la solicitud presentada.

1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha

Inmuebles recibidos

Nº	Inmueble	Ciudad	Fecha venta	No. Escritura	Valor venta
1	CALLE 109 No. 15-63	BOGOTÁ	16 DE MARZO/15	854	1,812
2	CARRERA 13 No. 26-49	BOGOTÁ	19 DE MARZO/15	898	2,177
3	CARRERA 76 No. 30º-44	MEDELLÍN	24 DE MARZO/15	1159	99,8
4	CARRERA 11 No. 5-26	FLORENCIA	4 DE FEBRERO/15	236	290

Nº	Inmueble	Ciudad	Fecha venta	No. Escritura	Valor venta
5	CALLE 35SUR No. 78*-12	BOGOTA	13 DE ABRIL/15	930	538
6	CARRERA 33 No. 7-56	PASTO	11 DE MAYO/15	979	2.800
7	CALLE 19 No. 8 - 59	TUMACO	3 DE NOVIEMBRE/16	3010	100
8	CARRERA 2 No. 3 - 04	GUAMAL	15 DE JUNIO/17	113	1.8
9	CARRERA 3 No. 4 - 02/06	JERICÓ	13 DE JULIO/17	191	1.6
10	CALLE 7 A No. 2 E-92	CUCUTA	01 DE AGOSTO / 18	1573	6.310
11	CARRERA 5 No. 1 - 26	SALADOBLANCO	26 DE SEPTIEMBRE / 18	2032	120
12	SIN DIRECCIÓN / PATIO 2	PASTO	27 DE SEPTIEMBRE / 18	2056	16
13	CALLE 7 CRA. 6	SAN JOSÉ DE SUAITA	28 DE SEPTIEMBRE / 18	2065	17
14	CALLE 4 No. 4-56	CONTADERO	09 DE OCTUBRE / 18	2159	85
Total					14,368

Cifras en Millones

Cesiones

Nº	INMUEBLE	CIUDAD	FECHA ENTREGA	No. ESCRITURA
1	CALLE 101 No. 16-15	TURBO	20 DE MARZO/15	491
2	CARRERA 5 No. 10-21	RESTREPO	29 DE ENERO/15	354
3	CARRERA 77* No. 85-214	BARRANQUILLA	22 DE SEPT./15	2228
4	CALLE 9 No. 11 - 19	CAMPO DE LA CRUZ	18 DE NOV./16	94

1.2.3. Cartera por ventas

A 31 de octubre de 2018 la cartera por venta (capital y/o intereses) de bienes inmuebles está conformada por 1 cliente a quien se le realizó venta por valor de \$20 millones, quedando a la fecha un saldo insoluto de \$55.3 millones, así:

Item	Inmueble	Cliente	Venta	Deuda
2	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña, Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	\$20	\$55.3
Total, adeudado				\$55.3

Cifras en millones

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 1 cliente que no cumplió con la forma de pago pactada en la respectiva escritura de venta y un cliente que no ha cumplido con el pago de los intereses.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles a la fecha fueron:

- **Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.**

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748

Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. No cláusula de incumplimiento.
Ultima Actuación	El 14 de mayo de 2014 la apoderada del PAR presento liquidación del crédito por valor de \$40.809.000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso. El 11 de agosto de 2015 se corrió traslado de liquidación de crédito. El 22 de junio de 2016 se aprobó la modificación de la liquidación de costas y del crédito por capital causado y actualizado la suma de \$20.000.000 y por concepto de intereses a la fecha de esta providencia la suma de \$33.313.975, para un total de \$53.313.975 y por agencias en derecho la suma de \$2.000.000. El 08 de agosto de 2016 se corre traslado de la modificación de la liquidación de costas. El 11 de agosto de 2016 se aprueba la liquidación de costas. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas. El 30 de mayo de 2017 se decreta el embargo y retención de dineros del ejecutado. El 02 de junio de 2017 se solicita se practique el embargo decretado. El 07 de julio de 2017 se allegan los oficios radicados en las entidades bancarias. El 04 de septiembre de 2017 se radicó oficio reiterando la solicitud de embargo y retención de dineros del municipio de Ocaña. El 26 de septiembre de 2018 se profirió auto en el cual se niega solicitud medidas cautelares. El 08 de noviembre de 2018 se radicó nuevamente documento por el cual se solicita decretar medidas cautelares en el proceso.

- **Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle, a la Alcaldía de Buenaventura**

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	\$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de Venta
Saldo a la fecha:	\$25,5 millones (saldo por intereses adeudados)
Ultima Actuación	El 15 de octubre de 2015, el Banco Agrario informa que una vez sedé respuesta por algún banco, informando que hay depósito de dineros del municipio ejecutado, en cumplimiento a la medida cautelar decretada, los mismos serán consignados. El 15 de febrero de 2016 se solicitó la entrega de los títulos de depósito judicial constituidos hasta esa fecha. El 16 de enero de 2017 se profirió auto que dispuso seguir adelante con la ejecución, practicar la liquidación del crédito, fijó agencias en derecho y ordenó liquidar costas del proceso. El 14 de febrero de 2017 se presentó liquidación del crédito. En el mes de mayo se solicitó medida cautelar. El 07 de julio de 2017 se aprueba la liquidación del crédito presentada y se decretan

	medidas cautelares de embargo de acciones. Mediante auto del 18 de agosto de 2017 se decreta el embargo de acciones que el Distrito de Buenaventura tenga en la Sociedad Portuaria de Buenaventura. El día 6 de febrero del 2018 se presentó memorial ante el juzgado solicitando la entrega de los títulos judiciales que reposan en el expediente por valor de \$26.869.500. Igualmente se solicitó que los mismos sean girados a nombre del PAR. El 23 de agosto de 2018 se otorgó poder para reclamar títulos judiciales y se remitió el 27 de agosto de 2018 al despacho judicial para lo correspondiente. A la fecha se está a la espera de la constitución del título y que el juzgado resuelva lo pertinente para proceder a ponerlo a órdenes del PAR TELECOM.
--	---

1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo

- Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19, Urbanización La Matuna, Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al cierre del presente mes es de \$66,0 millones discriminada así:

Item	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya, Liga Departamental de Bolívar	\$66.095.664,00	• \$15.360.000 arriendo de marzo de 2003 a febrero de 2004. • \$16.049.664 arriendo de marzo de 2004 a febrero de 2005. • \$16.932.384 arriendo de marzo de 2005 a febrero de 2006. • \$17.753.616 arriendo de marzo de 2006 a febrero de 2007.
Ultima Actuación		Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63. El 02 de septiembre de 2015 se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 7 de septiembre de 2015, se corre traslado a la parte para presentar alegatos. El 9 de septiembre de 2015, se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia.			

	El 24 de septiembre de 2015 se presentan alegatos de conclusión y el PAR se encuentra a la espera del fallo. El 14 de junio de 2017 se profirió sentencia en este proceso, donde se declaró probada la obligación por concepto de arrendamiento, a cargo del demandado, en la suma de (\$66.560.000), condenan al pago de intereses a la tasa máxima legal permitida y condena en costas. El 25 de agosto de 2017 se liquidan y aprueban costas a favor del PAR por valor de \$7.999.200. El 24 de octubre de 2017 se presentó demanda ejecutiva seguida de proceso ordinario para obtener el pago de la condena impuesta al señor Rafael Santoya Cáceres. El 14 de noviembre de 2017 se profirió auto que libra mandamiento de pago a favor del PAR por la suma de \$66.560.000 más intereses causados y \$7.999.200 por concepto de costas. El 14 de marzo de 2018 se contesta la demanda por la parte ejecutada. El 18 de julio de 2018 se allega el edicto emplazatorio realizado el 03 de junio de 2018. El 10 de septiembre de 2018 se nombró curador Ad Litem para el señor Rafael Santoya.
--	---

1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT

En el mes de septiembre se suscribió un contrato de arriendo por un valor de \$300.000 mensuales con la empresa TV Azteca por el uso de 4 m² en el inmueble ubicado en el Municipio de Zipacón (Cundinamarca) el cual es usado para prestar el servicio de internet a este Municipio. Al mes de noviembre aún no se ha realizado el pago pertinente.

1.3. Otros inmuebles

1.3.1. Estado de otros Inmuebles transferidos a CISA

Corresponde a los inmuebles que fueron transferidos a CISA en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto 4054 de 2011.

Es importante mencionar que estos inmuebles se encuentran registrados en los estados financieros del PAR en la cuenta otros activos hasta tanto CISA efectúe la venta de los mismos y entregue al PAR el producto de la venta previas las deducciones establecidas en las normas antes citadas.

El PAR solicita periódicamente un informe sobre el estado del proceso de venta de los inmuebles transferidos en virtud del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capítulo VII del Decreto 4054 de 2011.

A la fecha queda el siguiente inmueble transferido a CISA:

- Samaniego.

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 1	50%
Departamento: Ciudad	Nariño - Samaniego
Avalúo:	\$25,9 millones
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012

Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3651 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá
Valor total venta (noviembre 2018)	\$212.000.000
Valor correspondiente al PAR (50%)	\$106.000.000
Valor comisión CISA IVA incluido	\$ 37.652.790
Valor neto a recibir el PAR	\$ 68.347.210

Cisa en el mes de julio de 2017 con comunicado VPN-0151-2017 informo que el inmueble ubicado en Samaniego se encuentra en proceso de saneamiento jurídico y técnico por un proceso reivindicatorio del bien fiscal y deslinde y amojonamiento lo cual aún no es comercializable. En correo enviado el día 16 de febrero de 2018 indica que en primer lugar se tenía que llevar a cabo un trámite administrativo con el IGAC para firmar un acta de colindantes, lo cual se encuentra en trámite con el área técnica, hasta tanto no se solucione el tema técnico no es posible iniciar el REIVINDICATORIO, toda vez que uno de los presupuestos procesales que se necesita para entablar la demanda es la plena identificación del inmueble.

En correo recibido por parte de CISA el 25 de mayo de 2018, indican que se logró solucionar una diferencia en áreas que se presentaba, quedando como definitiva un área de 600 m². De otro lado se solicitó al Tribunal Administrativo de Nariño oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego efectuar la cancelación de la Demanda en Proceso Ordinario dentro de la Acción Popular, teniendo en cuenta que el fallo en segunda instancia del Consejo de Estado fue favorable para la entidad. Por ende, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos procedió a cancelar dicha medida cautelar mediante Oficio 1027 del 19 de abril de 2018 del Tribunal Administrativo de Nariño, acto inscrito en la anotación No. 10 del folio de matrícula inmobiliaria 250-14746.

En cuanto a la ocupación del inmueble es importante aclarar que no se ha iniciado la Demanda de Proceso Reivindicatorio de Dominio, porque el inmueble presentaba diferencias de áreas y había discrepancias con unos de los colindantes, situación que ya quedó resuelta y al interior de CISA se encuentra en proceso de revisión para determinar el plan de acción a seguir.

Dado lo anterior, CISA considera que a la fecha este inmueble se encuentra disponible para la venta, pero marcado como COMERCIALIZABLE CON RESTRICCIÓN por el tema de la invasión.

El PAR solicitó el 11 de octubre a través de correo electrónico (como se venía haciendo) información a CISA a lo cual respondió el 18 de octubre manifestando que de ahora en adelante las solicitudes deben hacerse con un oficio formal. Este será enviado en el mes de noviembre.

En el mes de noviembre CISA informó a través de correo electrónico que este inmueble fue vendido por un total de DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS (\$212.000.000) M/CTE. De este valor al PAR le pertenece el 50% teniendo en cuenta que este inmueble era común y pro-indiviso con el CISA. El valor neto a recibir es de \$68.347.210 valor que será consignado al PAR en el mes de enero de 2019 según lo informa CISA.

1.4. Seguros

El PAR cuenta con los seguros relacionados a continuación:

Bien Asegurado	No. póliza	Producto	Compañía	Vigencia
Fusagasugá	3436217000076	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/01/2018 - 01/01/2019
Funcionarios	3436216000049	Responsabilidad Civil Directores & Administradores	MAPFRE	30/11/2018 - 30/11/2019
Cúcuta	3436214000210	Todo Riesgo	MAPFRE	Cancelada (venta inmueble)
Muebles y Caja Menor	3436218000005	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	30/01/2018 - 30/01/2019
Sabanalarga	3436218000015	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Zipacón	3436218000016	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Saladoblanco	3436218000017	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	Cancelada (venta inmueble)
Córdoba	3436218000018	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Contadero	3436218000019	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	Cancelada (venta inmueble)
Cuaspué	3436218000020	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Iles	3436218000021	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Colón	3436218000022	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Suaita	3436218000023	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	Cancelada (venta inmueble)
Cali (16 Garajes)	3436218000028	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2018 - 01/03/2019
Salamina	3436218000064	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Iza	3436218000058	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Mongua	3436218000059	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Santa Catalina	3436218000061	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Campo de la Cruz	3436218000063	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Tubará	3436218000062	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019
Soplaviento	3436218000060	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2018 - 17/09/2019

1.5. Acciones

Acciones Promotora Santamar: El 27 de febrero de 2018; el PAR asistió a la Asamblea General de accionistas de Promotora Santamar donde recibió los estados financieros de esta firma a 31 de

dic. 2017. El 12 de julio de 2016, mediante comunicado PARDS-3939 el PAR envió a Promotora Comercializadora Santamar el ofrecimiento a los accionistas de la Participación accionaria. No hubo pronunciamiento respecto a la oferta de las acciones, el 15 de marzo del 2017, mediante comunicado PARDS No. 1536 – 17, se reiteró el ofrecimiento en venta de las acciones, sin tener respuesta. Mediante comunicado VSE-CE-829-17 de fecha 22 de diciembre de 2017, CISA S.A., da respuesta al ofrecimiento realizado por el PAR, en cual indica la inviabilidad de algún tipo de transacción respecto a dichas acciones.

Con comunicado PARDS 3461- 2018 el 16 de abril se ofició nuevamente a la asamblea general de accionista poniendo a disposición la venta de las acciones. En espera de respuesta.

Acciones TV Andina: El 16 de diciembre de 2015 con oficio PARDS-09400-15, se reiteró la oferta de venta de las acciones, a la Gobernación de Cundinamarca. El 10 de junio de 2016 mediante comunicado PARDS 3204-2016 se reitera a la Gobernación de Cundinamarca la oferta de las acciones con valores actualizados en los Estados Financieros del PAR a 31 de mayo de 2016 de las inversiones en el CANAL REGIONAL DE TV -CANAL 13, con un valor total de \$349.294.433. El día 22 de junio de 2016 con oficio PARDE-3785 dicha entidad dio traslado a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones del comunicado de ofrecimiento de las acciones. Mediante comunicado PARDE-4944 del 12 de agosto de 2016 el Gerente del CANAL 13 le solicitó al PAR informar el estado de las negociaciones adelantadas para la venta de las acciones. Mediante comunicado PARDS-5085 del 26 de agosto de 2016 el PAR informó al solicitante respecto a las gestiones realizadas.

El 31 de mayo de 2017 el PAR presento al Comité Fiduciario informe del estado actual de las cuotas partes de Teletolima y Telehuila en CANAL 13.

El 14 de junio de 2017 con PARS - 4470 - 2017 se reiteró a TV Andina la solicitud de transferencia de las cuotas partes sociales de Teletolima y Telehuila al PAR, a la fecha no se ha recibido respuesta. El 26 de julio de 2017 la apoderada del PAR participo en la reunión de la Junta Directiva de TV Andina acordándose enviar información adicional.

El 10 de noviembre de 2017 CANAL 13 presentó la propuesta de transferencia de cuotas de participación que actualmente tiene el PAR TELECOM en el capital social del canal regional de televisión TEVEANDINA LTDA al MINTIC con fundamento en los conceptos de MINTIC y el PAR TELECOM, este pendiente la escritura de cesión.

El 24 de mayo el Par envió la minuta al MINTIC con los cambios que se habían sugerido.

El PAR presento al Comité Fiduciario No 169 del 28 de noviembre de 2018 el informe del estado de las acciones de TV Andina.

Acciones Servicios Postales Nacionales - 472: Transferencia del PARAPAT al PAR Telecom de una (01) acción en Servicios Postales Nacionales – 472.

El PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco y se encuentra actualizado a octubre de 2018.

2. Gestión documental

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando tres proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos".

2.1 Inclusión de documentación en las historias laborales

En relación con el contrato N° 053 de 2007 con Almarchivos que tiene por objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, se continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR, se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 ex funcionarios con 94.532 carpetas.

2.2 Trámite correspondencia

En cuanto a la correspondencia radicada, el PAR ha dado tramite a estas así:

Tema	Número de Ingresos – noviembre 2018
Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes PQRS	549
Tutelas	7
Notificaciones, Telegramas (Fallos de tutela e impugnaciones)	46
Incidentes de desacato	0
Otros: cuentas de cobro, facturas, informes.	255
Total	857

2.3 Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Telesociadas)

- El día 2 de noviembre de 2018, acudió el abogado encargado por parte del PAR Telecom a la fiscalía a revisar el estado del proceso, informándome la fiscal, que a finales de noviembre se pronunciaría respecto de la solicitud de desarchivar de la indagación.

3. Gestión de historias laborales

3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas

3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Teleasociadas.

Mediante el Decreto 2080 de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC dan cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 2080 de 2017 Artículo 1° "Modificación del artículo 2.2.10.32.1. del Decreto 1833 de 2016" en el cual se establece que el PAR continuará la validación de las novedades de nómina reportadas por la UGPP y que los recursos serán garantizados a través de la Nación Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

En consecuencia, se validaron las nóminas de los pensionados de Telecom y Teleasociadas de noviembre de 2018 ordenadas pagar por la UGPP a través del Consorcio Fopep-2015, para su respectivo pago con cargo a los recursos de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGP), tal como se describe a continuación.

- Nómina Extinta Telecom noviembre de 2018:

Concepto	Oct-18		Nov-18		Acumulado 2018	
	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)
Cuota Mensual Pensiones	14.970	48.757	14.978	48.772	-	537.403
Mesada Adicional Pensiones	-	-	14.976	48.769	-	97.294
Retroactivos Pensionales	60	914	67	1.994	538	11.443
Cuotas Partes Pensionales	1.212	962	1.211	1.894	13.417	12.553
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-
Subtotal Nómina		50.633		101.429	13.955	658.693
Cotización pensión	1	0	1	0	11	3
Auxilios Funerarios	25	108	17	50	147	585
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-
Pago Indemnización Sustitutiva	9	42	7	25	80	323
Subtotal Pagos	35	150	25	75	238	911
Comisión Consorcio Fopep-2015					-	443
Subtotal Gastos de Admón.	-	-	-	-	-	443
Total General	35	50.783	25	101.504	14.193	660.047

- Resumen Novedades Telecom noviembre 2018:

Concepto	Número de Pensionados
Exclusiones	34
Inclusiones	42

- Nómina Teleasociadas noviembre 2018:

Teleasociadas	Oct-18		Nov-18		Acum 2018
Concepto	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Valor Millones (\$)
Cuota Mensual Pensiones	397	708	395	705	8.105
Mesada Adicional Pensiones	-	-	182	705	1.672
Cotización Pensión	14	8	14	8	105
Cuotas Partes Pensionales	39	33	39	66	428
Retroactivos	-	-	-	-	450
Otros (Bonos, Aux, Indemn.)	1	1	1	5	6
Comisión Consorcio Foep-2015	-	-	-	-	12
Total General	451	750	631	1.489	10.778

- **Resumen Novedades Teleasociadas noviembre 2018:**

Concepto	Número Pensionados
Inclusiones	0
Exclusiones	2

- **Comisión de Consorcio FOPEP-2015 administración nómina de pensionados de Telecom y Teleasociadas**

Teniendo en cuenta las instrucciones recibidas en el PAR, la comisión que se genere a partir del 2018 será a cargo de los recursos la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en consecuencia, se validó la comisión del mes de septiembre de 2018, de la cual se encontraba pendiente confirmar el trámite de pago por parte de Fiduprevisora, pago que fue realizado en el mes de noviembre de 2018.

Entidad Año	Telearmenia	Telecalarca	Telecartagena	Telehulla	Telesantamarta	Telenariño	Teletolima	Telecom	Total
2017	1.29	0.04	8.16	0.17	0.93	2.76	1.81	577.02	592.20

Cifras en millones

Entidad Año	Telearmenia	Telecalarca	Telecartagena	Telehulla	Telesantamarta	Telenariño	Teletolima	Telecom	Total
ene-18	0.11	0.00	0.73	0.02	0.08	0.24	0.16	48.81	51.18
feb-18	0.10	0.00	0.71	0.01	0.08	0.24	0.16	49.20	50.51
mar-18	0.10	0.00	0.71	0.01	0.08	0.24	0.16	49.45	50.76
abr-18	0.10	0.00	0.72	0.01	0.08	0.24	0.16	49.46	50.78
may-18	0.11	0.00	0.71	0.01	0.08	0.24	0.15	49.39	50.70
jun-18	0.12	0.01	0.72	0.01	0.08	0.24	0.15	49.39	50.72
jul-18	0.11	0.00	0.70	0.01	0.08	0.24	0.15	48.08	50.37
ago-18	0.11	0.00	0.70	0.01	0.08	0.24	0.16	48.10	50.40
sep-18	0.11	0.00	0.71	0.01	0.08	0.24	0.16	48.11	50.42
Total	0.98	0.03	6.41	0.12	0.73	2.15	1.40	443.98	455.81

Cifras en millones

3.1.2. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional

- **Gestión Certificaciones Laborales y RTS:**

Concepto	Cant.
Saldo periodo anterior	2
solicitudes recibidas en noviembre	277
Solicitudes tramitadas en el periodo	279
Solicitudes pendientes por contestar	0

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes atendidas	Oct-18	Nov-18	Acumulado 2018
Relación tiempo de servicios (RTS)	103	75	665
Certificaciones laborales	96	49	769
Certificación pagos	27	24	239
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	75	69	885
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	2	2	4
Interrupciones de término	0	0	0
Estudios PPA y otras liquidaciones	88	60	171
Certificaciones para Inclusión – PPA	0	0	0
Total	391	279	2.733

Cifras por número de oficio

- **Gestión Certificaciones Bono Pensional:**

Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	Oct-18	Nov-18	Acumulado 2018
Solicitudes del periodo anterior	8	7	
Solicitudes radicadas en el periodo	391	297	3,696
Solicitudes contestadas en el periodo	392	292	3,684
Solicitudes pendientes por contestar	7	12	12

Cifras por número de oficio

3.1.3. Administración de la nómina del Plan de Pensión Anticipada

El Plan de Pensión Anticipada PPA, fue un plan que la extinta Telecom ofreció a sus trabajadores oficiales cobijados por alguno de los regímenes especiales de pensión y de manera libre y voluntaria el trabajador aceptó y el cual la Empresa otorgó a título de liberalidad una bonificación y otros beneficios complementarios, previo el cumplimiento de los requisitos estipulados en el instructivo del Plan de pensión anticipada de marzo de 2003. De acuerdo con el acta de conciliación suscrita entre Telecom y el trabajador en el numeral 4 establece que *"Esta pensión se pagará hasta la fecha en que el trabajador le sea reconocida pensión de jubilación de régimen especial y/o de excepción de TELECOM a través de Caprecom o la entidad que haga sus veces y sea incluido en la nómina de pensionados o hasta el momento en que el trabajador fallezca, si este evento llegare a ocurrir antes."*

A la fecha el PAR dentro de sus obligaciones administra y procesa la nómina mensual del plan de pensión anticipada de siete (7) exfuncionarios conforme a lo siguiente:

Nómina PPA	Oct-18	Nov-18	Acumulado 2018
Número de Pensionados	7	7	
Mesada Anticipada en Millones (\$)	23	23	277
Mesada Anticipada Adicional en Millones (\$)	0	0	26
Total Nómina en Millones (\$)	23	23	303
Seguridad social empleador (\$)	5	5	55
Total a Girar en Millones (\$)	28	28	358

Descuentos	Oct-18	Nov-18	Acumulado 2018
Colpensiones Pensión	1	1	11
Colpensiones Solidaridad	0	0	0
Sanitas E.P.S.	1	1	11
Coovitel Aportes	0	0	0
Coovitel Libranzas	2	2	18
Coovitel Libre Inversión	0	0	0
C Telep. Acciones	0	0	0
C Telep. Créditos	1	1	3
Total descuentos (\$)	5	5	43

Cifras en Millones

Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las siete (7) personas de la nómina del mes de noviembre de 2018; el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Noviembre 2018		Aporte Total	Acumulado 2018
			Aportes Pensionados	Aporte PAR		
8999990260	Colpensiones Pensión	Noviembre 2018	1	3	4	44
8999990260	Colpensiones Solidaridad	Noviembre 2018	0	0	0	0
8002514406	E.P.S. Sanitas	Diciembre 2018	1	2	3	33
Total Aportes en Seguridad Social			2	5	7	77

Cifras en millones

3.2. Otras actividades

- ❖ Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación se presenta el facsímil que muestra el tipo de pago que se efectuó con <https://www.pagosimple.com>.
- ❖ Se continúa con el mismo procedimiento para subir los pagos por planilla única respecto de los aportes correspondientes al Plan Obligatorio de Salud y de Pensiones Obligatorias y al Fondo de Solidaridad Pensional los cuales serán pagados por la Empresa y el trabajador en las proporciones que establece la ley, tomando como base para liquidar el valor de la mesada que la extinta Telecom reconoció como Pensión Anticipada.

3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP

Conforme a la revisión que se adelanta de las historias laborales para la atención de peticiones, se actualizó la información relacionada con los datos de la vinculación laboral y pagos de los ex funcionarios de la extinta Telecom, en los aplicativos **Mainframe** y **Sihlop**.

Mes	Ene-18	Feb-18	Mar-18	Abr-18	May-18	Jun-18	Jul-18	Ago-18	Sep-18	Oct-18	Nov-18	Acum. 2018
Número de Exfuncionarios	44	41	46	41	43	38	23	45	37	48	22	428

3.2.2. Devolución aportes extralegales

Corresponde a los descuentos en pensión realizados sobre factores diferentes a los establecidos en el Decreto 1158 de 1994 y que fueron devueltos en su momento por el Foncap a la extinta Telecom, por cuanto no forman parte del Ingreso Base de Liquidación (IBL):

Devolución de extralegales	Oct-18	Nov-18	Acum. 2018
Número de Personas	6	11	111
Valor Pagos ordenados a cuenta (Millones)	5	12	109

3.2.3. Administración del Plan Complementario de Salud

Telecom en vida por convención colectiva de trabajo otorgó a sus trabajadores y pensionados el beneficio de estar afiliados a un Plan Integral de Salud con Colsanitas. Una vez liquidada la empresa se terminó el contrato, no obstante, por fallos de Tutela propuestos por algunos pensionados, se ordenó al PAR contratar los servicios nuevamente del Plan Complementario de Salud para los mismos y sus beneficiarios.

Concepto	Oct-18	Nov-18	Acumulado 2018
Número de Afiliados	209	209	
Cuotas en Millones (\$)	95	95	1.046
Descuento de Fidelidad en Millones (\$)	(4)	(4)	(44)
Subtotal en Millones (\$)	91	91	1.002
IVA en Millones (\$)	5	5	55
Neto a pagar en Millones (\$)	96	96	1.057

3.3. Normalización Aportes en Pensión extintas Telecom y Telesociadas

3.3.1. Deuda Real y Deuda Presunta Colpensiones y Fondos Privados

A continuación se enuncian los estados de cuenta de las deudas reales¹, deudas presuntas² de las extintas Telecom y Telesociadas; las cuales fueron reportadas por las administradoras de pensiones: Colpensiones, Porvenir, Protección, Colfondos y Old Mutual, conforme a la gestión realizada durante noviembre de 2018:

¹ Deuda Real: Período de aportes no efectuado por parte del empleador durante los tiempos establecidos para realizarlos

² Deuda Presunta: Deuda registrada por omisión del empleador en lo referente a novedades (retiros, cambios de salario, actualizaciones)



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**
NIT 830.053.630-9

Entidad	Deuda Real - Noviembre 2018									
	Colpensiones		Protección		Colfondos		Old Mutual		Total deuda	
	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.
Telecom	161,7	298	76,4	0	1,7	5	0,0	0	239,8	303
Telebuenaventura	1,5	18	0,0	0	0,0	0	0,0	0	1,5	18
Telecartagena	349,0	305	1,7	0	3,3	1	0,0	0	354,0	306
Telehuila	46,1	102	0,2	0	0,0	0	0,0	0	46,3	102
Telenariño	6,1	60	5,7	0	0,0	0	0,0	0	11,8	60
Telesantarosa	8,6	58	0,1	0	0,0	0	0,0	0	8,8	58
Telearmenia	26,4	81	2,6	0	0,0	0	0,0	0	29,0	81
Telesantamarta	18,6	57	0,9	0	0,0	0	0,0	0	19,7	57
Teletulua	10,7	31	0,0	0	0,0	0	0,0	0	10,7	31
Teleupar	19,8	47	10,8	0	0,0	0	0,0	0	30,6	47
Telecalarcá	2,8	16	0,3	0	0,0	0	0,0	0	3,1	16
Telecaquetá	18,0	114	0,0	0	0,0	0	0,0	0	18,0	114
Telemaicao	2,6	41	0,0	0	0,0	0	0,0	0	2,6	41
Teletolima	6,5	47	0,2	0	0,0	0	0,0	0	6,7	47
PAR	338,0	443	0,0	0	0,0	0	0,0	0	338,0	443
Total	1.016,6	1.718	98,9	0	5,0	6	0,0	0	1.120,6	1.724

Cifras en millones - El número de exfuncionarios reportados en Colpensiones corresponde a la población identificada a la fecha por el PAR, teniendo en cuenta que las administradoras sólo reportan el número de las planillas incluidas en la deuda. - Porvenir no reporta deuda Real.

Entidad	Deuda Presunta - Noviembre 2018											
	Colpensiones		Porvenir		Protección		Colfondos		Old Mutual		Total deuda	
	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.	Total Deuda (\$)	Número Exfunc.
Telecom	1.675,0	638	1.461,7	327	215,1	287	0,4	2	0,0	0	3.352,2	1.254
Telebuenaventura	5,5	14	7,3	7	5,5	19	0,0	0	0,0	0	18,3	40
Telecartagena	2.727,0	266	11,2	33	40,5	42	6,8	18	0,0	0	2.785,5	359
Telehuila	107,0	51	1,9	3	7,8	7	0,0	0	0,0	0	116,7	61
Telenariño	59,0	24	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	59,0	24
Telesantarosa	1,0	23	4,9	9	0,5	3	0,0	0	0,0	0	6,3	35
Telearmenia	60,7	32	14,1	14	6,0	14	0,0	0	0,0	0	80,8	60
Telesantamarta	463,0	83	11,2	28	7,8	10	0,0	0	0,0	0	482,0	121
Teletulua	41,8	22	9,3	6	0,0	0	0,0	0	0,0	0	50,9	28
Teleupar	106,8	16	5,1	5	0,5	3	0,0	0	0,0	0	112,4	24
Telecalarcá	2,1	10	0,0	0	0,1	1	0,0	0	0,0	0	2,2	11
Telecaquetá	91,0	25	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	91,0	25
Telemaicao	1,1	12	20,8	47	0,0	0	0,0	0	0,0	0	21,9	59
Teletolima	185,0	46	0,0	0	25,5	20	0,0	0	0,0	0	210,5	66
PAR	1.325,0	127	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	1.325,0	127
Total	6.850,8	1.389	1.547,5	479	309,3	406	7,2	20	0,0	0,00	8.714,7	2.294

Cifras en millones

- Gestión ante Colpensiones:

El valor de la deuda y el número de afiliados ha presentado variación, toda vez, que debido a la gestión realizada a través del Portal del Aportante de COLPENSIONES y al subsanar las

inconsistencias, se crean nuevos ciclos, adicionalmente, Colpensiones liquida intereses a la fecha actual, por lo cual genera un aumento en el valor de la deuda reportado.

Se adelanta la depuración de la deuda a través del Portal del Aportante de COLPENSIONES, en el cual se han subsanado 95 inconsistencias tales como corrección de nombres, número de documento de identidad, corrección de NIT, corrección número patronal, novedad de retiro, etc., las cuales representan una disminución de deuda estimada de \$86,8 millones de pesos.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Telesociadas, conforme a lo siguiente:

GESTION NORMALIZACION COLPENSIONES		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	715
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	0
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	0
4	Solicitud Historias Laborales	30
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	30
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc.)	415
8	Cargue de novedades (Inconsistencias, retiros) en el Portal del Aportante	95
9	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	2
Total		1.287

- Gestión ante Porvenir:

Se está a la espera de la aplicación de novedades reportadas por el PAR durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2018, las cuales representan una disminución de deuda estimada de \$94,2 millones de pesos.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Telesociadas, conforme a lo siguiente:

GESTION NORMALIZACION PORVENIR		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	616
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	0

3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	0
4	Solicitud Historias Laborales	0
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	0
6	Solicitud y Revisión de Nomina	0
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc.)	215
8	Cargue de novedades (Inconsistencias, retiros) en el Portal del Aportante	0
9	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	0
Total		831

- Gestión ante Colfondos:

Mediante comunicado PARDS 12025 de noviembre de 2018, el PAR reiteró solicitud de la aplicación de novedades reportadas en los nuevos estados de cuenta remitidos por Colfondos el 31 de octubre de 2018.

Adicionalmente, se evidenció que Colfondos aplicó el pago realizado sobre la deuda Real y Presunta por la suma de \$94,4 millones de pesos en los estados de cuenta de los exfuncionarios de Telecom y Telesociadas. Sin embargo, se evidencia que para dos exfuncionarios incluidos en dicho estado reportan nuevamente deuda.

El PAR solicitó aclaración a Colfondos sobre la novedad presentada mencionada en el párrafo anterior. En espera de la respuesta.

- Gestión ante Protección:

Mediante correos electrónicos de noviembre de 2018, se solicitó aplicación de novedades, las cuales representan una disminución de deuda estimada de \$777 millones de pesos.

Adicionalmente, Protección mediante correo electrónico aceptó limitar el cobro de intereses a la fecha de liquidación de las extintas Telecom y Telesociadas.

De lo anterior, Protección remitió estados de cuenta actualizados, por lo cual se adelanta la validación de las deudas reportadas.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Telesociadas, conforme a lo siguiente:

Gestión Normalización AFP Protección		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	630

2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	4
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	65
4	Solicitud Historias Laborales	18
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	43
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc.)	735
8	Revisión carpetas procesos Hammurabi acciones de tutelas	3
9	Conversión de Archivos de PDF a EXCEL	1.850
10	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	0
Total		3.348

- **Gestión ante OldMutual:**

Mediante correo electrónico de noviembre de 2018 OLD MUTUAL, informó a este patrimonio que las novedades informadas fueron procesadas de manera exitosa. Estas se verán reflejadas el siguiente mes.

3.3.2. Gestión Convalidados Colpensiones

Los convalidados corresponden a la población reportada por Colpensiones con inconsistencia en la afiliación con dicha administradora, nombres y apellidos, número de documento, entre otras, por lo cual, los aportes no han sido acreditados en la historia laboral de cada exfuncionario. En consecuencia, se adelanta la identificación para el reporte correspondiente y normalización ante Colpensiones o ante los diferentes Fondos Privados.

Entidad	Convalidados				
	Oct-18	Nov-18	Variación	Oct-18	Nov-18
	Cantidad Exfunc.	Cantidad Exfunc.	Cantidad Exfunc.	Número ciclos	Número ciclos
Telecom	227	218	(9)	983	962
Telebuenaventura	4	4	-	4	4
Telecartagena	98	95	(3)	117	110
Telehuila	21	21	-	53	53
Telenariño	6	6	-	11	11
Telesantarosa	8	8	-	53	53
Telearmenia	38	34	(4)	121	110

Entidad	Convalidados				
	Oct-18	Nov-18	Variación	Oct-18	Nov-18
	Cantidad Exfunc.	Cantidad Exfunc.	Cantidad Exfunc.	Número ciclos	Número ciclos
Telesantamarta	67	67	-	255	255
Teletulua	20	20	-	115	115
Teleupar	16	16	-	21	21
Telecalarcá	16	16	-	24	24
Telecaquetá	25	25	-	78	78
Telemaicao	9	9	-	36	36
Teletolima	27	27	-	96	96
PAR	24	24	-	140	140
Total	606	590	(16)	2.107	2.068

Mediante correo electrónico de noviembre de 2018, este Patrimonio reiteró solicitud a SERLEFIN el detalle del valor de los "pago sin detalle o falta de medio magnético", con el fin de reconstruirlo y cargar el detalle a través del Portal del Aportante. Se está a la espera de la información solicitada.

3.3.3. Normalización Aportes en Pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades

Deuda Real		
Noviembre-18		
Entidad	Total Deuda en Millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	338,96	138
Protección	59,05	4
Total	398,01	142

Deuda Presunta		
Noviembre-18		
Entidad	Total Deuda en Millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	1.301,98	127
Protección	-	-
Total	1.301,98	127

Inconsistencias		
Noviembre-18		
Entidad	Total Deuda en Millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	181,64	Pendiente Identificar

Total	181,64	-
-------	--------	---

Nota: corresponden a casos en los cuales no se ha logrado identificar la información para el saneamiento.

3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales

Conforme al Otrosí N° 13 del 01 de diciembre de 2015 del contrato de Fiducia Mercantil, se adicionaron al PAR las actividades relacionadas con la administración de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño y Teletolima y las de reconocimiento, liquidación y pago de los Bonos Pensionales, enmarcado inicialmente en el Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015 el cual fue compilado en el Decreto 1833 de 2016 el que fue modificado mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018.

3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas)

- Programa para la gestión de cuotas partes pensionales activas y pasivas

Conforme a la mesa de trabajo del 25 de abril de 2018 con la Coordinación Grupo de Gestión Pensional del MINTIC, frente a la gestión de cuentas de cobro se determinó que el PAR TELECOM continuará con el proceso manual para la generación de las cuentas de cobro.

- Gestión cuentas de cobro

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con el MINTIC, el PAR continúa la elaboración de las cuentas de cobro en forma mensual por cuotas partes pensionales y se incorporó en su remisión el instructivo para el pago a través de la nueva cuenta recaudadora del Banco Popular.

Conforme a lo anterior, en el mes de octubre el PAR remitieron 412 cuentas de cobro de cuotas partes pensionales correspondientes al mes de octubre de 2018 por 1.217 pensionados, como se enuncia a continuación:

Año	Periodos Generado para Cobro	No. Cuentas de cobro Generadas	Valor Cobrado en Millones (\$)
Dic-16	Junio de 2015 a octubre de 2016	344	13.440
2017	Noviembre de 16 a diciembre de 2017	4.284	25.940
2018	Enero de 2018	420	1.020
2018	Febrero de 2018	418	1.069
2018	Marzo de 2018	418	1.655
2018	Abril de 2018	416	1.007
2018	Mayo de 2018	413	1.167
2018	Junio de 2018	412	1.955
2018	Julio de 2018	412	1.181

Año	Periodos Generado para Cobro	No. Cuentas de cobro Generadas	Valor Cobrado en Millones (\$)
2018	Agosto de 2018	409	970
2018	Septiembre de 2018	411	1.129
2018	Octubre de 2018	412	972
Totales		8.769	51.498

Nota: las cuentas de cobro se generan mes vencido

De igual forma, en la gestión adelantada por el PAR en la revisión de las copias de los expedientes pensionales suministrados por la UGPP, se ha evidenciado que es procedente realizar ajustes a la información certificada y suministrada por CAPRECOM, hoy liquidado, para el cobro por concepto de cuotas partes pensionales a las entidades deudoras. En consecuencia, es procedente realizar la supresión y/o anulación de cuentas de cobro, y el reporte de los ajustes al MINTIC para la revelación contable, conforme a lo siguiente:

Periodo Cobrado	Valor Cuentas Anuladas / Supresión - En millones
Jun-15 a Oct-16	1.582,85
Nov-16 a Feb-17	1.219,73
Marzo-2017	57,29
Abril-2017	56,28
Mayo-2017	67,53
Junio-2017	52,84
Julio-2017	5,24
Agosto-2017	5,55
Octubre-2017	4,04
Noviembre-2017	4,40
Diciembre-2017	0,31
Total	3.056,06

- Gestión de Cobro y Recaudo a las entidades deudoras

Cuenta de Recaudo Cuotas Partes: teniendo en cuenta que mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018 el PAR se reglamentó la gestión para el traslado de los recursos a la Nación, el patrimonio adelantó las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC, en la cual se confirmó el 4 de septiembre de 2018 al patrimonio la cuenta para el recaudo y traslado de recursos, la cual corresponde a la cuenta corriente del Banco Popular No. 110050253582 - titular DTN -Recaudo Cuotas Partes Pensionales.

Conforme a lo anterior, se informó la nueva cuenta de recaudo a través del oficio remisario de las cuentas de cobro, a través de las respuestas remitidas a las entidades deudoras y mediante aviso en la página web del PAR Telecom. En relación con lo anterior existen entidades que continúan

solicitando se permita el recaudo en otro banco y/o a través de ACH, a lo cual se ha confirmado las instrucciones por parte del Ministerio de Hacienda para el recaudo en la cuenta del Banco Popular.

El PAR adelanta el cobro persuasivo mediante contacto telefónico y correo electrónico, de cuya gestión se obtuvo un recaudo durante el mes de noviembre por valor de \$71 millones.

Concepto	Dic. 2016	Año 2017	Año 2018							Acum. Total
			Primer Semestre	Jul-18	ago-18	Sept-18	Oct-18	Nov-18	Total 2018	
Recaudo cuentas de cobro cuotas partes pensionales	33	5.051	3.008	716	452	415	2.402	71	7.064	12.148

Cifras en millones – Reporte del Banco con corte al 30 de septiembre de 2018

- Conciliación Bancaria

Se adelantó la gestión de depuración de las partidas recibidas en la cuenta del Banco Agrario, por lo cual se identificaron las siguientes partidas en el mes de noviembre de 2018, así:

Concepto	Consignaciones del mes	Identificadas con soporte	Identificadas sin soporte	Sin identificar depositante
No. Partidas	28	4	6	18
Valor en millones (\$)	71	4	5	62

En relación con la conciliación de bancos el Patrimonio Autónomo reportó a través de Fiduagraria el listado de "las partidas sin identificación de depositante" para que el Banco Agrario valide en sus registros los NIT de estos depositantes y sean informados al Patrimonio; de igual manera, se remitió correo electrónico a las entidades que tienen pendiente de enviar los soportes de pago de cuotas partes pensionales con sus respectivos actos administrativos o resoluciones al PAR.

Del mismo modo, se informa que los pagos de cuotas partes pensionales realizados por las entidades en forma extemporánea; son aplicados conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1653 y se remite el estado de cuenta actualizado a la entidad.

De igual manera, se han reportado por parte de las entidades cuotapartistas consignaciones por valor de \$89 millones, las cuales se encuentran en trámite de confirmación a través del MINTIC.

Mes	No. de entidades	Valor en Millones(\$)
sep-18	3	4
oct-18	21	23
nov-18	33	62
Total	57	89

- **Gestión pago con recursos FONPET (Ley 549 de 1999)**

Conforme a lo establecido en la Ley 549 del 30 de diciembre de 1999, por medio de la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) por medio del cual se puede pagar obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales.

Conforme a lo anterior, este Patrimonio ha venido realizando la gestión correspondiente con los entes territoriales para la conciliación de los valores por concepto de cuotas partes pensionales; en consecuencia, fueron habilitados al PAR los usuarios correspondientes por parte de MINHACIENDA y se ha realizado el cargue de las siguientes entidades en el aplicativo de PASIVOCOL con el fin de conciliar los valores y lograr acuerdos de pago con estos recursos.

Entidad	No. de concurrentes	No. de pensionados	Valor Cuotas Partes (en millones)	Observación
Municipio de Chinchina	1	2	21	Se remitió liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.
Municipio de Neiva	2	3	55	Se realizó la liquidación en PASIVOCOL y se remitirá al Municipio para las observaciones correspondientes.
Departamento del Cauca	3	5	74	Se remitió liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.
Municipio de Pijao	1	2	41	Se remitió liquidación PASIVOCOL con valores concertados y se adelanta la firma de los documentos para trámite ante MINHACIENDA.
Municipio de Zarzal	1	3	139	Se remitió liquidación PASIVOCOL con valores concertados y se adelanta la firma de los documentos para trámite ante MINHACIENDA.
Municipio de Armero	1	2	70	Se llevó mesa de trabajo en el PAR y se concertaron valores, se adelanta la firma de los documentos para trámite ante MINHACIENDA.
Municipio de Palmira	3	9	244	Se remitió liquidación PASIVOCOL a la cual presentaron observaciones por dos pensionados, sobre la que se adelanta revisión.
Departamento de Nariño	7	37	291	Se remitió liquidación PASIVOCOL a la cual presentaron observaciones por 15 pensionados, las cuales se atendieron y fueron aceptadas por el Departamento. Manifestaron pago para el año

Entidad	No. de concurrentes	No. de pensionados	Valor Cuotas Partes (en millones)	Observación
				2019. En esta entidad se adelantan las gestiones
Departamento Norte de Santander	7	60	En gestión	El Departamento remite liquidaciones en las cuales solo se incluyen a 43 pensionados, de las que se adelanta la revisión correspondiente.
Municipio de Bolívar - Cauca	1	1	74	Se adelanta la gestión de liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.
Municipio de Cartago	1	1	21	Se remitió liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.
Empresas Municipales de Cartago	1	2	11	Se remitió liquidación PASIVOCOL para conciliación de los valores y formatos para el estudio correspondiente.
Totales	29	127	1.041	

De igual manera, se inició el acercamiento con el Departamento de Tolima para el pago de las obligaciones con recursos FONPET.

3.4.2. Gestión procesos de Cobro Persuasivo PAR

Teniendo en cuenta que existen entidades deudoras que no han cancelado las cuentas de cobro remitidas a través del PAR Telecom por cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, se viene adelantando la liquidación oficial de las obligaciones conforme a lo siguiente:

Resoluciones Noviembre 2018				Acumulado 2018			
No. De Resol.	Valor Capital en Millones (\$)	Valor Intereses en Millones (\$)	Total en Millones (\$)	No. De Resol.	Valor Capital en Millones (\$)	Valor Intereses en Millones (\$)	Total en Millones (\$)
3	215	22	235	330	19,932	1,532	21,464

El PAR a la fecha ha recibido ciento dieciocho (118) recursos interpuestos contra las resoluciones de liquidación oficial de obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales dando trámite conforme a lo siguiente:

- Se remitió al MINTIC, veintiséis (26) resoluciones por los cuales se abrió a pruebas, los cuales fueron revisados por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional y debidamente numerados por el encargado del MINTIC.
- El PAR remitió a la Coordinación del Grupo de Gestión Pensional del MINTIC veintiséis (26) oficios para revisión, los cuales se decretaron en las resoluciones que abrieron a pruebas por concepto de los recursos impetrados a las resoluciones de liquidación oficial.

- De los veintiséis (26) que se apertura pruebas, se recibió información y documentación solicitada, y se remitió al MINTIC, cuatro (04) autos por los cuales se resuelve de fondo los recursos presentados por las entidades deudoras, que fueron revisados por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional, quedando numerada una (01) resolución y tres (03) pendientes por numerar por el encargado del MINTIC.
- El PAR remitió al MINTIC, noventa (90) resoluciones por los cuales se resuelve de fondo los recursos presentados por las entidades deudoras, que fueron revisados por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional, quedando numeradas ochenta y siete (87) resoluciones, tres (03) pendientes por numerar por el encargado del MINTIC.
- Se remitió, una (01) comunicación al MINTIC, por medio de la cual se da respuesta a un recurso interpuesto, teniendo en cuenta que fue extemporáneo y se encontraba con constancia de ejecutoria.
- Quedando un (1) recurso por resolver.
- El PAR realizó el trámite de cargue de dos (02) resoluciones en la plataforma de notificaciones del MINTIC, para lo cual se solicitó acceso a través de una red privada virtual (VPN), quedando cargadas en total ciento diecisiete (117) resoluciones.

El PAR recibió cuatro (04) solicitudes de nulidad impetradas por el ente territorial de Barranquilla Distrito Especial Industrial y Portuario por las resoluciones de liquidación oficial por concepto de cuotas partes pensionales a cargo de la misma.

- En consecuencia, el PAR remitió cuatro (04) resoluciones por las cuales se resuelven las nulidades interpuestas por el ente territorial de Barranquilla Distrito Especial Industrial y Portuario, y se encuentran pendientes de numerar.

Se remitió al MINTIC tres (03) resoluciones, por la cual se aclara la resolución 000256 de 2018, se revoca directamente unas resoluciones y rechazando recurso por no procedencia, que fueron revisadas por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional, quedando numerada una (01) resolución y dos (02) pendientes por numerar por el encargado del MINTIC.

El MINTIC entregó al PAR ciento noventa y tres (193) actas de ejecutoria de las trescientas treinta (330) resoluciones reportadas en el cuadro anterior, por las cuales se liquidaron obligaciones de cuotas partes pensionales a cargo de entidades; en consecuencia, de acuerdo a las actas recibidas se realiza el trámite para remitir al Grupo Interno de Cobro Coactivo del MINTIC, conforme a lo establecido en el Manual de Cuotas Partes del MINTIC conforme a lo siguiente:

- El PAR realizó la solicitud al área de notificaciones del MINTIC de las copias de las citaciones para notificación y las respectivas notificaciones, para poder completar la documentación requerida para entregar a cobro coactivo, conforme a la entrega de las actas de ejecutoria realizadas por el Ministerio, las cuales se encuentran en trámite para entrega al Patrimonio.
- Se proyectaron 233 estados de cuenta actualizados.

- Se identificaron que cuarenta y uno (41) no se remitirían a cobro coactivo por pago.
- Se realizó la descarga de cuatrocientos veintisiete (427) expedientes pensionales con el fin de conformar el título ejecutivo complejo.
- Se identificaron que cinco (05) no se remitirían a cobro coactivo por falta de legitimación en la causa por pasiva.
- El PAR solicitó copia a la UGPP de la remisión de seis (06) expedientes pensionales de extrabajadores de Telecom, teniendo en cuenta que no fueron entregados en los medios magnéticos suministrados al PAR por dicha unidad, de los cuales ya se allegaron tres (03) a este Patrimonio.

El PAR entregó a la Coordinación del Grupo de Gestión Pensional del MINTIC ciento ochenta y siete (187) carpetas con la totalidad de la documentación requerida correspondiente a cuatrocientos veintisiete (427) pensionados para su revisión y firma con el fin de dar inicio del respectivo Cobro Coactivo, de conformidad a las resoluciones que se encuentran en firme según las actas de ejecutoria remitidas a este Patrimonio, y que liquidan oficialmente obligaciones correspondientes a cuotas partes pensionales.

3.4.3. Procesos Coactivos conforme resoluciones liquidación oficial suscritas por el MINTIC gestión PAR

Conforme a los documentos remitidos por el PAR al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC para iniciar los respectivos Procesos Coactivos por parte del Grupo Interno de Trabajo Coactivo del MINTIC, el PAR realizó la siguiente gestión:

Octubre 2018		Noviembre 2018		Acumulado 2018	
No. Procesos	Valor en Millones	No. Procesos	Valor en Millones	No. Procesos	Valor en Millones
61	1.496	122	8.418	187	9.950

Con el fin de iniciar los procesos coactivos se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el estudio de ciento ochenta y siete (187) títulos ejecutivos complejos
- Se elaboraron ciento ochenta y siete (187) avoques de conocimiento de proceso coactivo
- Se elaboraron ciento ochenta y siete (187) mandamientos de pago
- Los procesos iniciados se están notificando por el MINTIC a través del operador logístico 4-72.

Contra los mandamientos de pago a la fecha se interpusieron cuatro (04) excepciones por parte de las entidades obligadas.

El PAR proyectó cuatro (04) autos que resuelven las excepciones planteadas contra el mandamiento de pago presentadas por el Departamento del Vaupés (Concurrente: el Departamento), y del Municipio de San José de Cúcuta (Concurrentes: Municipio y la Caja de Previsión Social) y del Municipio de Girardot.

3.4.4. Gestión Procesos entregados por Caprecom

- Cobros Persuasivos Caprecom, hoy liquidado.

Conforme a la gestión adelantada en su momento por Caprecom, hoy liquidado, el PAR recibió 228 Procesos Coactivos por concepto de cuotas partes pensionales, entre los cuales se identificó que existen 24 procesos terminados en su momento y los 204 restantes se encontraban vigentes, conforme a lo siguiente:

Estado	Observación	Número de Procesos	Valor en Millones (\$)
Terminado	Por Caprecom en su momento	24	4.545
Vigente	Telecom	121	5.206
	Telecom Compartido MINTIC	60	13.959
	Telecom Compartido Minsalud y MINTIC	17	32.288
	Telecom Compartido Minsalud	6	1.074
Sub total Vigentes		204	52.527
Total Procesos		228	57.072

Nota: de los 24 procesos terminados por Caprecom en su momento, 6 se encuentran compartidos con Minsalud.

Conforme a las reuniones realizadas entre el PAR y el MINTIC, se determinó que debía realizarse la unificación de los procesos entregados por CAPRECOM, hoy liquidado, al PAR y al MINTIC, con el fin de realizar la revelación contable. Así mismo, se realizó la revisión de los mismos, con el fin de ejecutar los movimientos procesales de todos los procesos, estudiando cada caso en particular con el fin de tratar de recuperar la cartera proyectándose plan de trabajo.

El PAR entregó al Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo del MINTIC, mediante correo electrónico el 23 de julio de 2018, la base unificada de los procesos coactivos entregados por CAPRECOM al MINTIC y al PAR, la cual se dio a conocer a la Secretaria General del MINTIC, junto con el plan de trabajo para el resto del semestre, identificando los vigentes, los terminados por pago en vigencia del MINTIC y cuales deben terminarse.

Conforme a la solicitud realizada por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de cobro coactivo del MINTIC, se realizó el 29 de octubre de 2018 la revisión de los procesos físicos entregados por Caprecom a dicho Ministerio, quedando, así:

CONSOLIDADO PROCESOS COACTIVOS CAPRECOM			
Estado	Observación	Número de Procesos	Valor en Millones (\$)
Vigente	Telecom	118	5.367
	Telecom Compartido MINTIC	56	15.040
	MINTIC (Otras entidades del sector)	54	1.014
	Subtotal Vigentes	228	21.421

CONSOLIDADO PROCESOS COACTIVOS CAPRECOM			
Estado	Observación	Número de Procesos	Valor en Millones (\$)
Terminado pago al PAR	Telecom	1	9
	Subtotal Terminado pago al PAR	1	9
Para Terminar	Telecom	3	193
	Telecom Compartido MINTIC	1	47
	MINTIC (Otras entidades del sector)	4	52
	Subtotal Terminar	8	292
Total Procesos		237	21.722

Nota: En los procesos vigentes entregados por Caprecom se identificaron un (1) proceso a cargo de Telecom y un (1) proceso compartido con el MINTIC que se encontraban terminados por un valor total \$42.9 millones, por lo cual fueron excluidos de la base para gestión.

A través del correo electrónico del Coordinador de Cobro Coactivo, el 24 de julio de 2018 se realizó la entrega a la Coordinadora del Grupo de Gestión Pensional y a la Coordinadora del Grupo de Contabilidad del MINTIC, la base unificada de los procesos entregados por CAPRECOM al PAR y al MINTIC, con el fin de realizar la revelación contable de los mismos.

El PAR proyectó para firma del MINTIC ocho (08) autos de terminación de proceso, de los cuales siete (07) corresponden procesos iniciados contra entidades del orden nacional y uno (01) por falta de legitimación en la causa por pasiva, los cuales fueron suscritos y por tanto se terminaron dichos procesos.

- **Procesos Compartidos PAR- MINSALUD 29 procesos: (23 vigentes y 6 terminados)**

Considerando que la competencia de la administración de cuotas partes pensionales fue asignada de manera separada a MINTIC y a MINSALUD, se debe determinar las acciones que permitan garantizar que se continúe con los procesos coactivos compartidos entre las dos entidades.

Conforme a los compromisos adquiridos, se unificó la información correspondiente a los procesos de Cobro Coactivo entregados por Caprecom, hoy liquidado, al PAR conforme al Decreto 2090 de 2015 de Telecom y Telesociadas y al MINTIC conforme a los Decretos 2843 de 2013 y 823 de 2014 de Adpostal, Inravisión, MINCOM y Audiovisuales, para un total de 33 procesos clasificados conforme a lo siguiente:

- 29 procesos entregados por CAPRECOM al PAR, compartidos con MINSALUD y el MINTIC, teniendo en cuenta la competencia del PAR establecida en el Decreto 2090 de 2015, en representación del MINTIC. (El PAR custodia los expedientes originales).
- 4 procesos entregados por CAPRECOM al MINTIC, compartidos con MINSALUD y en los cuales no se encuentran exfuncionarios de Telecom, por lo cual la administración de éstos es realizada directamente por el MINTIC. (El MINTIC custodia la copia de los expedientes)

Conforme a lo anterior, en la mesa de trabajo que se llevó a cabo el 31 de enero de 2018 se programó una nueva reunión para el 16 de febrero de 2018, la cual fue cancelada por parte del



Ministerio de Salud y se está a la espera por parte de dicha cartera ministerial para retomar el tema frente a estos procesos.

- Procesos suspendidos por Ley 1551 de 2012:

De los 204 procesos clasificados como vigentes y entregados por Caprecom, hoy liquidado, se encontraron 105 procesos suspendidos de conformidad con la Ley 1551 de 2012, por lo cual, se radicó ante la Procuraduría General de la Nación la documentación correspondiente para surtir el trámite de conciliación; sin embargo, dicha Entidad señaló que no era la competente para realizar audiencia de conciliación y que debía realizar al interior de la entidad.

De conformidad con la mesa de trabajo sostenida con la Secretaria General del MINTIC, el 24 de julio de 2018 se realizó reunión con el Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo en la cual se estableció la competencia del MINTIC y, por lo tanto, llevar a cabo las conciliaciones, elaborándose el cronograma correspondiente para las audiencias de conciliación en el transcurso del segundo semestre de 2018.

Conforme a lo anterior, el PAR en conjunto con el MINTIC adelanta la gestión para el levantamiento de la suspensión de los procesos y la citación a conciliación en una población inicial de 105 entidades, por lo cual para el mes de octubre de 2018 se llevaron a cabo:

- Se realizaron nueve (9) autos de reanudación de proceso y por los cuales se convoca a audiencia de conciliación.
- Con el fin de dar cumplimiento a lo manifestado dentro de los autos, se citaron a nueve (9) audiencias de conciliación extrajudicial para igual número de procesos administrativos de cobro ejecutivo por jurisdicción coactiva, iniciados por CAPRECOM EICE, hoy liquidada, contra entidades territoriales.

Acumulado Audiencias 2018			
Citaciones	Surtidas	Aplazadas	Fallidas
67	28	15	15

De las 9 audiencias programadas para el mes de octubre:

- Se surtieron nueve (9) diligencias, de las cuales se suspendieron 6 audiencias para allegar pruebas y las tres (3) restantes presentaron propuesta de acuerdo de pago y solicitud de condonación de intereses.

Por lo anterior, se elaboraron y suscribieron nueve (9) actas de audiencia, y seis (6) autos de suspensión.

Se libraron seis (6) oficios dirigidos al PAR CAPRECOM Liquidado con el propósito de solicitar información de pagos manifestados por las entidades territoriales en audiencia.

- Tres (3) municipios solicitaron condonación de intereses aceptando el pago del capital adeudado, para lo que se adelantaron los respectivos estudios jurídicos de viabilidad de condonación, estudiando la categoría de cada municipio solicitante, el monto adeudado, y los términos de los acuerdos de pago proyectados.

- Se redactaron tres (3) fichas de conciliación para análisis del comité de conciliación del MINTIC

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de cobro Coactivo del MINTIC, indicó al PAR que una vez se adopte una decisión con base en el diagnóstico que se va a presentar a la Secretaría General, se determinará el paso a seguir con las citadas audiencias; por lo cual, estamos en espera de las instrucciones respectivas.

- Títulos Judiciales

Dentro de los procesos coactivos iniciados por la extinta CAPRECOM se encontraban títulos judiciales, por lo cual entre el PAR TELECOM y el PAR CAPRECOM LIQUIDADO ejecutaron actividades tales como mesas de trabajo y validación del inventario de los títulos judiciales, en consecuencia se formalizó la entrega de 296 títulos judiciales, por concepto de procesos de cobro coactivo, por valor de \$145.5 millones iniciados por la extinta Caprecom en ocasión a los cobros de cuotas partes pensionales al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MINTIC entregó al PAR Telecom copia de 19 títulos, con el fin de expedir los autos para la aplicación de los mismos a cada proceso coactivo, para la respectiva firma por el Coordinador del grupo Coactivo del MINTIC, por lo cual el PAR solicitó al MINTIC copia de los otros 277 títulos, para realizar los autos para la aplicación de los mismos a cada proceso coactivo, los cuales fueron remitidos por el MINTIC.

Se recibió el 27 de marzo de 2018 en medio magnético por parte del MINTIC, el consolidado de los títulos judiciales para la aplicabilidad de los mismos.

Se había establecido mesa de trabajo para el mes de junio de 2018 con el MINTIC, con el fin de surtir el trámite de imputación de los títulos judiciales, la cual no se llevó a cabo, por lo cual el PAR está a la espera de confirmación de la nueva fecha.

El PAR proyectó para firma del Ministerio dos (02) actos administrativos de aplicación de títulos para los procesos iniciados en contra del Municipio de San Francisco, con el cual queda cancelada la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom, quedando únicamente costas por valor en el mandamiento de pago; y otro en contra del Municipio de Ráquira, quedando cancelada el total de la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom.

En relación a los títulos restantes, en el MINTIC reposa el expediente para que realicen las respectivas actuaciones.

- Actuaciones conforme reunión con la Secretaría General del MINTIC

Conforme a la reunión sostenida con la Secretaría General del MINTIC, se proyectaron 118 actos administrativos ajustados en derecho de los procesos coactivos en los cuales se cobran cuotas partes pensionales únicamente de pensionados de Telecom y Telesociadas, para entregarlos antes del 06 de diciembre a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del MINTIC conforme a los escenarios relacionados a continuación:

- ✓ Falta de legitimación en la causa y prescritas

Se proyectó para firma del MINTIC, la terminación de dos (02) procesos por Falta de Legitimación en la causa y por prescripción.

✓ Imputación títulos judiciales

Se realizó la gestión ante el PAR CAPRECOM para la conversión y entrega de los títulos judiciales que se encontraban en poder de dicha entidad; por lo cual, el MINTIC recibió el 27 de junio y el 27 de noviembre de 2017, la totalidad de 296 títulos de depósito judicial. Teniendo en cuenta que se encuentran títulos de depósito judicial en poder del MINTIC, se proyectó para firma del Ministerio acto administrativo de aplicación de títulos para 2 procesos; uno en contra del Municipio de San Francisco, con el cual queda cancelada la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom, quedando únicamente costas por valor en el mandamiento de pago; y otro en contra del Municipio de Ráquira, quedando cancelada el total de la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom.

✓ Procesos suspendidos conforme a la Ley 1551 de 2012

La Ley 1551 de 2012 en el párrafo transitorio del artículo 47 señaló que los procesos ejecutivos que se sigan contra municipios, en cualquier jurisdicción, cualquiera sea la etapa procesal en la que se encuentren, deberán suspenderse y convocarse a una audiencia de conciliación, con el fin de promover un acuerdo de pago que dé fin al proceso.

Conforme a lo señalado en la citada Ley, Caprecom realizó la suspensión de dichos procesos.

De igual manera, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la aludida Ley y a lo acordado con la Oficina Asesora Jurídica del MINTIC, se adelantaron las gestiones para surtir el trámite de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación en los procesos suspendidos por Ley 1551 de 2012. Se elaboraron y radicaron en el primer semestre de 2017, las solicitudes para llevar a cabo audiencia de conciliación, obteniendo respuesta entre septiembre y diciembre de 2017, por parte de la Procuraduría en el sentido de no tener la competencia y que la misma debería realizarse al interior de la misma entidad. Así mismo, se adelantaron las gestiones para convocar a audiencia de conciliación directamente por el MINTIC, las cuales fueron suspendidas en noviembre de 2018.

En consecuencia, se proyectó para firma del MINTIC 35 actos administrativos de citación a conciliación, para cumplir con lo señalado, dejando la claridad que, dentro de los mismos, se encuentran periodos prescritos en la administración de Caprecom.

✓ Ley 550 de 1999

Dentro de los procesos entregados, se encuentran 15 procesos en los cuales las entidades ejecutadas se encuentran amparadas por la Ley 550 de 1999, de restructuración de entidades territoriales, por lo cual, dichos procesos, no pueden terminarse. Razón por la cual, se proyectó 15 requerimientos para que señalen el cumplimiento de los acuerdos de restructuración y el pago de las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales.

✓ Pago realizado por capital

El Municipio de Sincé se encuentra amparado por la Ley 550 de 1999, de restructuración de entidades territoriales, y conforme a las actuaciones realizadas por el PAR en representación del MINTIC, en el año 2017 el Municipio, realizó el pago del capital de las obligaciones de cuotas partes pensionales por la suma de \$58.370.265; por lo cual, se proyectó para firma del MINTIC requerimiento con el fin que el citado ente territorial, informe el cumplimiento total de la obligación conforme al acuerdo de restructuración.

✓ Prescrito en Caprecom

Se proyectó 63 actos administrativos de terminación de procesos por prescripción, teniendo en cuenta que algunas de las obligaciones cobradas se encontraban prescritas al momento de notificar el mandamiento de pago y no se realizaron las actuaciones procesales dentro del término establecido en el Estatuto Tributario por parte de Caprecom.

✓ Prescrito Caprecom con pérdida ejecutoria en MINTIC (Enero 2017)

Se proyectó 2 actos administrativos de terminación de procesos por prescripción, teniendo en cuenta que se realizaban cobros por periodos desde 1973 hasta junio del 2009, y con la notificación del mandamiento de pago realizada por Caprecom solamente se interrumpió la prescripción de los periodos de febrero a junio de 2009, de conformidad con lo establecido en la Ley 1066 de 2006; por otra parte, desde el momento de la notificación de mandamiento de pago que se efectuó en enero de 2012, Caprecom no realizó las actuaciones procesales dentro del término establecido en el Estatuto Tributario y los mismos no se suspendieron por parte de Caprecom antes de la entrega al PAR, por lo cual, al 23 de junio de 2016, fecha de la recepción de los procesos por parte del PAR, habían transcurrido más de 4 años.

Ahora bien, una vez recibidos los procesos en junio de 2016 por parte del PAR, se realizaron los avoques de conocimiento y el trámite de notificación de los mismos, el cual culminó con la notificación por aviso en diciembre de 2016 ante la falta de concurrencia a notificarse personalmente por parte de los obligados.

Dentro de estos procesos, se procedió a realizar solicitud de conciliación ante la Procuraduría en el año 2017, dando cumplimiento a la Ley 1551 de 2012, la cual se declaró impedida para llevar a cabo la conciliación y que la misma debería realizarse dentro de la misma entidad.

No obstante, las actuaciones realizadas por el MINTIC, se perdió la fuerza de ejecutoria en enero de 2017, teniendo en cuenta que Caprecom, no realizó actividades desde el mes de febrero de 2012.

- **Gestión revisión procesos jurisdicción ordinaria y/o contencioso administrativo**

Se recibieron piezas procesales por parte del MINTIC y del PAR CAPRECOM LIQUIDADO, y se identificó una base inicial de treinta (30) Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, iniciadas por el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ en contra de CAPRECOM, en los cuales se busca la nulidad parcial de los actos administrativos por los cuales se distribuyó la cuota parte pensional.

Se solicitaron las piezas procesales faltantes, de los mismos, con el fin de determinar las acciones a seguir. Conseguidas las piezas procesales se identificó que dos (2) procesos fueron fallados a favor de CAPRECOM.

Los otros veintiocho (28) procesos fueron fallados en contra de:

UGPP – 13 Procesos

CAPRECOM – 11 Procesos

CAPRECOM o la entidad encargada de sustituirla – 2 Procesos

MINTIC – 2 Procesos

Se llevó a cabo mesa de trabajo con el Departamento de Boyacá, y se obtuvo un listado en los cuales relacionan que iniciaron cincuenta y cuatro (54) Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, entre los cuales se encuentran los treinta (30) procesos señalados anteriormente.

A la fecha, los 28 procesos se encuentran actualmente al despacho, por lo cual no ha sido posible la obtención de las piezas procesales.

- **Gestión reliquidación cuotas partes pensionales**

El Consejo de Estado en cumplimiento de la función prevista en los artículos 39 y 112, numeral 10, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, resolvió conflicto de competencias administrativas suscitado entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, y señaló que conforme al Decreto 2090 de 2015, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, es el responsable de realizar el acto administrativo de reliquidación de la distribución de las cuotas partes de las pensiones reconocidas con anterioridad a la entrega de la función pensional a la UGPP por parte de Caprecom.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Departamento de Boyacá adelantó desde el año 2011 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el fin que se declarara la nulidad parcial de las resoluciones por las cuales se reconocía y/o reliquidaba una pensión y se distribuían las cuotas partes, en donde el citado Departamento era cuotapartista. Sobre estos procesos los diferentes despachos judiciales (Juzgados y Tribunales), han proferido sentencias en contra de CAPRECOM, la UGPP, y quien haga sus veces, ordenando reliquidar la distribución de las cuotas partes a cargo del Departamento.

La población por la cual se ejerce cobro al Departamento de Boyacá corresponde a ciento noventa y tres (193) pensionados, sobre los cuales se ha realizado la siguiente gestión:

- De los veintiocho (28) fallos para reliquidación el PAR hizo la entrega total de los actos administrativos de redistribución de cuotas partes al Ministerio, los cuales ya fueron numerados y se encuentran en proceso de notificación.
- El PAR recibió por competencia por parte del MINTIC el 12 de junio de 2018 copia de la sentencia de un fallo judicial al cual se le practicará el estudio jurídico, por lo cual se solicitó al Juzgado las piezas procesales en copia auténtica, anexos de la demanda en primera instancia y la constancia de ejecutoria, para de este modo realizar la expedición de los actos administrativos para firma del MINTIC, las cuales no se han podido obtener por cuanto se encuentra al despacho, con un recurso de queja.
- Se determinó que cincuenta y seis (56) están conforme a lo cobrado por el PAR confirmado con el Departamento de Boyacá

- En seis (6) casos se ajustó el porcentaje por cuanto estaban por debajo del valor reportado por CAPRECOM
- Un (01) pensionado se encuentra fallecido
- Existe un (1) expediente pensional que no reposa en la información entregada por la UGPP

Se llevó a cabo mesa de trabajo con el Departamento de Boyacá, donde se realizó la entrega de 23 fallos de redistribución pensional para dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el Consejo de Estado, de los cuales 4 fallos ya han sido cumplidos quedando 18 fallos pendientes de estudio, proyección y reliquidación; adicionalmente, se ha solicitado la documentación respectiva a la UGPP sobre algunos exfuncionarios debido a que no reposan en los archivos del PAR.

Se requirió al PAR Caprecom para identificar la distribución del embargo realizado a la Gobernación de Boyacá, frente a los fallos de nulidad que disminuyeron el valor de la cuota parte para dicha entidad.

Se adelanta una revisión total sobre la población de pensionados con cargo a la Gobernación de Boyacá cobrados por el PAR, identificando aquellos que estuvieron reconocidos antes de entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, teniendo en cuenta que CAPRECOM en su momento reconoció las prestaciones económicas con factores extralegales.

El PAR informó a la Gobernación de Boyacá, a través de correo electrónico de los avances y análisis encontrados en la revisión de la población por la cual se ejerce el cobro de las cuotas partes pensionales frente a la información contenida en los actos administrativos y la validación de cada uno de ellos, en la cual se informó que a la fecha fueron distribuidos y reasignados 57 pensionados, mediante resolución de distribución y resignación de cuotas partes pensionales expedido por CAPRECOM en su momento, en la cual, se practicó la correspondiente división de los factores legales y extralegales dentro del reconocimiento de pensión. Es importante precisar, que con la validación de cada una de las resoluciones de distribución frente al cobro de la cuota parte realizado por CAPRECOM, la cuota está aplicada bajo los factores legales frente al acto administrativo.

3.4.5. Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)

- Gestión de determinación para pago

Conforme al Decreto 2090 de 2015, el PAR adelanta la gestión de validación para pago de cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales por parte de las entidades acreedoras de exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas.

Al corte del 30 de septiembre de 2018 se ordenaron pagos por la suma de \$1.266,80 millones con cargo a los recursos recaudado a través de la cuenta del Banco Agrario del PAR Telecom conforme a lo siguiente:

Mes	Valor en Millones (\$)
Enero	23,1

Mes	Valor en Millones (\$)
Febrero	917,2
Marzo	118,4
Abril	51,5
Mayo	89,9
Junio	18,7
Julio	17,1
Agosto	30,9
Acumulado 2018	1.266,80

Cifras en millones

Con la entrada en vigencia del Decreto 1392 de 2018 del 2 de agosto de 2018, se adelanta el trámite para el pago de cuotas partes pensionales con cargo al presupuesto del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en consecuencia, se tramitaron seis (6) CDP ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se remitió seis (06) resoluciones, por la cual se reconoce un gasto, que fueron revisadas por la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Pensional, las cuales se encuentran para numeración, de las siguientes entidades:

Entidad	CDP	Valor en Millones (\$)
EAAB	14418	0,99
Mun. Medellín	14618	2,9
Mun. Barrancabermeja	14918	1,04
Gobernación del Tolima	14718	0,02
Politécnico Colombiano	14518	0,73
Mun. Neiva	15118	1,51
Total		7,19

Cifras en millones

Para el periodo de diciembre se recibió la solicitud de cobro de 8 entidades, a las cuales se encuentra tramitando el respectivo CDP ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por un valor de \$22,6 millones.

- Procesos Coactivos en Contra

A la fecha se han iniciado cinco (5) procesos coactivos en contra del PAR, por concepto de cuotas partes pensionales:

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
Departamento Arauca	12,9	El proceso fue terminado por pago.
Departamento Arauca	0,6	El proceso fue terminado por pago.

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
Emcali E.I.C.E.	923	El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, las cuales no fueron resueltas a favor. Igualmente, el PAR Telecom interpuso por medio de Apoderado externo, recurso contra dicho acto administrativo y EMCALI profirió Auto por el cual ordenó seguir adelante con la ejecución. El PAR Telecom solicitó la nulidad ante la misma entidad, a través de apoderado externo. Paralelamente, el PAR Telecom solicitó conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación, con el fin de agotar vía gubernativa e iniciar acción ante el contencioso. La diligencia de conciliación fue llevada a cabo el 23 de julio de 2018, la cual fue aplazada por solicitud de EMCALI. Se realizó la nueva diligencia el 30 de julio de 2018, la cual fue declarada fallida por no tener ánimo conciliatorio por parte de EMCALI, por lo cual se presentará la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante contencioso administrativo. El PAR a través de apoderado, presentó la acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo del Valle, y estamos en espera del pronunciamiento del Despacho sobre la admisión de la misma. El Tribunal Administrativo del Valle profirió auto admisorio de la demanda, el cual ya fue notificado desde el 17 de octubre de 2018. Está en términos para contestar demanda.
Empresa Energía de Boyacá (Consultores Asociados Seguridad Social)	41	El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, y por tal motivo, se está a la espera que resuelvan el recurso. De igual manera, el PAR Telecom a través de apoderado externo, interpuso nulidad, por cuanto el proceso coactivo fue iniciado por una entidad que no tiene la facultad para tramitar un proceso coactivo. La sociedad Consultores Asociados Seguridad Social informó que ya no tiene contrato con la empresa de Energía de Boyacá y por lo tanto entregó los procesos.
Departamento del Tolima	0,1	Se recibió citación para notificación del proceso coactivo por parte del Departamento del Tolima.

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
		Se expidió el poder y el apoderado externo se notificó. Está en términos para proponer las excepciones.
Total	977,6	

3.4.6. Gestión atención requerimientos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes radicados en el PAR

CUOTAS PARTES - BONOS PENSIONALES	Oct-18	Nov-18	Acumulado 2018
Respuestas reconocimiento, emisión y pago bonos	16	16	312
Respuestas cuotas partes pensionales	189	197	2.017
Total Tramitado	205	213	2.329
Solicitudes Recibidas	208	206	2.337
Solicitudes Pendientes por Contestar	15	8	8

De igual manera, en relación con la gestión de reconocimiento, emisión y pago de bonos pensionales durante la administración del PAR se ordenaron novena y un (91) pagos por concepto de bonos y/o cuotas partes pensionales de exfuncionarios de Telecom y las Telesociadas por un total de \$10.382 millones conforme a lo siguiente:

Bonos pagados		
Año	Número Personas	Valor Pagado en Millones (\$)
2016	7	816
2017	84	9.566
TOTAL	91	10.382

Conforme al Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018, la competencia para el reconocimiento, redención y emisión de bonos pensionales por los exfuncionarios de Telecom y las Telesociadas se encuentra en cabeza de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda.

3.5. Gestión contratación – administrativa

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2018.

Tipo De Servicio	Contratista	Nº Contrato	Valor Pago	Costo Admón. %	Observaciones
Vigilancia	WISE Ltda.	010-2010	83.4	0	En el mes de noviembre el contratista presenta las facturas del mes de octubre y noviembre.
Generales	Casalimpia S.A.	004 -010	4.4	0	Facturación por insumos varía según lo solicitado y por operarias según reemplazos por ausencia de las mismas.
Fotocopias	ANV Soluciones Digitales	029-2011	5.8	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Tiquetes aéreos	Aviatur S.A.	002-2006	18.3	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Temporales	Serviola S.A.	051-2007	506.7	5.5	En el mes hubo nueve (09) terminaciones de contrato y once (11) contrataciones.
Suministro insumos de papelería	Distribuidora Fortaleza S.A.S	063-2011	0.0	0	Facturación varía según el consumo mensual.

Cifras en millones

4. Gestión Jurídica

4.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Diciembre de 2013	1.344
Diciembre de 2014	1.304
Diciembre de 2015	1.319
Diciembre de 2016	1.236
Diciembre de 2017	1.359

Noviembre de 2018	1.300
-------------------	-------

Durante la vigencia de 2018 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2018			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.357	Febrero	1.358
Marzo	1.356	Abril	1.350
Mayo	1.351	Junio	1.351
Julio	1.320	Agosto	1.306
Septiembre	1.316	Octubre	1.313
Noviembre	1.300		

En la actualidad el PAR lleva 1.300 procesos así, 806 como demandante y 494 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	43	117,593.89
CIVIL	26	44,749.26
LABORAL	685	57,333.21
PENAL	52	0.00
Total general	806	219,676.47

Millones de pesos

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	153	185,974.25
CIVIL	18	2,887.54
LABORAL	320	33,007.91
PENAL	3	0.00
Total general	494	221,869.70

Millones de pesos.

Durante noviembre de 2018, se reportaron nueve (9) procesos nuevos, seis (6) como demandado y tres (3) como demandante.

Procesos nuevos		
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante
ADMINISTRATIVO	2	-
CIVIL	1	-
LABORAL	3	3
PENAL	-	-
Total general	6	3

Adicionalmente se terminaron veintidós (22) procesos, de la siguiente manera:

Procesos terminados						
Tipo Proceso	Demandado			Demandante		
	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	En Contra	Anormal
Administrativo	-	-	-	-	-	-
Civil	-	-	-	-	-	-
Laboral	5	2	-	7	4	4
Penal	-	-	-	-	-	-
Total	7			15		

4.2 Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	374
2010	127
2011	109
2012	62
2013	57
2014	182

2015	240
2016	145
2017	59
2018	78

Para el 2018 el comportamiento ha sido el siguiente:

Tutelas durante 2018	
Enero	1
Febrero	5
Marzo	2
Abril	7
Mayo	12
Junio	11
Julio	12
Agosto	7
Septiembre	5
Octubre	8
Noviembre	8
Total	78

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas durante el mes de noviembre de 2018, se destacan las acciones constitucionales relacionadas a continuación:

Concepto	Cantidad
Acreencias Laborales	0
Derechos de Petición	4
Otros Conceptos	1
Plan Pensión Anticipado	0
Reten Social	2
Vía de Hecho	1
Inexequibilidad	0
Administrativos	0
Total general	8

Durante el mes de noviembre de 2018 fueron notificadas tres (3) actuaciones en materia de tutelas, así:

Fallos de tutela notificados durante octubre de 2018

Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias Laborales	0	0	0	0	0	0
Derechos de Petición	1	0	0	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Plan Pensión Anticipado	0	0	0	0	0	0
Retén Social	1	0	0	0	0	0
Vía de hecho	1	0	0	0	0	0
Otros conceptos	0	0	0	0	0	0
Total	3	0	0	0	0	0
	3		0		0	
	3					

Que, a 31 de noviembre de 2018, se encuentran vigentes 208 acciones de tutela discriminadas así:

ESTADO ACTUAL	VIGENTE
Tema	Total
Acreencias Laborales	38
Derechos de Petición	31
Otros Conceptos	8
Plan Pensión Anticipado	7
Reten Social	9
Via de Hecho	14
Total general	107

4.3 Incidentes de Desacato

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas se tiene que para el mes de noviembre no se presentaron incidentes de desacatos.

HECHOS RELEVANTES

A la fecha de rendición del presente informe respecto a las Tutelas, se tienen los siguientes datos explicados a continuación:

TEMA	Total
Reten Social	46
Derechos de Petición	4

Indemnización	5
Plan Pensión Anticipado	14
Requerimientos previos a Desacatos SU377/14	10
Cumplimiento SU 377/14	60
Total, general	139

Conforme a lo anterior, se tiene que hasta el mes de noviembre se han presentado un total de 139 desacatos.

4.4 Gestión de contratos



En la vigencia 2018, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en Ejecución	
	Cantidad	Valor
Enero.18	70	\$89.341.8
Febrero.18	69	\$88.901.0
Marzo.18	69	\$88.907.1
Abril.18	68	\$88.844.5
Mayo.18	67	\$88.836.3
Junio.18	66	\$88.817.4
Julio.18	72	\$89.146.5
Agosto.18	69	\$88.954.9
Septiembre.18	72	\$88.983.9
Octubre.18	68	\$88.840.1
Noviembre.18	67	\$89.127.7

Cifras en millones de pesos

En el mes de noviembre de 2018 se efectuaron dos (2) nuevas contrataciones de los siguientes servicios:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios profesionales de asesoría al "PAR TELECOM" en la construcción e implementación de estrategias de defensa frente a los riesgos jurídicos que se originen a partir de lo dispuesto en la Sentencia SU377 de 2014, Auto A503 de 2014, Sentencia T540 de 2015 y Auto A664 de 2017, así, como los futuros pronunciamientos jurisprudenciales relacionados con éstas, en los cuales sea parte la entidad, y para los casos análogos que no fueren seleccionados por la Corte Constitucional, igualmente, en la	Luis Manuel Castro Novoa	061-2018	23.8

	elaboración de informes de acuerdo a lo dispuesto en el Auto 664 de 2017, sobre el avance del Plan de reubicación de las madres y padres cabeza de familia desvinculadas por Telecom en cumplimiento de la SU377.			
2	Prestación de servicios para suministrar e instalar 40 baterías de 12 Voltios 7AH y un (1) ventilador de 12 Voltios DC 0,14 AMP para la UPS, que se encuentra en el Área de Sistemas, incluyendo todos los materiales y mano de obra necesarias.	Energex S.A.	062-2018	2.1
TOTAL				25.9

Cifras en millones de pesos

Así mismo, durante el mes de noviembre de 2018 se adicionaron los siguientes contratos:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios para efectuar el mantenimiento al Centro Vacacional San Rafael del Campo ubicado en el Municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), relacionado con la poda de zonas verdes y césped de la totalidad del predio, limpieza de zonas comunes, organización del material vegetal dentro de las instalaciones, tratamiento con bacterias para bio-descomposición del material vegetal, recolección de elementos que impliquen proliferación de vectores, igualmente, el control de plagas (murciélagos) en zonas específicas, así mismo, la poda especializada con trabajo de alturas para 12 árboles, refacción de un muro de 1.5 metros y efectuar el vaciado y limpieza de la piscina, incluyendo el suministro de las herramientas y/o insumos y mano de obra necesarias para ejecutar las labores contratadas.	BioH2o Group S.A.S.	058-2018	6.5
2	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento de Bolívar.	Juana Berena Julio Restrepo	028-2018	15
3	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento de Nariño.	Mónica María Urreña Tascon	030-2018	1.9
4	Prestación de servicios para el suministro por parte del Contratista, de tiquetes y/o pasajes aéreos, nacionales que se requieran para la realización de las comisiones en desarrollo de las actividades del PAR.	Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.S.	002-2006	25
5	Prestación de servicios para el suministro de los trabajadores en misión al PAR, que adelantan todas las actividades requeridas para el	Serviola S.A.	051-2007	242.4





PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR
NIT 830.053.630-9

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
	cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de fiducia mercantil.			
6	Prestación de servicios de aseo tanto en las instalaciones físicas como en los muebles y enseres del PAR.	Casalimpia S.A.	004-2010	3.5
7	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad integral a nivel nacional de los bienes inmuebles de propiedad del PAR.	WISE LTDA	010-2010	99.5
TOTAL				393.9

Cifras en millones de pesos

En el mes de noviembre de 2018 se terminaron los siguientes contratos:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios para efectuar el levantamiento topográfico de cuatro (4) predios localizados en los departamentos de Cundinamarca y Valle del Cauca, necesarios para adelantar trámites de inscripción y actualización catastral ante las Direcciones Territoriales de Catastro correspondientes, dando cumplimiento a las obligaciones remanentes en virtud de lo establecido en el Decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017, y formalizado a través del Otrosí No. 16 del Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR TELECOM, de fecha 30 de mayo de 2018. Se adicionaron 15 levantamientos topográficos y 5 estudios catastrales a inmuebles, y para el mes de octubre se incluyó un nuevo levantamiento topográfico.	Oscar Alexis Gil Rojas	046-2018	73.2
2	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo, para apoyar a la Coordinación Jurídica del PAR, en la asesoría para la defensa, consecución y alistamiento de pruebas a tenerse en cuenta dentro de los procesos Contencioso Administrativos, tales como reparaciones directas y acciones nulidad y restablecimiento, interpuestos en contra del PAR y Mintic, en las cuales reclaman perjuicios derivados del no ingreso a un empleo, en el plan de reubicación de padres y madres cabeza de familia desvinculados de la extinta Telecom en Liquidación, ordenado por la H. Corte Constitucional, mediante sentencia SU3-377 de 2014 y diseñado por el PAR y el Mintic. Igualmente, como asesor jurídico externo, para apoyar a la Coordinación Jurídica del PAR, en la implementación de políticas de defensa jurídica del PAR, y/o conceptos jurídicos dentro de los	Victoria Eugenia Paz López	038-2018	38

	procesos relativos al Derecho Laboral y de Seguridad Social.			
3	Prestación de servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento necesarios al PAR - TELECOM y las EMPRESAS TELEASOCIADAS Y LIQUIDADAS -, en cuanto se refiere a la actualización del Cálculo Actuarial de Bonos Pensionales y Cuotas Partes Pensionales por Pagar de ex funcionarios de las extintas Telecom y Empresas Telesociadas para el corte al 31 de diciembre 2017, teniendo como base, la información de la última presentación realizada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año 2016. La presentación de la información se realizará conforme a lo señalado en las normas NIIF, Norma Internacional de Contabilidad - NIC 19 y la NICSP – Beneficios a empleados.	Actuarial Consulting Group Ltda	052-2018	21
TOTAL				132.2

Cifras en millones de pesos

5. Entrega Obligaciones Remanentes PA PARAPAT

En virtud de lo establecido en el Decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017 y formalizado a través del Oficio No. 16 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR TELECOM, de fecha 30 de Mayo de 2018, en relación con la obligación de entrega por parte del PA PARAPAT al PAR TELECOM de las obligaciones remanentes y contingentes del PA PARAPAT a fecha de cierre 31 de mayo de 2018 y en lo que respecta al cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, posición contractual cedida por el PA PARAPAT al PAR TELECOM en esa misma fecha, se suscribió el Acta de Entrega de Obligaciones Remanentes el 31 de mayo de 2018.

5.1 Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación

Con ocasión de la suscripción del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos entre, el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom en Liquidación y las Empresas Telesociadas en Liquidación – PARAPAT y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, durante el mes de agosto de 2018, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones pactadas, así:

Actividades derivadas de la Transferencia de Inmuebles: sobre esta obligación, para el cierre del 6 de agosto de 2018 fecha en la que se suscribió el acta de cierre y reporte de cumplimiento del acuerdo de terminación, el PAR cerró con una transferencia de 1250 inmuebles del universo de 1269, bienes transferidos a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP; quedando pendientes para gestión del PAR TELECOM, la transferencia de 19 bienes inmuebles.

El 16 de octubre de 2018 y en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 4.1.3 del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018, se entregaron a COLTEL los expedientes con las gestiones realizadas respecto de las actividades específicas de saneamiento

del Apéndice 4.6 y las actividades del Apéndice 1.1(c) del Acuerdo de Terminación del 16 de septiembre de 2018.

Así mismo, el 31 de octubre de 2018 y en virtud de lo dispuesto en los numerales 3.1.9 y 4.1.7 del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018, se suscribieron las escrituras públicas No. 20.591 y 20.632 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. por las cuales se entregó la posesión y mejoras de los 12 inmuebles y los 19 inmuebles relacionados en cada una de ellas.

A la fecha se encuentra pendientes de transferencia 4 bienes inmuebles así:

ID	CÍRCULO REGISTRAL	TOTAL INMUEBLES	VR DE INMUEBLES	TITULO A NOMBRE DE COLTEL	CANT
1	CARTAGENA	1	116.725.728,40	En Radicación ante la ORIPS	2
2	FLORENCIA	1	1.580.599.497,48	En trámite recurso de apelación proceso laboral	
3	LORICA	1	73.414.345,89	En trámite de actuación administrativa	1
4	SOCORRO	1	2.317.931,47	En estudio para iniciar proceso judicial	1
TOTAL GENERAL		4	1.773.057.503		

AVALUO PRATCO A 2014	1.250	797.635.383.439,11
AVALUO ACTUALIZADO A 2017	1.250	937.395.660.106,04
PREDIOS SIN AVALUO	18	
TOTAL PREDIOS	1.268	937.395.660.106,04

DETALLE	CANT	VALOR	% Vr	% CANT
VAOR PREDIOS TRANFERIDOS	1.264	935.622.602.602,79	99,81%	99,68%
PENDIENTE DE TRANSFERENCIA	4	1.773.057.503,25	0,19%	0,32%

Encargo fiduciario BATELSA EN LIQUIDACIÓN

Sobre esta obligación la Jefatura de Asuntos Contractuales de la Fiduciaria manifestó oficialmente (Memorando N° VJSG-513 de fecha 31 de mayo de 2018) que no era necesaria la suscripción de una cesión de la posición de beneficiario que ostenta el PARAPAT en el Encargo Fiduciario BATELSA y que, a partir del 31 de mayo de 2018, será el PAR TELECOM, por ministerio del Decreto 2210 de 2017 quien asuma dicha posición."

Por lo anterior el PAR TELECOM asistirá a los comités fiduciarios de este encargo fiduciario y realizar los seguimientos correspondientes.



El pasado 30 de octubre el PAR Telecom asistió al Comité Fiduciario para la presentación de la rendición de cuentas de enero a junio de 2018.

El PAR Telecom realizara una visita a las instalaciones de la firma TIAL técnicas en inventarios y almacenamiento S.A.S. con el fin de validar el estado de los archivos de BATELSA en Liquidación contenidos en 247 cajas

6. Gestión Joint Venture

6.1 Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presento demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, integrado por:

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones. Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condeno a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte. (\$355.814.669), adicionalmente declaro que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión más costo de financiamiento y /o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se



recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR el 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por esta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contempló un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia auténtica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012), posteriormente el 24 de enero de 2013, el juzgado elaboró el oficio del Auto de libramiento del mandato ejecutivo.

Al finalizar del mes de septiembre de 2013, el PAR constituyo la póliza de garantía por un monto que cubre el 10% del valor del Laudo Arbitral más intereses de mora a la fecha del fallo.

El 28 de febrero de 2014, el juzgado decreto ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553.

El 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.

El 26 de mayo de 2014, se elaboró oficio de notificación de la orden de embargo dirigida a los establecimientos.

El 15 de enero de 2015, se elaboraron oficios para las entidades de comercio para el embargo y retención de dineros. El 20 de enero se decepciono el memorial de solicitud de embargos debidamente certificados y el 22 del mismo mes se allego radicación de embargos 11001310301420120031800.

El 14 de septiembre de 2015 el proceso fue enviado al juzgado quinto de descongestión.

El 31 de Enero de 2017 termina proceso por desistimiento tácito; fijación estado en actuación registrada el 31 de enero de 2017. El 6 de febrero de 2017 pasa al Despacho.

En el mes de Septiembre de 2017 el proceso salió del Despacho, ordenando continuar con la notificación que inició el anterior apoderado hace años, se compró un nuevo certificado de existencia y representación para verificar nombres y direcciones, se pagó el arancel judicial y se radicará en el Juzgado esta Semana.

En el mes de octubre de 2017 se efectuaron las notificaciones pendientes de contestación de demanda para pedir fecha para audiencia.

Enero de 2018 sin movimiento.





El 14 de Febrero de 2018 el Juzgado expide auto disponiendo que para evitar futuras nulidades se intente la notificación en la dirección señalada en la cámara de comercio y así se procederá.

El 5 de abril de 2018 se radico oficio allegando documentos sobre le tramite de notificación ART. 315 C.P.C

El 5 de julio de 2018 se radico oficio allegando documento sobre tramite de notificación art 320 y se solicitó continuar con las actuaciones correspondientes: no obstante el despacho requiere al PAR para que envíe comunicación tercera dirección.

Agosto el juzgado requiere a la parte actora para que se realice una nueva notificación. octubre sin novedad.

6.2 Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

En ese orden de ideas, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral.

En noviembre 18 de 2011 el juzgado cuarto civil de Santamarta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado primero Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia.

El 20 de febrero de 2013, el juzgado primero Administrativo avocó el conocimiento del proceso.

En el primero de octubre de 2013 se libró mandamiento de pago

El 13 de febrero de 2014, el apoderado del PAR solicito al juzgado el emplazamiento de Telcaribe.

El 8 de agosto el juzgado ordeno emplazar al demandado.

El 26 de septiembre de 2014 se designaron curadores AD LITEM.

El 15 de enero de 2015 el curador designado por el juez presentó contestación de la demanda.

En mayo de 2015 se pagaron los honorarios del curador adlitem.

El cuatro (4) de junio de 2015, el Juzgado Segundo Civil del circuito avoco conocimiento del proceso, al ser traslado a este.

El 13 de noviembre de 2015, el juzgado emitió auto mediante el cual ordena seguir adelante con la ejecución y fijó agencias en derecho por \$2.246.581, queda pendiente la presentación de la liquidación del crédito.

Para el mes de diciembre de 2015 no se registró ninguna actuación archivada.

Para el mes de enero de 2016 no se reportó actuación alguna archivado.

Durante el mes de Junio/16 se dio traslado de la liquidación de crédito. Y mediante auto de fecha 29 de junio/16 fue aprobada la misma.

Durante el mes de septiembre de 2016 se corre traslado a las partes de la liquidación de costas. En el mes de Octubre de 2016 se decretó medida cautelar de embargo de cuentas de Telcaribe con auto de fecha 18 de octubre de 2016, Auto que aprueba liquidación de costas con fecha 19 de enero de 2017

- Mediante auto de fecha 21 de marzo de 2018, se ordenó el embargo y secuestro de la razón social de la demandada Telefónica del Caribe S.A. E.S.P, TELCARIBE S.A. E.S.P,

De abril a octubre de 2018. Sin movimiento.

6.3 Convenio Joint Venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom.

Convenio firmado 5 de mayo de 1.994, para el desarrollo conjunto del proyecto de telecomunicaciones en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, con una duración de cinco años prorrogables por un periodo igual al inicialmente pactado, finalizó el 5 de mayo de 2004 y Telecom en liquidación no ejerció su opción de comprar la infraestructura aportada por Telecundinamarca al joint venture.

El Demandante es TELECUNDINAMARCA solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones, esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20 de octubre de 2008 el proceso, el 07 de mayo de 2009 se admitió la demanda.

El Tribunal de Cundinamarca fijó en lista para que el PAR contestara por estado del 12 de septiembre de 2011.

El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del convenio C-013/94.

El PAR contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

Pendiente de trámite en secretaría del despacho desde el 18 de enero de 2013.

El 11 de julio el Tribunal de Cundinamarca decreto fallo declarando probada la excepción de caducidad.

Para el mes de agosto de 2013, el PAR está a la expectativa respecto de cualquier proceso de apelación al fallo emitido por el Tribunal de Cundinamarca, ante cualquier instancia que pueda instaurar TELECUNDINAMARCA

El 30 de agosto se remitió a la Sección Tercera del Consejo de Estado.

Mayo de 2015, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de junio de 2015 no se registró actuación alguna, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de febrero de 2016, se presentó un cambio de ponente: ANT. PONENTE: HERNAN ANDRADE RINCON (E) NVO. PONENTE: MARTA NUBIA VELÁSQUEZ RICO FINALIZACION ENCARGO.



Última actuación: se encuentra al despacho, para fallo.

La sección tercera del Consejo de Estado, con ponencia de la Dra. Marta Nubia Velásquez Rico, mediante providencia del 06 de octubre de 2016, acude a la interpretación judicial al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Por consiguiente para el curso de este proceso, este se suspenderá hasta obtener dicho pronunciamiento y con posterioridad se reanudará para que se pronuncie el Consejo de Estado en segunda instancia.

Mediante auto de fecha 2 de marzo de 2017, notificado por estado del 3 de marzo del mismo mes, el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante en el sentido de indicar que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor de este Patrimonio de \$ 56.316.693 para lo cual concede un término de 3 días para la devolución de dicha suma.

La parte ejecutante interpone recurso de reposición en subsidio apelación en contra del auto del 2 de marzo de 2017. Mediante proveído de fecha 16 de marzo de 2017 niegan el recurso de reposición y concede el de apelación en efecto devolutivo.

Mediante memorial del 21 de marzo de 2017 el apoderado judicial del PAR solicita embargo de remanentes del proceso 2015-00337, subsiguiente a esto a través de auto de fecha 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto laboral del circuito decide no decretar la medida cautelar solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de las medidas cautelares.

En el mes de Marzo de 2018 salió un auto confirmando un saldo a favor del PAR, no obstante el juzgado no ha ordenado el levantamiento de las medidas cautelares.

octubre 2018. Sin movimiento.

7. Gestión de Riesgos

Fiduagraria S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado, liquidez, operacionales y legales.

7.1 Riesgo de Liquidez

La entidad con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, busca dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo. Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fidagraria S.A.

7.2 Riesgos de Mercado y Crédito

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) administrados por la entidad, son bajos o moderados, tal como lo establecen los reglamentos y las calificaciones de riesgos otorgadas por la calificadora Fitch Ratings:

FIC's	Calificación
Rentaplazo	1 / AAA
Confirenta	2 / AAA
Rentapais	2 / AAA
Fic600	2 / AAA

7.2.1. Flujo de Caja

Ejecución Cierre Noviembre/2018

FLUJO DE CAJA - PAR TELECOM	
EJECUCIÓN CIERRE NOVIEMBRE DE 2018	
SALDO INICIAL	138.093.973.882
Portafolio TES *	72.803.303.028
Encargos Fiduciarios	65.288.804.293
Bancos **	1.866.561
INGRESOS	5.104.079.426
Otros Ingresos	3.440.694.565
Ingresos de Capital	1.663.384.860
Ingresos sin afectación ppal.	-
EGRESOS	19.625.442.769
Gastos Heredados	3.750.972.551
Gastos Generales	1.923.631.621
Gastos de Servicios Personales Indirectos	13.338.340.231
Provisiones	612.498.367
Egresos sin afectación ppal.	5.921.468
SALDO FINAL	50.763.386.043

Nota:

* El saldo al portafolio TES no hace parte del disponible del flujo de caja

** El saldo de Bancos se encuentra embargado



ANEXOS

- Anexo 1.** Estados Financieros octubre 2018
- Anexo 2.** Ejecución presupuestal
- Anexo 3.** Movimiento de caja
- Anexo 4.** Extracto de portafolio de inversión
- Anexo 5.** Plan de acción
- Anexo 6.** Indicadores de gestión
- Anexo 7.** Estado de venta de inmuebles
- Anexo 8.** Matriz de Obligaciones.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. 41392-P.A. REMANENTES PAR - TELECOM Estado Integral de Resultados Al 30 de Noviembre y al 31 de Octubre de 2018 (Valores expresados en Pesos)			
	Acumulado a Noviembre -	Movimiento	Acumulado a Octubre - 2018
INGRESOS			
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	18,456,932,149.46	744,436,886.88	18,662,498,140.56
INGRESOS FINANCIEROS INVERSIONES	1,465,566.43	10,523.00	1,485,175.43
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA	3,704,008,140.33	348,273,290.00	3,357,734,850.33
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1,168,813,167.08	83,330,816.78	1,105,482,350.30
POR VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO	2,103,048,223.53	105,985,001.50	1,997,063,182.03
ARRENDAMIENTOS	213,085,831.00	0.00	213,085,831.00
DIVERSOS	12,356,461,149.19	208,628,317.80	11,687,644,831.59
Total Ingresos:	18,466,932,149.46	744,436,886.88	18,662,498,140.56
GASTOS			
GASTOS DE OPERACIONES	25,843,743,518.82	2,876,177,868.57	23,267,568,452.25
VALORACIÓN INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA	444,950,540.23	70,345,480.00	374,555,060.23
VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2,034,627.53	1,812,371.33	402,256.20
COMISIONES	2,681,614,358.75	421,706,979.42	2,259,907,379.33
INTERESES	3,742,705,914.00	404,370,232.03	3,338,337,682.00
IMPUESTOS Y TASAS	211,133,347.68	4,362,093.67	206,771,254.01
ARRENDAMIENTOS	178,310,277.00	17,140,080.00	161,170,197.00
SEGUROS	8,753,355.00	0.00	8,753,355.00
DETERIORO (PROVISIONES)	6,510,597,440.02	1,204,450,878.04	5,306,137,561.98
MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, REDEMOZACIONES Y DEMANDAS-RIESGO OPERATIVO	1,891,202,736.47	255,586,802.20	1,635,704,704.27
DEPRECIACIÓN DE LA PPE	25,582,573.79	3,744,937.93	21,838,635.86
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	3,751,438.74	1,259,478.50	2,500,959.10
DIVERSOS	9,743,078,488.61	101,509,410.74	9,641,489,030.87
Total Gastos:	25,843,743,518.82	2,876,177,868.57	23,267,568,452.25
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	-6,436,811,369.36	-1,831,741,057.69	-4,605,070,311.67
GANANCIAS Y PÉRDIDAS	-6,436,811,369.36	-1,831,741,057.69	-4,605,070,311.67
 UPEJARON PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  GENERAL MANAGER ADMINISTRACIÓN GENERAL - PAR TELECOM  CONTADOR GENERAL CONTADOR GENERAL  TESORERO CONTADOR GENERAL - PAR TELECOM			

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - ÁREA PRESUPUESTO Y TESORERÍA
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A NOVIEMBRE 2018

Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal/Noviembre			
		Octubre (\$)	Noviembre (\$)	Eje. a Noviembre (\$)	Eje. a Noviembre (%)
1. Disponibilidad Inicial	138,093,873,882	-	-	138,093,873,882	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	22,841,781,778	3,324,458,678	13,844,387	3,338,303,065	15%
a. Venta de Inmuebles Muebles	21,906,655,232	2,432,360,850	-	2,432,360,850	11%
b. Avanzamiento Inmuebles	62,142,011	62,142,011	-	62,142,011	100%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	-	0%
d. otros Ingresos	572,984,534	429,955,817	13,844,387	443,800,204	87%
3. Ingresos de Capital	2,885,082,388	1,298,408,497	134,922,947	1,533,331,444	57%
a. Rendimientos Financieros	2,885,082,388	1,298,408,497	134,922,947	1,533,331,444	57%
Total Ingresos (1+2+3+4):	163,620,828,047	4,722,887,175	147,967,334	142,964,808,380	87%


 AURA LILIANA PINZÓN BAEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
 Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A NOVIEMBRE DE 2018

Gastos Heredados						Pagos	
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)	Acumulados a Noviembre (\$)	(%)
Pensiones (PPA)	414,035,294	330,515,398	27,839,962	358,355,360	87%	358,355,360	100%
Sentencias y Conciliaciones	2,045,535,290	1,973,310,751	72,224,539	2,045,535,290	100%	2,045,535,290	100%
Plan Complementario de Salud-Tuberculosis	1,231,449,912	1,231,449,912	-	1,231,449,912	100%	1,027,527,585	83%
Normalización de Aportes - Seguridad Social	142,048,971	107,490,341	-	107,490,341	76%	107,490,341	100%
Contraloría General de la República	82,030,931	82,030,931	-	82,030,931	100%	82,030,931	100%
Devolución de Aportes Extralegales - Capiscam	13,305,124	13,305,124	-	13,305,124	100%	11,754,531	88%
Gastos Heredados	3,928,405,512	3,738,102,488	108,084,501	3,836,186,968	98%	3,632,894,838	95%

Gastos Generales						Pagos	
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)	Acumulados a Noviembre (\$)	(%)
Inmuebles Muebles	1,236,056,815	988,418,591	122,563,385	1,091,079,976	88%	896,841,452	82%
Seguros	109,156,587	8,961,799	-	8,961,799	8%	8,961,799	100%
Seguridad y vigilancia	503,773,863	404,258,552	99,515,311	503,773,863	100%	371,429,457	74%
Servicios Públicos	97,423,760	77,816,999	7,606,760	85,423,759	88%	85,423,759	100%
Notariado y registro	76,670,582	44,034,946	3,000,054	47,034,999	61%	44,034,946	94%
Impuestos	136,770,109	136,569,706	200,400	136,770,109	100%	136,569,706	100%
Servicio de Aseo	44,169,500	40,669,500	3,500,000	44,169,500	100%	33,940,732	77%
Arrendamientos	196,315,876	196,315,876	-	196,315,876	100%	179,592,808	92%
Impresos y publicaciones	9,429,100	3,429,100	-	3,429,100	100%	6,872,040	73%
Mantenimiento equipos	3,888,362	1,725,503	2,162,859	3,888,362	100%	1,725,503	44%
Mantenimiento de inmuebles	49,837,138	42,528,894	6,517,830	49,046,724	98%	21,632,751	44%
Otros Gastos Generales	8,570,144	6,095,719	-	6,095,719	71%	6,095,719	100%
Administrativos	1,213,973,734	975,843,983	31,861,255	1,007,705,237	83%	889,042,705	86%
Correspondencia	151,579,457	127,009,457	-	127,009,457	84%	79,006,515	62%
Viáticos y gastos de viaje	443,586,864	310,289,721	29,002,729	339,292,450	76%	311,905,496	92%
Papelaría y útiles de oficina	15,273,218	15,573,218	-	15,573,218	98%	13,520,554	87%
Cajas Menores	30,871,049	22,296,081	3,687,678	25,983,759	84%	25,983,759	100%
Adquisición de software	105,908,910	48,618,538	-	48,618,538	46%	35,721,250	73%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	60,393,366	60,000,000	-	60,000,000	94%	63,061,693	100%
Compra de Equipo	272,564,234	271,228,771	-	271,228,771	100%	271,228,771	100%
Gastos Financieros	123,635,330	118,048,197	14,676	118,062,873	96%	78,504,666	67%
Gastos Generales	3,449,980,549	1,544,486,574	154,526,680	2,098,987,253	88%	1,765,894,157	84%

Gastos de Servicios Personales Indirectos						Pagos	
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)	Acumulados a Noviembre (\$)	(%)
Honorarios	3,175,522,375	3,129,647,514	40,800,510	3,170,448,024	100%	2,596,436,944	82%
Representación Judicial	1,326,004,950	1,309,004,440	17,000,510	1,326,004,950	100%	944,481,737	71%
Asesoría Judicial y Otros	1,144,152,564	1,120,392,994	23,800,000	1,144,192,994	100%	1,003,905,177	88%
Otros Honorarios	700,374,861	700,290,510	-	700,290,510	100%	548,054,035	80%
Remuneración Servicios Técnicos	11,369,912,579	11,196,157,070	84,385,943	11,280,543,013	99%	8,539,578,502	76%
Empresa de Servicios Temporales	6,179,909,454	6,085,523,511	94,385,943	6,179,909,454	100%	5,083,809,684	82%
Soporte Informático	16,301,200	16,301,200	-	16,301,200	100%	8,901,200	55%
Avalúes y Peritajes	152,495,000	152,495,000	-	152,495,000	100%	78,755,000	50%
Gestión Documental	901,725,911	904,895,588	-	904,895,588	97%	717,715,024	74%
Inventario de Procesos Judiciales	101,725,790	101,725,790	-	101,725,790	100%	50,428,471	50%
Administración PAR	3,846,337,950	3,796,807,213	-	3,796,807,213	99%	2,926,626,283	77%
Otros Servicios Técnicos	78,406,768	78,406,768	-	78,406,768	100%	65,340,040	83%
Gastos de Servicios Personales Indirectos	14,537,445,054	14,325,854,584	135,188,453	14,460,991,037	99%	11,536,013,446	80%
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	20,915,831,116	20,068,367,615	389,777,633	20,398,145,248	98%	16,934,591,641	83%
Provisiones						Pagos	
Provisiones (4)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)	Acumulados a Noviembre (\$)	(%)
Provisiones para custodia y consulta de	10,177,881,053	-	-	-	0%	-	0%
Provisiones Contingencias Ilíquidas	32,442,963,174	136,272,113	-	136,272,113	0%	136,272,113	100%
Provisiones Otras Contingencias	93,535,328,498	-	-	-	0%	-	0%
Provisiones	136,156,172,697	136,272,113	-	136,272,113	0%	136,272,113	0%
Cuentas por pagar 2016 y Reservas presupuestales 2016 y anteriores						Pagos	
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)	Acumulados a Noviembre (\$)	(%)
Cuentas por pagar 2017	3,648,565,572	3,005,803,126	-	3,005,803,126	82%	1,530,791,234	51%
Reservas Presupuestales 2017	2,900,269,674	2,197,718,507	-	2,197,718,507	76%	1,023,787,762	47%
Total	6,548,834,246	5,203,521,633	-	5,203,521,633	79%	2,554,579,016	49%
Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)	163,620,636,047	25,348,161,261	389,777,633	25,737,938,884	16%	19,625,442,769	76%

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

AURA LILIANA PINO BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A NOVIEMBRE 2018 - PAR TELECOM Y TELEASCAJAS

Ingresos	Total Presupuesto en dic 2018 (\$)	Ejecución Presupuestal Noviembre			
		Octubre (\$)	Noviembre (\$)	Eje. a Noviembre (\$)	Eje. a Noviembre (%)
1. Disponibilidad Inicial	116,142,336,698	-	-	116,142,336,698	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	22,841,781,778	3,324,458,678	13,044,387	3,337,503,065	15%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	21,606,655,230	2,432,360,850	-	2,432,360,850	11%
b. Arrendamiento Inmuebles	62,142,011	62,142,011	-	62,142,011	100%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	-	0%
d. otros ingresos	872,964,534	829,955,817	13,044,387	843,000,204	87%
3. Ingresos de Capital	2,226,252,144	1,209,041,452	81,728,988	1,290,770,420	58%
a. Rendimientos Financieros	2,226,252,144	1,209,041,452	81,728,988	1,290,770,420	58%
Total Ingresos (1+2+3+4):	141,210,370,620	4,533,606,130	94,773,375	120,770,610,183	86%

AURA LILIANA PINOCH DIAZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR) - TELECOM
UNIDAD FINANCIERA - ÁREA PRESUPUESTO Y TESORERÍA
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A NOVIEMBRE DE 2018 - PAR TELECOM Y TELEASOCIADAS

Gastos Heredados						Pagos Acumulados a Noviembre (\$)		(%)
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)			
Pensiones (PPA)	414,035,284	330,515,308	27,835,062	358,350,360	87%	358,350,360		100%
Sentencias y Conciliaciones	2,045,535,290	1,973,310,751	72,224,539	2,045,535,290	100%	2,045,535,290		100%
Plan Complementario de Salud-Tuclás	1,231,449,912	1,231,449,912	-	1,231,449,912	100%	1,027,527,585		83%
Normalización de Aportes - Seguridad Social	142,048,971	107,490,341	-	107,490,341	76%	107,490,341		100%
Contraloría General de la República	32,751,980	32,751,980	-	32,751,980	100%	32,751,980		100%
Devolución de Aportes Extralegales - Caprecom	13,305,124	13,305,124	-	13,305,124	100%	11,754,531		88%
Gastos Heredados	3,878,126,541	3,688,823,487	100,064,501	3,788,887,987	98%	3,583,415,067		95%

Gastos Generales						Pagos Acumulados a Noviembre (\$)		(%)
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)			
Inmuebles Muebles	1,232,505,815	966,521,746	122,683,385	1,089,165,131	88%	883,945,697		82%
Seguros	106,155,561	8,961,799	-	8,961,799	8%	8,961,799		100%
Seguridad y vigilancia	503,773,863	404,268,952	99,505,311	503,773,863	100%	371,429,457		74%
Servicios Públicos	67,423,760	77,818,999	7,388,095	85,207,094	88%	85,207,094		100%
Notariado y registro	28,870,367	44,034,945	3,000,084	47,044,030	61%	44,034,945		94%
Impuestos	136,770,109	136,569,705	200,403	136,770,109	100%	136,569,705		100%
Servicio de Aseo	44,189,509	42,869,500	3,500,000	44,189,500	100%	33,940,732		77%
Arrendamientos	199,315,876	199,315,876	-	199,315,876	100%	179,892,808		90%
Impresos y publicaciones	9,429,100	9,429,100	-	9,429,100	100%	6,872,940		73%
Mantenimiento equipos	3,888,362	1,725,502	2,162,860	3,888,362	100%	1,725,502		44%
Mantenimiento de inmuebles	48,837,138	42,528,884	6,317,630	48,846,514	98%	21,632,751		44%
Otros Gastos Generales	5,070,144	3,200,874	-	3,200,874	63%	3,200,874		100%
Administrativos	1,074,987,117	940,369,895	20,799,608	971,168,703	90%	832,304,139		86%
Correspondencia	127,009,457	127,009,457	-	127,009,457	100%	79,006,515		62%
Viajes y gastos de viaje	395,219,380	303,755,049	28,389,443	332,154,494	91%	304,787,540		92%
Papelaría y útiles de oficina	15,573,218	15,573,218	-	15,573,218	100%	13,020,564		87%
Cajas Menores	25,000,000	18,900,159	3,251,851	20,152,110	81%	20,152,110		100%
Adquisición de software	105,809,910	46,618,538	841,789	45,776,750	43%	35,721,250		78%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	65,000,000	65,000,000	-	65,000,000	100%	53,051,693		82%
Compra de Equipo	251,164,234	251,164,234	-	251,164,234	100%	251,164,234		100%
Gastos Financieros	120,110,803	114,338,440	-	114,338,440	95%	74,000,235		66%
Gastos Generales	3,307,493,932	1,905,895,841	153,482,993	2,069,383,834	89%	1,726,250,737		84%

Gastos de Servicios Personales Indirectos						Pagos	
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2016 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)	Acumulados a Noviembre (\$)	(%)
Honorarios	2,831,487,930	2,695,602,169	40,800,510	2,691,482,679	100%	2,117,391,599	79%
Representación Judicial	1,328,004,950	1,309,004,440	17,000,510	1,328,004,950	100%	944,481,737	71%
Asesoría Judicial y Otros	1,120,352,564	1,096,552,564	23,800,000	1,120,352,564	100%	960,100,172	87%
Otros Honorarios	245,129,516	245,045,165	-	245,045,165	100%	192,609,690	79%
Remuneración Servicios Técnicos	10,736,321,758	10,657,853,187	82,468,762	10,710,353,949	100%	8,474,613,019	79%
Empresa de Servicios Temporales	5,989,854,900	5,937,484,141	52,400,759	5,989,854,900	100%	4,945,770,514	83%
Soporte Informático	16,301,200	16,301,200	-	16,301,200	100%	8,901,200	55%
Avilones y Fertilizantes	78,421,000	78,421,000	-	78,421,000	100%	75,922,000	97%
Gestión Documental	964,895,588	964,895,588	-	964,895,588	100%	717,715,024	74%
Inventario de Procesos Judiciales	101,725,790	101,725,790	-	101,725,790	100%	50,428,471	50%
Administración PAR	3,480,716,700	3,480,716,700	-	3,480,716,700	100%	2,810,535,770	75%
Otros Servicios Técnicos	78,408,768	78,408,768	-	78,408,768	100%	65,340,640	83%
Gastos de Servicios Personales Indirectos	13,427,608,788	13,386,556,356	93,201,272	13,401,756,628	100%	10,592,505,218	79%
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	19,614,429,261	18,953,268,684	346,728,765	19,249,998,449	98%	15,301,871,022	83%
Provisiones						Pagos	
Provisiones (4)	Presupuesto enero - diciembre 2016 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)	Acumulados a Noviembre (\$)	(%)
Provisiones para custodia y consulta de	10,177,881,053	-	-	-	0%	-	0%
Provision Contingencias litigiosas	32,442,963,174	136,272,113	-	136,272,113	0%	136,272,113	100%
Provision Otras Contingencias	72,430,006,519	-	-	-	0%	-	0%
Provisiones	115,050,850,746	136,272,113	-	136,272,113	0%	136,272,113	0%
Cuentas por pagar 2016 y Reservas presupuestales 2016 y anteriores						Pagos	
COP y Reservas (\$)	Presupuesto enero - diciembre 2016 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)	Acumulados a Noviembre (\$)	(%)
Cuentas por pagar 2017	3,648,365,572	3,005,803,126	-	3,005,803,126	82%	1,530,791,234	51%
Reservas Presupuestales 2017	2,900,268,674	2,197,718,507	-	2,197,718,507	76%	1,023,787,783	47%
Total	6,548,634,246	5,203,521,633	-	5,203,521,633	79%	2,554,579,016	49%
Total Presupuesto + Provisiones (1+3+4+5)	24,163,063,507	24,186,790,317	346,728,765	24,533,519,082	102%	17,856,450,038	78%

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR) - PARAPAT
UNIDAD FINANCIERA - ÁREA PRESUPUESTO Y TESORERÍA
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A NOVIEMBRE 2016

Ingresos	Total Presupuesto año - dic 2016 (\$)	Ejecución Presupuestal/Revisión			
		Octubre (\$)	Noviembre (\$)	Ej. a Noviembre (\$)	Ej. a Noviembre (%)
1. Disponibilidad Inicial	21,951,637,184	21,951,637,184	-	21,951,637,184	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	-	-	-	-	0%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	-	-	-	-	0%
b. Arrendamiento Inmuebles	-	-	-	-	0%
c. Recuperación remanentes embargos	-	-	-	-	0%
d. otros ingresos	-	-	-	-	0%
3. Ingresos de Capital	458,830,244	238,490,314	53,193,978	291,684,292	64%
a. Rendimientos Financieros	458,830,244	238,490,314	53,193,978	291,684,292	64%
Total Ingresos (1+2+3+4):	22,410,467,428	22,190,127,498	53,193,978	22,243,321,476	89%

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

Eldorad:
Alejandra Martínez Segura

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR) - PARAPAT
UNIDAD FINANCIERA - ÁREA PRESUPUESTO Y TESORERÍA
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A NOVIEMBRE DE 2018

Gastos Heredados						Pagos Acumulados a Noviembre (\$)	(%)
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)		
Contraloría General de la República	49,278,971	49,278,971	-	49,278,971	0%	49,278,971	100%
Gastos Heredados	49,278,971	49,278,971	-	49,278,971	0%	49,278,971	100%

Gastos Generales						Pagos Acumulados a Noviembre (\$)	(%)
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2018 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)		
Inmuebles Muebles	3,590,000	2,894,845	-	2,894,845	81%	2,894,845	100%
Otros Gastos Generales	3,500,000	2,894,845	-	2,894,845	83%	2,894,845	100%
Administrativos	138,936,617	35,674,888	1,063,687	36,738,575	26%	36,738,575	100%
Correspondencia	24,570,000	-	-	-	0%	-	0%
Viajeros y gastos de viaje	78,367,289	6,504,572	613,284	7,117,856	9%	7,117,856	100%
Papelaría y útiles de oficina	700,000	-	-	-	0%	-	0%
Cajas Menores	5,831,649	5,395,323	435,727	5,831,649	100%	5,831,649	100%
Adquisición de software	-	-	-	-	0%	-	0%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	4,393,205	-	-	-	0%	-	0%
Compra de Equipo	21,400,000	20,064,537	-	20,064,537	94%	20,064,537	100%
Gastos Financieros	3,724,433	3,709,757	14,678	3,724,433	100%	3,724,433	100%
Gastos Generales	142,485,617	38,569,733	1,063,687	39,633,420	28%	39,633,420	100%

Gastos de Servicios Personales Indirectos						Pagos Acumulados a Noviembre (\$)	(%)
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2016 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)		
Honorarios	479,045,345	479,045,345	-	479,045,345	0%	479,045,345	100%
Representación Judicial	-	-	-	-	0%	-	0%
Asesoría Judicial y Otros	23,800,000	23,800,000	-	23,800,000	100%	23,800,000	100%
Otros Honorarios	455,245,345	455,245,345	-	455,245,345	100%	455,245,345	100%
Remuneración Servicios Técnicos	535,599,921	535,599,921	41,985,181	580,189,084	82%	464,962,883	80%
Empleos de Servicios Temporales	190,024,551	148,039,370	41,985,181	190,024,551	100%	148,039,370	78%
Soporte Informático	-	-	-	-	0%	-	0%
Analisis y Peritajes	74,074,000	74,074,000	-	74,074,000	100%	833,000	1%
Gestión Documental	871,114	-	-	-	0%	-	0%
Inventario de Procesos Judiciales	-	-	-	-	0%	-	0%
Administración PAR	305,621,266	316,090,513	-	316,090,513	86%	316,090,513	100%
Otros Servicios Técnicos	-	-	-	-	0%	-	0%
Gastos de Servicios Personales Indirectos	1,109,636,268	1,017,246,228	41,985,181	1,059,234,409	95%	944,068,228	89%
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	1,301,401,884	1,105,097,932	43,048,868	1,148,146,800	88%	1,032,920,619	80%
Provisiones						Pagos Acumulados a Noviembre (\$)	(%)
Provisiones (4)	Presupuesto enero - diciembre 2016 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)		
Provisiones para custodia y consulta de	-	-	-	-	0%	-	0%
Provisiones Contingencias litigiosas	-	-	-	-	0%	-	0%
Provisiones Otras Contingencias	21,102,321,840	-	-	-	0%	-	0%
Provisiones	21,102,321,840	-	-	-	0%	-	0%
Cuentas por pagar 2016 y Reservas presupuestales 2016 y anteriores						Pagos Acumulados a Noviembre (\$)	(%)
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2016 (\$)	Oct (\$)	Nov (\$)	Eje a Nov (\$)	Eje a Nov (%)		
Cuentas por pagar 2017	-	-	-	-	0%	-	0%
Reservas Presupuestales 2017	-	-	-	-	0%	-	0%
Total	-	-	-	-	0%	-	0%
Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)	22,403,723,733.80	1,105,097,932	43,048,868	1,148,146,800	5%	1,032,920,619	90%

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

AURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

ITEM	DESCRIPCION	RENTICUADO	VR REGISTRO	VR AJUS /LIBERACION	VR DEFINITIVA	DESCUENTOS	VR PAGADO	SALDO X PAGAR	OBSERVACIONES
1	Destinación de Apoyos Superalugales - Caja	APORTES EXTRAORDINARIOS PENSION	1.548.222,719	-	1.548.222,719	-	35.952,188	1.474.331,801	PENDIENTE PAGO SEGUN PRESENTACION DOCUMENTOS
2	Gestión Documental	SOLICITUDES EN GESTION DOCUMENTAL ALAS	80,000	-	80,000	-	-	80,000	PENDIENTE DE PAGO
	TOTAL		1.628.222,719	-	1.628.222,719	35.952,188	35.952,188	1.474.331,801	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE NOVIEMBRE 2018

RUBRO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO
Total Representación Judicial	1,431,522,653	656,335,742	63,765,299	6,186,000	46,058,238	711,421,612
Total Asesoría Judicial y Otros	244,649,338	14,719,425	99,027,246	9,791,000	89,236,246	130,902,667
Total Asesoría Tributaria	207,639,312	21,995,000	-	-	-	185,644,312
Total Gestión Documental	710,190,920	11,556,008	634,039,839	66,136,000	570,333,839	64,595,073
Total Otros	317,822,459	9,500,000	239,322,459	8,141,000	231,181,459	69,000,000
Total	2,911,824,682	714,106,175	1,036,154,843	90,254,000	936,809,782	1,161,563,664

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / REPRESENTACION JUDICIAL
FECHA DE CORTE NOVIEMBRE 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/ LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0500-01302	ACOSTA ALVAREZ JORGE EUECER	18,186,724	-	-	-	-	18,186,724	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0600-01302	ARIAS ARAGONES ANYA YURICO	29,244,699	-	-	-	-	29,244,699	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0600-01302	CALVO RAMOS AURA MABEL	6,235,915	-	-	-	-	6,235,915	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0600-01302	PEREZ MARQUEZ URIEL ANGEL	8,000,000	-	2,000,000	-	3,000,000	6,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0700-01302	CORTES GUTIERREZ HERMANN	830,105,094	533,145,094	-	-	-	296,960,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	0700-01302	DACOSTA HERRERA ABOGADOS S A S	205,711,674	-	-	-	-	205,711,674	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	0700-01302	LIÑARES LOPEZ CARLOS EDUARDO	15,080,000	-	14,875,000	1,367,000	13,508,000	205,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
8	0700-01302	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	2,449,087	-	-	-	-	2,449,087	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
9	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	36,334,286	-	-	-	-	36,334,286	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
10	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	8,794,914	-	-	-	-	8,794,914	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
11	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	9,239,360	1,250,000	5,859,315	191,000	-	2,130,045	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
12	0700-01302	ESCLADERO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	60,523,654	-	6,608,469	655,000	100,723	53,915,185	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
13	0800-01302	ACOSTA ALVAREZ JORGE EUECER	1,784,900	-	-	-	-	1,784,900	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
14	0800-01302	AS JURIDICAS LTDA	13,917,522	-	-	-	-	13,917,522	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
15	1000-01302	GALVIS C MARIA LILIANA	11,765,500	-	-	-	-	11,765,500	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
16	1000-01302	GOMEZ VELEZ ALBA INES	1,500,000	-	-	-	-	1,500,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
17	1000-01302	HURTADO C EDUARDO DE JESUS	1,144,500	-	-	-	-	1,144,500	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
18	1000-01302	MATTA IBARRA ANA CRISTINA	3,080,000	-	-	-	-	3,080,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
19	1200-01302	NESTOR HERNANDO CORREA MOLINA	800,000	-	-	-	-	800,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / REPRESENTACION JUDICIAL
FECHA DE CORTE NOVIEMBRE 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/ LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
20	1300-01302	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	4,716,566	-	-	-	-	4,716,566	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
21	1300-01302	LOZANO CASTRO ROSA HELENA	6,546,000	-	-	-	-	6,546,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / REPRESENTACION JUDICIAL			1,431,522,653	656,335,742	63,765,299	8,186,000	46,058,238	711,421,612	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS
FECHA DE CORTE NOVIEMBRE 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACIÓN	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01303	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	110,207,656	-	35,937,132	4,087,000	31,850,132	74,270,524	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-01303	GOMEZ VASQUEZ JORGE HERNAN	44,900,958	-	5,033,014	-	5,033,014	39,867,944	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01303	TOBAR & ROMERO ABOGADOS S.A.S	74,821,299	-	58,057,100	5,704,000	52,353,100	16,764,199	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS			244,649,338	14,710,425	99,027,246	9,791,000	89,236,246	130,902,667	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA TRIBUTARIA
FECHA DE CORTE NOVIEMBRE 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR OROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0300-01304	ORDOZO PARDO Y ASOCIADOS S A	81,369,882	-	-	-	-	81,369,882	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0800-01304	ORDOZO PARDO Y ASOCIADOS S A	104,274,430	-	-	-	-	104,274,430	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA TRIBUTARIA			207,639,312	21,995,000	-	-	-	185,644,312	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830031630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / GESTION DOCUMENTAL
FECHA DE CORTE NOVIEMBRE 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,444,423	-	1,329,194	134,000	1,195,194	115,229	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0600-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	17,887,997	-	8,790,131	886,000	7,904,131	9,097,866	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	35,1509,861	11,556,008	325,593,107	35,757,000	289,836,107	16,360,746	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0800-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	2,613,234	-	1,850,556	187,000	1,663,556	762,678	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0900-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	3,542,132	-	2,485,791	251,000	2,234,791	1,056,341	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	1000-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	7,110,939	-	1,503,574	151,000	1,352,574	5,607,365	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	1200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,148,255	-	115,660	12,000	103,660	1,032,595	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
8	1300-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	9,114,805	-	6,129,962	620,000	5,509,962	2,984,843	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
9	1400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	23,770,966	-	-	-	-	23,770,966	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
10	1500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	3,806,444	-	-	-	-	3,806,444	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / GESTION DOCUMENTAL			710,190,920	11,556,008	634,089,839	66,136,000	570,333,839	64,595,073	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2017 Y VIGENCIAS ANTERIORES / OTROS
FECHA DE CORTE NOVIEMBRE 2018

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01301	FERREIRA & ZUÑIGA ABOGADOS S A S	116,000,000	-	47,000,000	4,676,000	42,324,000	69,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / OTROS			317,822,459	9,500,000	235,322,459	8,141,000	231,181,459	69,000,000	



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PFIATON
03/12/2018 16:52:02
MMORENO
Página: 1 de 6

SVVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2018

TIPO DE PAPEL: TESORO - TES DESCUENTO

Núm. Emisor Título	Moneda	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Días Trámite	Fecha Compra	Valor Tasa	Per. Ml	Motivación	Estado	Vt. Realizado Actual	Valor Compra	Valor Mercado Papeo	Valor Mercado Unidades	Tir. Tasa Compra Refe	Proz	Prezio Margen	Vto. Tasa Refe	Tir. Resum.	Duración
88	MONEDAS	11-09-2018	10-09-2019	304	11-09-2018		NA	Y	CO30412081	ACT	25.875.000.000,00	25.806.175.850,00	25.765.445.200,00	25.765.445.200,0000	4,787313	36,0000		4,820471	304
TOTAL TIPO DE PAPEL											25.875.000.000,00	25.806.175.850,00	25.765.445.200,00	25.765.445.200,0000				4,820471	
TOTAL PORTAFOLIO											25.875.000.000,00	25.806.175.850,00	25.765.445.200,00	25.765.445.200,0000				4,820471	304



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PIFATIN
05/12/2018 09:52:03
MMORONDO
Página: 2 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2018

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DESCUENTO																				
Núm. Emisor	Título	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Clas. Vencim.	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Mld	Redemto	Estad. no	Estado	Vr. Nominal Actual	Valor Contable	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir. Tasa Compra	Plus	Plus	Margin	Vic. Tasa Refa.	Tir. Frecuen.	Corrección
31	MMORONDO	CAQUETA	12-08-2018	11-08-2019	185	12-08-2018	NA	0	1000000000	ACT		10,000,000,000.00	9,927,307,200.00	9,928,481,200.00	9,928,481,200.0000	4.710000		97.8040		4.891268	185	
TOTAL TIPO DE PAPEL												10,000,000,000.00	9,927,307,200.00	9,928,481,200.00	9,928,481,200.0000					4.891268		
TOTAL PORTAFOLIO												10,000,000,000.00	9,927,307,200.00	9,928,481,200.00	9,928,481,200.0000					4.891268	185	

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2018

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DISCUENTO																			
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vto	Días Vto	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Mil	Reversión	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Conting	Valor Mercado Ptas	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra	Tir Tasa Refe	Ptas	Previs. Margen	Vto. Tasa Refe	Tir Posum.	Corrección
20	MINIACEROSCAJABURO		10-12-2017	11-12-2018	31	12-12-2017		AN	V	02209411120	ACT	1,040,000,000.00	999,007,200.00	1,040,000,000.00	1,040,000,000.0000	4.710760		99.9710		4.275289	11
24	MINIACEROSCAJABURO		10-12-2018	11-12-2019	100	12-01-2019		AN	V	02209411180	ACT	500,000,000.00	515,176,700.00	500,000,000.00	500,000,000.0000	4.710760		97.8000		4.801090	100
TOTAL TIPO DE PAPEL												1,540,000,000.00	1,514,183,900.00	1,540,000,000.00						4.482779	
TOTAL PORTAFOLIO												1,540,000,000.00	1,514,183,900.00	1,540,000,000.00						4.482779	54

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2018

TIPO DE PAPEL TESORO - TES DESCUENTO

Núm. Titulo	Emisor	Moneda	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Dist. Vencim.	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Mtd. Interés	Estado	Valor Nominal Actual	Valor Cargos	Valor Mercado Pisos	Valor Mercado Unidades	Tir. Compra	Tasa Refe.	Plus	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir. Result.	Duración
22	MINISTERIO DE ECONOMÍA	USD	15-09-2018	11-09-2019	100	15-09-2018	100	0	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	4.710000			97.5040		4.892268	100
TOTAL TIPO DE PAPEL										1000000000	1000000000	1000000000	1000000000						4.892268	100
TOTAL PORTAFOLIO										1000000000	1000000000	1000000000	1000000000						4.892268	100



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATIN
03/12/2018 09:52:02
MMORENO
Página: 5 de 8

DNVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2018

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DESCUENTO																			
Nombre Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vencido	Días Vencido	Fecha Compra	Valor Tasa	Por M Miles/mil	Estado	Valor Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Dólares	Tir Compra	Tasa Rate	Plus	Precio Margen	VS: Tasa Rate	Tir Resalt	Duración	
91	MINISTERIO DE ECONOMIA		10-06-2018	11-06-2018	180	15-08-2018	140	V	1000000000	ACT	6,198,000,000.00	7,802,187,700.00	7,803,787,800.00	7,803,787,800.0000	4.710000		97.0000		4.892000	180	
TOTAL TIPO DE PAPEL											6,198,000,000.00	7,802,187,700.00	7,803,787,800.00	7,803,787,800.0000						4.892000	
TOTAL PORTAFOLIO											6,198,000,000.00	7,802,187,700.00	7,803,787,800.00	7,803,787,800.0000						4.892000	180



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PIFAT09
03/12/2018 09:52:02
MMORENO
Página: 6 de 8

DNVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2018

TIPO DE PAPEL		TENDTO - TES DESCUENTO																	
Núm. Emisor Título	Market	Fecha Emisión	Fecha Vencido	Días Vencido	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Mil Nominati on	Estado	V.Nominati Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pasivo	Valor Mercado Unidades	Tu Tasa Compra	Plm	Prezio Margen	Vta. Tasa Rate	Tir Resale	Tir	Duración
RE	ARMACORRECLACION	12-08-2018	11-05-2019	182	12-08-2018		AN	V	0009411000	ACT	7.710.000.000,00	6.780.000.000,00	6.000.000.000,00	6.000.000.000,00	4.711395	97.8200	4.981286	182	
TOTAL TIPO DE PAPEL											7.710.000.000,00	6.780.000.000,00	6.000.000.000,00	6.000.000.000,00			4.981286		
TOTAL PORTAFOLIO											7.710.000.000,00	6.780.000.000,00	6.000.000.000,00	6.000.000.000,00			4.981286	182	



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
95 - P.A. REMANENTE TELECOM CALARCA

Programa: PIFATIRN
03/12/2018 09:52:52
MMORENO
Página: 7 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2018

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DISCUENTO																				
Núm. Títulos	Emisor	Moneda	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Días Vozes	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Mil	Vol Nominal	Estado	Vr Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Papeo	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra	Tasa Refe	Plus	Provis Mangen	Vr Tasa Refe	Tir Resum.	Cuota	Desuación
46	ADMINISTRACIÓN	12-08-2018	11-06-2018	185	12-06-2018	AN	1	1000000000	1000	ACT	2,500,000,000.00	2,481,234,395.30	2,507,734,000.00	2,507,734,000.0000	4.710885			97.6340		4.892288	183	
TOTAL TIPO DE PAPEL											2,500,000,000.00	2,481,234,395.30	2,507,734,000.00	2,507,734,000.0000						4.892288		
TOTAL PORTAFOLIO											2,500,000,000.00	2,481,234,395.30	2,507,734,000.00	2,507,734,000.0000						4.892288		183



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PIFATIN
09/12/2018 09:52:02
MMORENO
Página: 8 de 8

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 30-11-2018

TIPO DE PAPEL		TESORO - TES DISCUENTO																						
Núm. Emisión	Tratado	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Días Vencim.	Fecha Cotiza	Valor Tasa	Par M	Mé	Resolución	Estado	Vr. Nominal Actual	Valor Conting	Valor Mercado Peseo	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra	Tasa Refo	Plus	Prete Margen	Vto. Tasa Refo	Tir Resum.	Duración		
96	INVERSIÓN PRIVADA		12-12-2017	11-12-2019	11	12-12-2017		NA	0	0039411121	ACT	14,207,388,390.00	14,207,388,390.00	14,807,137,800.00	14,807,137,800.0000	4.733070			99.8140		4.273288	11		
97	INVERSIÓN SECURITIZADA		12-08-2018	11-08-2019	195	12-08-2018		NA	0	0039411101	ACT	100,300,000.00	100,300,000.00	100,300,000.00	100,300,000.0000	4.733070			97.8140		4.951288	195		
TOTAL TIPO DE PAPEL												14,307,688,390.00	14,307,688,390.00	14,807,437,800.00	14,807,437,800.0000								4.612279	
TOTAL PORTAFOLIO												14,307,688,390.00	14,307,688,390.00	14,807,437,800.00	14,807,437,800.0000								4.612279	12

Excel

 **banco popular** 120

CLIENTE	PAGINA N° 0001	De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM MAIC	
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
	OFI: 062	

CUENTA N°	220-052-02447-6
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2018/11/01
	2018/11/30

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0		0

Línea verde al 6083456 Bogotá o 018000523456 resto País. Revisoría Fiscal KPMG S.A.S revisorialfiscal@bancopopular.com.co o Defensor del Consumidor Financiero LAGUADO GIRALDO Ltda., Tel: 5439850-2351604

 **banco popular** ¹³⁴



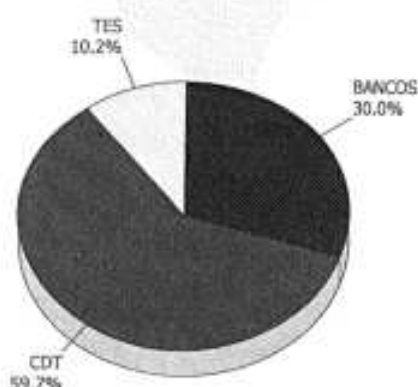
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 15134
PRINCIPAL	REMANENTES PARAPAT
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
900892	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Noviembre de 2018	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
21,170,433,157.30	1,727,697,434023	12,253.553626	40,000.00	-3,683,687.04
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
53,193,978.24		1.50% E.A.	0.00	53,193,978.24
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
21,219,983,448.50	1,727,400.386128	12,284.345667	0.00	21,219,983,448.50
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
3.101%		5.0644%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-11-2018	RETIRO ENCARGO	892285	-749,000.00	-81.082734
07-11-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	892286	-2,996.00	-0.244331
09-11-2018	RETIRO ENCARGO	894034	-87,000.00	-7.093874
09-11-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	894035	-348.00	-0.028375
09-11-2018	RETIRO ENCARGO	894064	-1,744,000.00	-142.203636
09-11-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	894065	-6,976.00	-0.568815
16-11-2018	RETIRO ENCARGO	900117	-202,898.00	-18.534899
16-11-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	900118	-811.59	-0.066139
16-11-2018	RETIRO ENCARGO	900119	-450,388.00	-36.703157
16-11-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	900120	-1,801.54	-0.146812
23-11-2018	ADICION ENCARGO	907079	40,000.00	3.257845
28-11-2018	RETIRO ENCARGO	911845	-435,727.00	-35.479123
28-11-2018	CONTRIBUCION ESPECIAL	911846	-1,742.91	-0.141917

VIOLADO SUPLENTE DE LA LEY 1312 DE 2009

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	3.101%	3.309%	3.832%	3.866%	4.780%	5.135%	0.120%	0.080%	0.097%	0.099%	0.132%	0.143%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de fondo. Los riesgos inherentes a la inversión en la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de garantía y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Redactora Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, serviciocliente@fiduagraria.gov.co

www.fiduagraria.gov.co - Correo del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213-13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. delecorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. N.º: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835



NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
PATRIMONIO AUTONOMO CONSORCIO REMANENTES TELECOMUNICACIONES
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29
BOGOTÁ D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Extracto de cuenta - Período del 01 Noviembre 2018 al 30 Noviembre 2018 Número de Endoso: XXXXXXXXXX

BALANCE DE LA INVERSIÓN

Saldo Inicial a 01 Noviembre 2018		\$	4,153,966,970.47
Aportes	\$	0.00	
Retiros	\$	0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$	0.00	
Rendimientos	\$	12,383,852.15	
Atención en la fuente	\$	0.00	
Saldo Final a 30 Noviembre 2018		\$	4,166,350,822.62

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

Período	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo en Unidades
01/11/2018 al 30/11/2018	R TP05 INV	11,358.951211	365,699.869048	11,392.814642	365,699.869045	4,166,350,822.62

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/11/2018	SALDO ANTERIOR		4,153,966,970.47	11,358.951211	365,699.869048	4,153,966,970.47

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria del tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$293,199,030,587.80

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)

Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)

Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R TP01 INV	2.775	3.378	3.810	3.865	4.813	5.446	0.163	0.146	0.148	0.146	0.181	0.192
R TP02 INV	2.857	3.477	3.884	3.933	4.847	5.468	0.163	0.146	0.147	0.146	0.181	0.191
R TP03 INV	2.969	3.581	3.960	4.002	4.882	5.492	0.163	0.146	0.147	0.146	0.180	0.191
R TP04 INV	NA	1.218	2.399	2.572	4.159	5.007	NA	0.112	0.142	0.144	0.192	0.202
R TP05 INV	3.686	4.302	4.487	4.485	5.126	6.656	0.163	0.146	0.146	0.145	0.177	0.188
R TP06 NEG	2.565	2.771	3.365	3.457	4.607	5.307	0.163	0.146	0.150	0.149	0.185	0.196
R TP07 NEG	2.258	2.870	3.438	3.524	4.641	5.330	0.163	0.146	0.149	0.149	0.185	0.195
R TP08 NEG	2.368	2.972	3.513	3.593	4.578	5.353	0.163	0.146	0.149	0.148	0.184	0.194
R TP09 NEG	2.952	3.579	3.958	4.001	4.882	5.491	0.163	0.146	0.147	0.146	0.180	0.191
R TP10 NEG	3.413	3.997	4.263	4.280	5.022	5.586	0.163	0.146	0.146	0.145	0.178	0.189
R TP11 INMOB	2.366	2.972	3.513	3.593	4.578	5.353	0.163	0.146	0.149	0.148	0.184	0.194

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835



NIT. 800141235

Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO-
PATRIMONIO AUTONOMO CONSORCIO REMANENTES TELE-
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 29
BOGOTÁ D.C. / CUNDINAMARCA

Número de identificación. 830053630



Extracto de cuenta - Período del 01 Noviembre 2016 al 30 Noviembre 2016 Número de Encargo: XXXXXX6881-6

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP12 INS	3.897	NA	NA	NA	NA	NA	0.163	NA	NA	NA	NA	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 8079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo serviciocliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N° 29 - 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remítirla a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico srincon@kpmg.com o al número telefónico 8079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A No 11 - 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensorialfg.com.co

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835



NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM NARIÑO
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTÁ D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Extracto de cuenta Período del 01 Noviembre 2018 al 30 Noviembre 2018 Número de Encargo: XXXXX/830053630

BALANCE DE LA INVERSIÓN

Saldo Inicial a 01 Noviembre 2018		\$	1,672,172,642.24
Aportes	\$	0.00	
Retiros	\$	0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$	0.00	
Perdidos	\$	4,985,099.54	
Retención en la fuente	\$	0.00	
Saldo Final a 30 Noviembre 2018		\$	1,677,157,741.78

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

Período	Tipo de Participación	Valor Unidad Ficticia en \$	Unidades Ficticias	Valor Unidad Real en \$	Unidades Reales	Saldo a la Fecha en \$
01/11/2018 al 30/11/2018	R TP05 INV	11,358.951211	147,211.887008	11,392.814642	147,211.887008	1,677,157,741.78

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor en Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/11/2018	SALDO ANTERIOR		1,672,172,642.24	11,358.951211	147,211.887008	1,672,172,642.24

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria por tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$293,199,030,587.80

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R TP01 INV	2.775	3.378	3.810	3.868	4.813	5.446	0.163	0.146	0.148	0.146	0.181	0.192
R TP02 INV	2.857	3.477	3.884	3.933	4.847	5.468	0.163	0.146	0.147	0.146	0.181	0.191
R TP03 INV	2.969	3.581	3.980	4.002	4.882	5.492	0.163	0.146	0.147	0.146	0.180	0.191
R TP04 INV	NA	1.218	2.399	2.572	4.159	5.007	NA	0.112	0.142	0.144	0.192	0.202
R TP05 INV	3.688	4.302	4.487	4.485	5.125	5.655	0.163	0.146	0.146	0.145	0.177	0.188
R TP06 NEG	2.165	2.771	3.365	3.457	4.607	5.207	0.163	0.146	0.150	0.149	0.185	0.196
R TP07 NEG	2.258	2.870	3.438	3.524	4.641	5.330	0.163	0.146	0.149	0.149	0.185	0.195
R TP08 NEG	2.368	2.972	3.513	3.593	4.676	5.353	0.163	0.146	0.149	0.148	0.184	0.194
R TP09 NEG	2.952	3.579	3.958	4.001	4.882	5.491	0.163	0.146	0.147	0.146	0.180	0.191
R TP10 NEG	3.413	3.997	4.263	4.280	5.022	5.586	0.163	0.146	0.146	0.145	0.178	0.189
R TP11 INMOB	2.306	2.972	3.513	3.593	4.676	5.353	0.163	0.146	0.149	0.148	0.184	0.194

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

Nit. 800153835



NIT. 800141235

Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO-
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM NARIÑO
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTÁ D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Extracto de cuenta - Período del 01 Noviembre 2016 al 30 Noviembre 2016 Número de Encargo: XXXXXXX88816

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R TP12 INS	3.987	NA	NA	NA	NA	NA	0.163	NA	NA	NA	NA	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo serviciocliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N° 29 - 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remítala a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico srincon@kpmg.com o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A No 11 - 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensorialg.com.co

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835



NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM HUILA
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTÁ D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Extracto de cuenta: Periodo del 01 Noviembre 2018 al 30 Noviembre 2018 Número de Encargo: XXXXXX7149-0

BALANCE DE LA INVERSIÓN

Saldo Inicial a 01 Noviembre 2018		\$	3,087,156,059.25
Aportes	\$	0.00	
Retiros	\$	0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$	0.00	
Endimientos	\$	9,203,463.71	
Retención en la fuente	\$	0.00	
Saldo Final a 30 Noviembre 2018		\$	3,096,359,522.96

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/11/2018 al 30/11/2018	R TP05 INV	11,358.951211	271,781.787054	11,392.814642	271,781.787053	3,096,359,522.96

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/11/2018	SALDO ANTERIOR		3,087,156,059.25	11,358.951211	271,781.787054	3,087,156,059.25

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Proveedor del Tipo de Participación	Valor Promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$293,199,030,587.80

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R TP01 INV	2.775	3.378	3.810	3.865	4.813	5.448	0.163	0.146	0.148	0.146	0.161	0.192
R TP02 INV	2.857	3.477	3.884	3.933	4.847	5.488	0.163	0.146	0.147	0.146	0.181	0.191
R TP03 INV	2.969	3.581	3.960	4.002	4.882	5.492	0.163	0.146	0.147	0.146	0.180	0.191
R TP04 INV	NA	1.218	2.399	2.572	4.159	5.007	NA	0.112	0.142	0.144	0.192	0.202
R TP05 INV	3.888	4.302	4.487	4.488	5.128	5.655	0.163	0.146	0.146	0.146	0.177	0.188
R TP06 NEG	2.165	2.771	3.365	3.457	4.607	5.307	0.163	0.146	0.150	0.149	0.185	0.195
R TP07 NEG	2.258	2.870	3.438	3.524	4.641	5.330	0.163	0.146	0.149	0.149	0.185	0.195
R TP08 NEG	2.368	2.972	3.513	3.593	4.676	5.353	0.163	0.146	0.149	0.148	0.184	0.194
R TP09 NEG	2.952	3.579	3.858	4.001	4.882	5.491	0.163	0.146	0.147	0.146	0.180	0.191
R TP10 NEG	3.413	3.997	4.263	4.280	5.022	5.586	0.163	0.146	0.146	0.145	0.178	0.189
R TP11 INMOB	2.386	2.972	3.513	3.593	4.676	5.353	0.163	0.146	0.146	0.148	0.184	0.194

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835



NIT. 800141235

Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM HUILA
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTÁ D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Extracto de cuenta Período del 1.º Noviembre 2018 al 30 Noviembre 2018 Número de Encargo: XXXXXXXX749.0

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R TP12 INS	3.687	NA	NA	NA	NA	NA	0.163	NA	NA	NA	NA	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo serviciocliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N° 29 - 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remítala a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico srincon@kpmg.com o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A No 11 - 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensorialg.com.co

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835



NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM TOLIMA
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Extracto de cuenta - Periodo del 01 Noviembre 2018 al 30 Noviembre 2018 Número de Encargo: XXXXXXXX1847

BALANCE DE LA INVERSIÓN

Saldo Inicial a 01 Noviembre 2018		\$ 2,450,021,986.77
Aportes	\$ 0.00	
Retiros	\$ 0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 0.00	
Endimientos	\$ 7,304,032.56	
Atención en la fuente	\$ 0.00	
Saldo Final a 30 Noviembre 2018		\$ 2,457,326,019.33

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

PERÍODO	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Saldo en \$	Valor Unidad Final en \$	Unidades Final en \$	Saldo en \$
01/11/2018 al 30/11/2018	R TP05 INV	11,358.951211	215,690.862757	11,392.814642	215,690.862755	2,457,326,019.33

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/11/2018	SALDO ANTERIOR		2,450,021,986.77	11,368.951211	215,690.862757	2,450,021,986.77

Tipo de Participación	Recomendación Sociedad Fiduciaria del Tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$293,199,030,587.80

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R TP01 INV	2.775	3.376	3.810	3.865	4.813	5.446	0.163	0.146	0.148	0.146	0.181	0.192
R TP02 INV	2.857	3.477	3.884	3.933	4.847	5.468	0.163	0.146	0.147	0.146	0.181	0.191
R TP03 INV	2.969	3.581	3.990	4.002	4.882	5.492	0.163	0.146	0.147	0.146	0.180	0.191
R TP04 INV	NA	1.218	2.399	2.572	4.159	5.007	NA	0.112	0.142	0.144	0.192	0.202
R TP05 INV	3.688	4.302	4.487	4.486	5.126	5.655	0.163	0.146	0.146	0.145	0.177	0.188
R TP06 NEG	2.165	2.771	3.365	3.457	4.607	5.307	0.163	0.146	0.150	0.149	0.185	0.196
R TP07 NEG	2.258	2.870	3.438	3.524	4.641	5.336	0.163	0.146	0.149	0.149	0.185	0.195
R TP08 NEG	2.368	2.972	3.513	3.593	4.676	5.353	0.163	0.146	0.149	0.148	0.184	0.194
R TP09 NEG	2.952	3.579	3.958	4.001	4.882	5.491	0.163	0.146	0.147	0.146	0.180	0.191
R TP10 NEG	3.413	3.997	4.263	4.280	5.022	5.586	0.163	0.146	0.146	0.145	0.178	0.189
R TP11 INMOB	2.386	2.972	3.513	3.593	4.676	5.353	0.163	0.146	0.149	0.148	0.184	0.194

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT: 800153835



NIT: 800141235

Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM TOLIMA
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Extracto de cuenta - Período del 01 Noviembre 2018 al 30 Noviembre 2018 Número de Encargo: XXXXXX7134-0

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R TP12 INS	3.587	NA	NA	NA	NA	NA	0.163	NA	NA	NA	NA	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por uno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo servicioalcliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N° 29 - 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remitirla a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico srincon@kpmg.com o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A No 11 - 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensoriaig.com.co

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835



NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM BUENAVENTUR
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Extracto de cuenta - Período del 01 Noviembre 2018 al 30 Noviembre 2018 Número de Encargo: XXXXXXXX71333

BALANCE DE LA INVERSIÓN

Saldo Inicial a 01 Noviembre 2018		\$	2,624,226,380.85
Aportes	\$	0.00	
Retiros	\$	0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$	0.00	
Rendimientos	\$	8,419,614.88	
Retención en la fuente	\$	0.00	
Saldo Final a 30 Noviembre 2018		\$	2,832,645,995.73

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

Período	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/11/2018 al 30/11/2018	R TP05 INV	11,358.951211	248,634.431853	11,392.814642	248,634.431855	2,832,645,995.73

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/11/2018	SALDO ANTERIOR		2,624,226,380.85	11,358.951211	248,634.431853	2,624,226,380.85

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria de Tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$293,199,030,587.80

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)						Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)						
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R TP01 INV	2.775	3.376	3.810	3.865	4.813	5.446	0.163	0.146	0.146	0.146	0.181	0.192
R TP02 INV	2.857	3.477	3.884	3.933	4.847	5.468	0.163	0.146	0.147	0.146	0.181	0.191
R TP03 INV	2.969	3.581	3.960	4.002	4.882	5.492	0.163	0.146	0.147	0.146	0.180	0.191
R TP04 INV	NA	1.218	2.389	2.572	4.159	5.007	NA	0.112	0.142	0.144	0.192	0.202
R TP05 INV	3.688	4.302	4.487	4.485	5.126	5.665	0.163	0.146	0.146	0.145	0.177	0.188
R TP06 NEG	2.165	2.771	3.365	3.457	4.607	5.307	0.163	0.146	0.150	0.149	0.185	0.196
R TP07 NEG	2.258	2.870	3.438	3.524	4.641	5.330	0.163	0.146	0.149	0.149	0.185	0.195
R TP08 NEG	2.368	2.972	3.513	3.593	4.676	5.353	0.163	0.146	0.149	0.148	0.184	0.194
R TP09 NEG	2.952	3.575	3.958	4.001	4.882	5.491	0.163	0.146	0.147	0.146	0.180	0.191
R TP10 NEG	3.413	3.897	4.263	4.280	5.022	5.586	0.163	0.146	0.146	0.145	0.178	0.189
R TP11 INMOB	2.986	2.972	3.513	3.593	4.676	5.353	0.163	0.146	0.149	0.148	0.184	0.194

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

NIT. 800153835



NIT. 800141235

Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM BUENAVENTUR
CALLE 16 # 6 - 66 PISO 28
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación: 830053630



Extracto de cuenta Período del 01 Noviembre 2016 al 30 Noviembre 2016 Número de Encargo: XXXXXX71833

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP12 INS	3.887	NA	NA	NA	NA	NA	0.163	NA	NA	NA	NA	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo servicioalcliente@fidupopular.com.co o remítala a la Cra. 13 A N° 29 - 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remítala a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico srincon@kpmg.com o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: www.fidupopular.com.co ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A. No 11 - 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: reclamaciones@defensorialg.com.co

Extracto Cuenta de Ahorros

 Numero de Cuenta : 90010872510 COP
 Periodo del 01/11/2018 al 30/11/2018

					Saldo Inicial : 482.533,53	
Fecha	Descripción	D/C	D C T O	Valor	Saldo	Oficina
01/11/2018	CONSIGNACION CANJE	C		705.530,00	1.188.063,53	PRINCIPAL BOGOTA
07/11/2018	CONSIGNACION CANJE	C		3.850.000,00	5.038.063,53	PRINCIPAL BOGOTA
23/11/2018	ND TRANSFERENCIA DE FONDOS	D		5.000.000,00	38.063,53	OFICINA EL NOGAL BCO GNB SUDAM
30/11/2018	NC ABONO INTERESES	C		10.523,00	48.586,53	PRINCIPAL BOGOTA
					Saldo Final : 48.586,53	

		01/01/18		Código: F-CER-86	
FONDO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR		NET 838.063.630-9		Versión: 1	
				Fecha: 12/12/2017	
PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE DE 2018					
1.1 CONTROL INTERNO					
AVANCE REAL					
1.1.1 PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE	365	01/01/18	31/12/18	96%	36%
1.1.1.1 Realizar seguimiento mensual al Plan de Mejoramiento vigente	365	01/01/18	31/12/18	92%	92%
Se realizó seguimiento al avance del plan de mejoramiento al 30 de septiembre de 2018 con un resultado de cumplimiento 100% y avance 36%.					
1.1.1.2 Presentar informe semestral de avances a la CGR	365	01/01/18	31/12/18	100%	100%
Se presentó informe a través del SIREC el 25 de enero y el 25 de julio de 2018, correspondiente al segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018.					
1.1.1.1 Presentación Plan de Mejoramiento a la CGR vigencia 2017, al término de la Auditoría del ente de control.	365	01/01/18	31/12/18		
La CGR no ha desarrollado auditoría al PAR desde la vigencia 2001					
1.2.2 PLAN DE AUDITORÍAS	365	01/01/18	31/12/18	80%	82%
1.2.2.1 Desarrollar el plan establecido, presentar los informes y realizar seguimiento a las acciones definidas.	365	01/01/18	31/12/18	82%	82%
La Oficina de control interno realizó auditorías a los siguientes temas: Estados contables y procesos jurídicos registrados a 31 de octubre de 2018, presupuesto del PAR a 30 de septiembre de 2018, gestión y registro en el aplicativo e-Aguz, cuentas por pagar pasivas y atención a derechos de petición.					
1.2.3 COMITÉ DE AUDITORÍAS	365	01/01/18	31/12/18	73%	73%
1.2.3.1 Coordinar por lo menos seis (6) sesiones, presentar temas a consideración, cumplir o verificar el cumplimiento de lo definido por dicho Comité.	365	01/01/18	31/12/18	73%	73%
El 2 de marzo de 2018, se llevó a cabo la sesión 54 del comité de auditoría y riesgos, primera sesión de la vigencia 2018. El segundo comité, sesión 55 se desarrolló el viernes 22 de junio de 2018. El tercer comité se llevó a cabo el 21 de septiembre en su sesión No. 56. La cuarta y última sesión se llevará a cabo en diciembre 2018.					
1.2.4 SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	365	01/01/18	31/12/18	82%	82%
1.2.4.1 Realizar análisis y presentar Informe mensual	365	01/01/18	31/12/18	82%	82%
Se realizó informe contable mensual correspondiente al mes de octubre de 2018.					
1.2.5 PRESENTAR INFORMES A ENTES DE CONTROL	365	01/01/18	31/12/18	88%	88%

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE DE 2018

1.2.5.1 Informe anual de Rendición de cuentas a la CGR anual	363	01/01/18	31/12/18	100%	100%	Se presentó a través del SIRECI el 11 de abril de 2018
1.2.5.2 Informe anual de Evaluación de Control Interno Comisado a CGR	363	01/01/18	31/12/18	100%	100%	Enviado a través del CHP de la CGR el 28 de febrero de 2018 correspondiente a la vigencia 2017.
1.2.5.3 Informe semestral de Avance Plan de Mejoramiento a CGR	363	01/01/18	31/12/18	100%	100%	Se presentó informe a través del SIRECI el 25 de enero y el 25 de julio de 2018, correspondiente al segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018.
1.2.5.4 Informe anual para Cámara de Representantes	363	01/01/18	31/12/18	100%	100%	Se presentó el 12 de marzo de 2018 mediante comunicado PAROS-2678
1.2.5.5 Informe trimestral de Gestión contractual	363	01/01/18	31/12/18	100%	100%	Se presentó primer informe a través del SIRECI de la CGR, el 18 de enero de 2018, el segundo se presentó el día 18 de abril de 2018, el tercero el 12 de julio de 2018 y el cuarto informe se presentó el 27 de octubre de 2018.
1.2.5.6 Certificación semestral e legal	363	01/01/18	31/12/18	100%	100%	Se envió certificación a la CGR el 22 de febrero de 2018 correspondiente al segundo semestre de 2017 y el 17 de agosto se envió la correspondiente al primer semestre de 2018.
1.2.5.7 Informe trimestral de Procesos penales con parte civil o incidentes de reparación integral a la CGR	363	01/01/18	31/12/18	100%	100%	El cuarto informe de la vigencia se envió a través de correo electrónico a la CGR el 4 de octubre de 2018.
1.2.5.8 Informe trimestral contable (Saldo, notas, cuentas respaldos)	363	01/01/18	31/12/18	100%	100%	Se presentó primer informe a través del CHP de la CGR, el 13 de febrero de 2018, el segundo se presentó el día 27 de abril de 2018, el tercero el 27 de julio de 2018 y el cuarto informe se presentó el 29 de octubre de 2018.
1.2.5.9 Informe trimestral de Categoría presuncional a la CGR	363	01/01/18	31/12/18	100%	100%	Se presentó primer informe a través del CHP de la CGR, el 18 de febrero de 2018, el segundo se presentó el día 13 de abril de 2018, el tercero el 27 de julio de 2018 y el cuarto informe se presentó el 30 de octubre de 2018.
1.2.5.10 Informe trimestral de contratos sucosos	363	01/01/18	31/12/18	100%	100%	El cuarto informe trimestral se envió el 4 de octubre de 2018 a la Gerencia de riesgo de fiduciaria.
1.2.5.11 Informe trimestral de contratos liquidados	363	01/01/18	31/12/18	100%	100%	El cuarto informe trimestral se envió el 4 de octubre de 2018 a la Gerencia de riesgo de fiduciaria.
1.2.5.12 Informe trimestral de trabajadores en estado vinculado	363	01/01/18	31/12/18	100%	100%	El cuarto informe trimestral se envió el 4 de octubre de 2018 a la Gerencia de riesgo de fiduciaria.
1.2.5.13 Informe trimestral de trabajadores en estado desvinculados	363	01/01/18	31/12/18	100%	100%	El cuarto informe trimestral se envió el 4 de octubre de 2018 a la Gerencia de riesgo de fiduciaria.
1.2.5.14 Boletín semestral deudores morosos	363	01/01/18	31/12/18			En razón a la resolución 037 de 2018 se eliminó el informe Boletín de deudores morosos a enviar en junio 2018, queda pendiente el día 04 de 2018 para ver la situación de los morosos a esa fecha y si reúnen las características.
1.2.5.15 Informe trimestral/Tribunales de arbitramento	363	01/01/18	31/12/18	100%	100%	Según las Circulars 02 y 03 de 2018 la AMOR determinó que la información correspondiente a Tribunales de arbitramento se carga directamente en el aplicativo e-RODOL.
1.2.5.16 Informe mensual de gestión	363	01/01/18	31/12/18	92%	92%	Se presentó el 20 de noviembre de 2018
1.2.5.17 Informe mensual de operaciones mensuales o excepcionales	363	01/01/18	31/12/18	92%	92%	Se presentó el 8 de noviembre de 2018
1.2.5.18 Informe mensual Candidatos a otros puestos	363	01/01/18	31/12/18	92%	92%	Se presentó el 6 de noviembre de 2018
1.2.5.19 Indicadores mensuales de gestión	363	01/01/18	31/12/18	92%	92%	Se presentó el 7 de noviembre de 2018 el de FQRS y el de PASCO.
1.2.5.20 Reporte mensual de mandatos	363	01/01/18	31/12/18	92%	92%	Se presentarán los reportes semanales correspondientes.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE DE 2018

2.3.2. Hacer informes trimestrales sobre evolución de los casos.	365	01/01/18	31/12/18	90%	95%	Respecto a la evolución de los casos, el apoderado satelita revisa el informe del proceso cada mes dependiendo del trámite del Despacho. Actualmente, encontramos que mediante el proceso penal HM 18013, se condenó al señor Jorge Luis Hernández al pago de \$1.471.751.156,42, para lo cual se revistió poder al apoderado externo de la ciudad de Cartagena el día 16 de julio de 2015 para que iniciara demanda ejecutiva a efectos de que se pague la condena en el primer penal mencionado. En el mes de agosto la apoderada externa informa que la presentación de la demanda ejecutiva será realizada en el mes de septiembre. El 28 de septiembre de 2018 fue ingresada la demanda ejecutiva en el Juzgado 09 Civil del Circuito de Cartagena. (MIV 18082). En el mes de diciembre la apoderada del Par presentó un escrito ante el juzgado para subsanar la demanda el día 02/12/2018. En el mes de noviembre de 2018 el proceso 18082 no tuvo movimiento. En el proceso 40232 se liquidaron costas y se ordenó su aprehensión mediante auto de 18 de septiembre de 2018.
2.4. SUBSIDIOS	365	01/01/18	31/12/18	90%	95%	OBSERVACIONES
2.4.1 Seguimiento emisión de Tutela Corte Constitucional	365	01/01/18	31/12/18	90%	95%	La cual realizó un estado unificado de las acciones de tutela que había sido falladas entre los años 2008 y 2010 en contra del PAR y fijó unos lineamientos adicionales al respecto. En el mes de septiembre se publicó el fallo definitivo de la sentencia SU-377714. En el mes de agosto continuaron presentándose tutelas con base en la SU-377714, las cuales fueron negadas en su totalidad. Hasta el mes de octubre de 2018, han sido negadas las tutelas interpuestas por los ex propietarios de Telecom en ambas instancias. Al mismo, mediante Auto 000170 de fecha 22 de octubre de 2018, la Corte Constitucional revoca las actuaciones adelantadas por el Par - Telecom. En el mes de agosto la Corte Constitucional profirió el Auto 445 de 24/08/2017 mediante el cual ordena el cumplimiento de la SU-377-2014. En el mes de noviembre, en la concordancia al Plan de Revisión ordenado mediante sentencia 077 de 2014, es de informar que se diligenció adelantando las acciones tendientes para materializar la orden emitida por el alto tribunal, en este período, se envió oficio a las entidades por orden nacional y territorial para que brinden de manera oportuna los recursos disponibles con los que cuentan, así como la posibilidad de otorgarles a los beneficiarios de la orden, además, se están realizando congresos de capacitación por parte de las entidades del orden central sobre información al cliente o no verificados.
2.4.1.1 Seguimiento emisión de Sentencia Unificada de la Corte Constitucional.	365	01/01/18	31/12/18	90%	95%	El día 12 de junio de 2014, la Corte Constitucional profirió la Sentencia SU-377714, por medio de la cual realizó un estado unificado de las acciones de tutela que había sido falladas entre los años 2008 y 2010 en contra del PAR y fijó unos lineamientos adicionales al respecto. En el mes de noviembre, todos 2 tutelas con base en la SU-377714.
2.4.2. Archivo de Tutelas	365	01/01/18	31/12/18	90%	95%	El archivo de las tutelas se realizó cuando se verificó si la tutela no ha sido consumada para revisión por parte de la Corte Constitucional, en consecuencia, se da por concluido el proceso en respectivo.
2.4.2.1. Organizar archivo de acciones de tutela del primer semestre de 2018 para su transferencia.	365	01/01/18	31/12/18	90%	95%	Dado acciones que aún se transfieren las tutelas que se encuentran completamente terminadas, de lo contrario no se pueden transferir. Al mismo, a medida que se vayan terminando las tutelas que se encuentran vigentes y se vayan consolidando las penas provisionales falladas, se continúa transfiriendo a archivo para su custodia final. Es una actividad permanente.
2.5. LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS	369	01/01/18	31/12/18	90%	95%	
2.5.1. Solicitud de información a los oficios de Instrumentos Públicos a nivel nacional de gremios existentes.	369	01/01/18	31/12/18	90%	95%	En el mes de noviembre se protocolizó 2 escrituras de levantamiento de hipoteca y 1 de gracia.
2.6. CASOS ESPECIALES		01/01/18	31/12/18	90%	95%	OBSERVACIONES
2.6.6. OFICIO FLORENTINO VECIA	369	01/01/18	31/12/18	90%	95%	OBSERVACIONES

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE DE 2018

3.6.4.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	363	01/01/18	31/12/18	91%	91%	Se hace a través de los informes que presenta el abogado externo. Actualidad en continua ejecución. (R. 37372). En el mes de septiembre no hubo movimiento.
3.6.5. VISITA CONCLUSIONES	365	01/01/18	31/12/18	91%	91%	OBSERVACIONES
3.6.5.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	369	01/01/18	31/12/18	91%	91%	El abogado externo presenta informes mensuales del estado de los procesos. Terción se hace seguimiento a través de la firma UTTIGANDO ZONA. Con la implementación de la Plataforma Digital, los apoderados externos deben ingresar las movilizaciones de los procesos del caso respectivo, información que es verificable por el Administrador de la Plataforma en el Par Telecom. Se usa actividad permanente.
3.6.6. REPARACIONES DIRECTAS POR ERROR JUDICIAL	362	01/01/18	31/12/18	91%	91%	OBSERVACIONES
3.6.6.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	369	01/01/18	31/12/18	91%	91%	Se hace a través del apoderado encargado de los procesos. Actividad en continua ejecución.
3.6.7. PROCESO JUDICIAL MUNICIPIO DE OCUJA	369	01/01/18	31/12/18	91%	91%	OBSERVACIONES
3.6.7.1. Seguimiento de actuaciones del apoderado.	369	01/01/18	31/12/18	91%	91%	Se hace a través del apoderado encargado de los procesos. Actividad en continua ejecución. En el mes de noviembre el proceso no tuvo movimiento. Se encuentra pendiente el pago total de la condena. (R. 38133)
ACTIVIDAD	DURACION	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AV. REAL	
3.7. VENTA DE ACCIONES	366	01/01/18	31/12/18	100%	100%	
3.7.1. Ofertas en venta las Acciones de Promotora y Turismo Santamar:	368	01/01/17	31/12/18	87%		El día 29 de Septiembre de 2017, en el mes de Mayo del 2017 se anunció en el Periódico el Tiempo, en la sección Debes Saber, un aviso ofreciendo en venta las Acciones del Santamar Promotora, a la fecha no se ha recibido propuesta formal de compra. En el mes de octubre de 2014 se envió PARDOS 57134- Y 57133 ofreciendo las acciones en venta. En el mes de febrero de 2015 se efectuó oferta de venta mediante publicación en el diario Vanguardia Liberal, el tiempo, y el informador de Santa Marta. Un funcionario del PAR asistió a las Asambleas de Accionistas de los años 2015-2017, donde nuevamente se reiteró el ofrecimiento de ventas de estas acciones. Se hizo ofrecimiento de estas acciones a Central de Inversiones S.A. - CISA, la cual respondió el 22 de diciembre de 2017 que era inviable considerando que la relación costo-beneficio derivada del contrato a suscribir no responde a las expectativas proyectadas por CISA. En febrero de 2018 se registró valoración de acuerdo a certificación de valor intrínseco de estados financieros con corte a diciembre 31 de 2017. El 27 de febrero de 2018 la funcionaria de contabilidad del PAR asistió a la Asamblea General de Accionistas, celebrada en la ciudad de Santamar, donde fueron entregados los informes presentados a la Asamblea que incluyen los Estados Financieros y las respectivas Notas del período terminado el 31 de diciembre de 2017. En el mes de abril se suscribió valoración de acuerdo a certificación.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE DE 2018

3.2.2 Transferencia de acciones de TV Andina a MINTIC	983	01/01/18	31/12/18	87%	El Ministerio de Telecomunicaciones se comprometió a proporcionar información y sus consecuencias en el comité deludario N°156 del 24 de junio de 2014 entregó al PAR copia de la respuesta dirigida al Gerente de TV Andina por parte del jefe de la oficina jurídica del MINTIC con fecha del 21 de mayo de 2014 radicado 726553 donde manifestaron que TV Andina debería efectuar la transferencia de las acciones al nombre del PAR; el PAR en reunión del 24 de julio de 2014 con esta entidad puso a disposición la venta de las cuotas partes, a lo cual la Gobernación de Cundinamarca mediante comunicado del 22 de diciembre de 2014 manifestó al interés de compra de esta para la vigencia 2015. En el mes de Mayo de 2015 con memorando PARDS-0426 remitió documentación a TV Andina, junto con la certificación de valor en Estados Financieros. El 16 de diciembre con PARDS-05400-15, se envió ofrecimiento de venta de estas acciones, a la gobernación de Cundinamarca. En el mes de abril de 2018, con PARDS 2269, se reiteró ofrecimiento de venta de estas acciones a la gobernación de Cundinamarca a la fecha no hemos recibido respuesta. En el mes de junio se recibió oficio de la Gobernación de Cundinamarca donde la misma se trasladó a la secretaria de prensa y comunicaciones, sobre el ofrecimiento de venta de las acciones. El 26 de agosto con PARDS 5085, se envió respuesta al PARDS4944-16 al Canal 13 informando los gestiones que se han efectuado con la Gobernación de Cundinamarca.
4. UNIDAD ADMINISTRATIVA					
ACTIVIDAD	SUMACI ÓN	RECIBO	FIN	AV. PROYECT ADO	AVANCE
4.1.8.2.2.1					
4.1.1. Revisar todos los gestiones pendientes para lograr el saneamiento administrativo, jurídico y su posterior comercialización de 5 inmuebles aplicando las Políticas establecidas en Comité Privilegiado, (Fonogestup y Buenaventura)	790	01/01/17	31/12/18	0%	87%
1. Buenaventura sector de vivienda invadido por familias. El día 26 de noviembre de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radicó el oficio 2017400186710 (radicado interno 8910-2017) por el cual señaló que no aceptaba el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumplía con las condiciones para declararlas como proyectos de interés nacional. Una vez estudiados los documentos remitidos por la Alcaldía de Buenaventura y teniendo en cuenta que los mismos señalan que los predios consultados se encuentran localizados en suelo urbano y suelo de expansión, se recomendó solicitar atención para que certifique a la fecha que área de terreno se encuentra afectada por cada uno de dichos lotes, para establecer lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2º del decreto 872 de 2013. Mediante oficio 2154-2018 se le dio respuesta a la Alcaldía de Buenaventura en el sentido de informar que no era posible acceder a la solicitud de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles por cuanto no se cumplió con uno de los requisitos, cual es que la parte que se encuentra en zona de expansión urbano cuenta con plan parcelar adoptado, según certificación del 30 de noviembre de 2016. El día 30 de noviembre de 2018 se sostuvo reunión en la Alcaldía de Buenaventura con el funcionario delegado por el Alcalde (Director Técnico de Vivienda) con quien se llegó al compromiso de que el PAR solicitará la actualización de los documentos que se requieren para continuar con el trámite de cesión en virtud de lo dispuesto en el Decreto 872 de 2013.					

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE DE 2018

4.2.2. Cancellar mensualmente las deudas que existan por terceros por ventas de inmuebles, e informar a Finanzas y los que están afectados rentados e inquilinos para incluir accounts de cobro.	750	01/01/17	31/12/18	2%	100%	Continuar con la coordinación de cartera, la cual está compuesta por 1 cliente, al cual se encuentra (Orafa), con gestión jurídica de cobro. Un cliente al cual debe intereses (Buenaventura). Orafa: \$25 millones de capital, sin contar intereses pero no quedaron pagados en la escritura de venta. No cláusula de incumplimiento. El 14 de Mayo de 2014 la asamblea del PAR presentó liquidación del crédito por valor de \$40.805.000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está expedido a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso. El 11 de agosto de 2015 se tomó traslado de liquidación de crédito. El 22 de junio de 2016 se aprobó la liquidación de costas por capital custado y actualizado la suma de \$30.000.000 y por concepto de intereses a la fecha de esta providencia la suma de \$23.313.975, para un total de \$53.313.975 y por agendas en derecho la suma de \$2.000.000. El 08 de agosto de 2016 se tomó traslado de la modificación de la liquidación de costas. El 11 de agosto de 2016 se aprueba la liquidación de costas. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas. El 30 de mayo de 2017 se decreta el embargo y retención de dineros del ejecutado. El 02 de junio de 2017 se solicita se practique el embargo decretado. El 07 de julio de 2017 se allegan los oficios radicados en las entidades bancarias. El 04 de septiembre de 2017 se radica oficio reiterando la solicitud de embargo y retención de dineros del devinición de Orafa. El 25 de septiembre de 2018 se profirió auto en el cual se niega solicitud medidas cautelares. Buenaventura: \$25.500.000 millones, el día 5 de febrero del 2018 se presentó.
4.3.3. Elaborar y expedir los documentos públicos y privados que se requieran para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN COLOMBIA y TELECOMUNICACIÓN EN LIQUIDACIÓN. Administrar y realizar todas las gestiones pertinentes para lograr el saneamiento administrativo, jurídico y su posterior saneamiento de los 7 inmuebles recibidos por parte del Paracat en Abril de 2014 esbozando las Políticas establecidas en Comité Ejecutivo.	760	01/01/17	31/12/18	100%	100%	El PAR Telecom ha recibido de mano del PARACAT 55 inmuebles de los cuales al 30 de noviembre de 2018 quedan 51 inmuebles.
4.3 Asentir de venta de inmuebles a CISA	790	01/01/17	31/12/18	0%	0%	
4.3.1 Aplicar cláusula de ajuste a los 41 inmuebles vendidos a CISA.	880	01/01/18	31/12/18	0%	100%	Los 41 inmuebles adjudicados en venta a CISA, ya fueron ajustados, escriturados y entregados documental y físicamente a CISA.
4.3.2 Concluir los pagos efectuados por el PAR por concepto de servicios públicos de los bienes vendidos a CISA, desde la fecha de la escrituración hasta la fecha de la entrega física.	880	01/01/18	31/12/18	0%	100%	El día 30 de Septiembre de 2014 se firmó el ACTA DE CIERRE FINAL, en la cual las partes aceptan que se procede a liquidar de forma definitiva al contrato CM 019-2009 y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato en mención.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE DE 2014					
4.2.3 Transferir muestra de orden por el estado resultado del estado de cuentas y tener seguimiento al pago	365	01/01/13	31/12/13	75%	100%
4.2.4 Liquidar acuerdo de venta de Intimidad a CSA	365	01/01/13	31/12/13	10%	100%
Se remitió en Agosto de 2012, febrero, julio, agosto, septiembre y octubre de 2013 para revisión preliminar de CSA, el Acta de Liquidación del Acuerdo suscrito entre las partes el año 2009. CSA procedió con la respectiva revisión pero, estamos a la espera de la revisión del acta de terminación. En el mes de Agosto de 2014 se elaboró el Acta de terminación de Contrato teniendo en cuenta que ya se hicieron las revisiones pertinentes, dicho documento está listo para firma. El día 30 de Septiembre de 2014 se firmó el ACTA DE CIERRE FINAL, en el cual las partes aceptan que se procede a liquidar de forma definitiva el contrato CM-019-2009 y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato en mención.					
4.3 SISTEMAS					
4.3.1 Estructurar y ejecutar el proyecto de migración de información de 10 servidores a 8 servidores optimizar tiempos de respuesta, en proceso de migración y la seguridad y control de la información.	365	01/01/13	31/12/13	15%	5%
4.3.2 Definición de Entidad que refleje los datos de datos del PAR	365	01/01/13	31/12/13	15%	75%
4.4 ARCHIVO					
4.4.1 Organización de 2000 más años de fondos acumulados Teleseñales e inventario	780	01/01/13	31/12/13	15%	100%
Contrato N° 072 de 2011 liquidado mediante acta de liquidación suscrita el 13 de Diciembre de 2013. En lo referente a la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato N° 072 de 2011 presentada el 25 de octubre de 2013 por la firma Almarichovic, y luego que el PAR solicitara al Archivo General de la Nación intervenir de este contrato, un concepto sobre las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato en mención, el 7 de Noviembre el Archivo General de la Nación radicó en el PAR, dicho concepto. El PAR Telecom, teniendo en cuenta el concepto del Archivo General de la Nación y luego de analizar la nueva solicitud de la firma Almarichovic, le informa al contratista mediante PARDS 57894-14 del 25 de Noviembre de 2014, que no se procederá las pretensiones expuestas por Almarichovic, por lo					

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE DE 2018

4.4.2 Organización, legajos y actualización de 5.000 historias laborales de ex funcionarios de Telecomunicaciones	365	01/01/18	31/12/18	0%	00,0%	Finalizado de acuerdo con el informe final N° 5 de la firma Almacén de fecha Noviembre 24 y respuesta del PAR mediante PAKOS N° 57056-14 del 26 de Noviembre de 2016. Total historias laborales de ex funcionarios de las Telecomunicaciones: 4.700 Total fotografías: 626.010
4.4.3 ESTADO DE PERSONAL						
4.4.3.1 Devolución de aportes entregados a pension periodos 1997-2000 y 2000-2006	365	01/01/18	31/12/18	100%	95,5%	Se enviaron cartas a 851 exfuncionarios de la extinta Telecom entre los meses de julio a octubre del año 2008, informándoles que tenían derecho a favor por devolución de aportes extralegales
4.4.3.1.1 Publicación edictos "devolución de recursos a ex funcionarios"	365	01/01/18	31/12/18	100%	100,0%	Cumplido: se enviaron cartas a 851 exfuncionarios de la extinta Telecom
4.4.3.2 Seguimiento a Cuotas Partes Pensionales y Bonos Pensionales	365	01/01/18	31/12/18	100%	94,0%	Esta actividad se realiza conforme al oficio N° 13 de 2015 al contrato de Fianza Mercantil de acuerdo al Decreto 2090 de 2015
4.4.3.2.1 Solicitud de informe de cierre contable de cuentas por pagar por Caprecom Liquidado	365	01/01/18	31/12/18	100%	96,0%	El PAR Caprecom Liquidado, informó al PAR Telecom que se encuentra adelantando la gestión de la depuración contable, con el fin de entregar los estados de cuenta por entidad cuotapartista y de los recaudos pendientes por determinar, de los cuales se trasladó la suma de \$636 millones al Patrimonio.
4.4.3.2.2 Informar a Comité de Gerencia en caso de no conseguir respuesta por parte de CAPRECOM	365	01/01/18	31/12/18	100%	100,0%	
4.4.3.3 Presentación Cálculo Actuarial Telecom y Telecomunicaciones	365	01/01/18	31/12/18	100%	100,0%	En el mes de noviembre se reunió ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la correspondiente aprobación del cálculo actuarial de Telecom y las Telecomunicaciones con actualización de reservas matemáticas al corte de Diciembre de 2017 y noviembre al 30 de septiembre de 2018, por Cuotas Partes por Pagar a los exfuncionarios.
4.4.3.4 Generación de las cuentas de cobro por cuotas partes activas a las entidades deudoras y recaudo	365	01/01/18	31/12/18	100%	90,0%	Se remitió 412 cuentas de cobro de cuotas partes pensionales correspondientes al mes de octubre de 2018 por 1.217 pensionados por valor de \$972 millones y se realizó la depuración de las cuentas de cobro para el pago de la mesada de noviembre de 2018. Para el mes de noviembre de 2018 se recaudó la suma de \$71 millones en la cuenta del Banco Agrario para un total durante el año 2018 de \$7.064 millones y \$89 millones en la cuenta del Banco Popular del Tesoro Nacional reportados por las diferentes entidades que se encuentran en proceso de verificación.
4.4.5 Normalización de aportes a pensión	365	01/01/18	31/12/18	100%	75,0%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A NOVIEMBRE DE 2018

4.4.3.1 Consistencia de información	385	01/01/18	31/12/18	100%	98,0%	Se encuentra actualizada la información de la base de datos de pagos de aportes de pensión que fue suministrada por todas las administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual, datos que son de suma importancia para la normalización de las cotizaciones de los ex funcionarios de Telecom y Telesociedades.
4.4.3.2 Establecer deudas presuntas y deudas reales	385	01/01/18	31/12/18		75,0%	Se solicitó a Forvitur la aplicación de novedades reportadas por el IAFI durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2018, las cuales representan una disminución de deuda estimada de \$94.2 millones de pesos. Se evidenció que Colfondos aplicó el pago realizado sobre la deuda fiscal y Presunta por la suma de \$54,4 millones de pesos. Se recibió solicitud a Protección aplicar novedades de exfuncionarios de las Telesociedades, lo cual representará una disminución de deuda estimada de \$777 millones de pesos.
4.4.3.3 Actualizar novedades con las ALC y el IG (Pny Colpensiones)	340	01/01/18	31/12/18		78,0%	Se subsanaron 95 inconsistencias tales como corrección de nombres, número de documento de identidad, corrección de RUT, corrección número patronal, novedad de retiro, etc., en el portal del aportante de Colpensiones, lo cual representan una disminución de deuda estimada de \$86,3 millones de pesos.

Este plan de acción fue actualizado a Noviembre de 2018.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
PROCESOS VIGENTES A FAVOR Y EN CONTRA DEL PAR TELECOM												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir la eficacia de la entidad frente al trámite de los procesos, que cuentan con la asesoría y defensa judicial, de acuerdo al número de Procesos apoderados a favor y en contra del PAR TELECOM.		Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Procesos	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIAS-ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
PROFESIONAL JURIDICA				Número de Procesos vigentes con apoderado / No. De procesos instaurados a favor y en contra del PAR								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1357	1358	1358	1350	1351	1351	1320	1306	1316	1313	1300	0
Dato Denominador	1357	1358	1358	1350	1351	1351	1320	1306	1316	1313	1300	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	100%	100%	100%									
Sep	100%	100%	100%									
Oct	100%	100%	100%									
Nov	100%	100%	100%									
Dic	0%	0%	0%									

Legend: Datos Meta Vigencia Meta Objetivo

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												
COMO DEMANDANTE Vigentes: 806 COMO DEMANDADO Vigentes: 494 TOTAL Nuevos: 6 Terminados: 15. El mes de noviembre cerró con 1,300 procesos Proceso SU-377 Interpuestos en el mes de noviembre de 2018: 1 proceso por la SU-377.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR																																																																
NOMBRE DEL INDICADOR																																																																
TUTELAS VIGENTES CON RESPUESTA OPORTUNA																																																																
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO																																																												
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO																																																										
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a las Tutelas vigentes recibidas		Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018																																																										
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR																																																																
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO																																																											
Tutelas	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-ENTES DE CONTROL																																																											
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO																																																											
PROFESIONAL JURIDICA					Número de Tutelas vigentes con respuesta oportuna / Número de tutelas vigentes																																																											
COMPORTAMIENTO INDICADOR																																																																
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC																																																				
Dato Numerador	1	4	2	6	8	8	9	6	5	8	7	0																																																				
Dato Denominador	1	4	2	6	8	10	10	6	5	8	8	0																																																				
MEDICIÓN																																																																
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	<table border="1"> <caption>Data for the Bar Chart (Medición)</caption> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Datos</th> <th>Meta Vigencia</th> <th>Meta Objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ene</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Feb</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Mar</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Abr</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>May</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Jun</td><td>80%</td><td>80%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Jul</td><td>90%</td><td>90%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Ago</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Sep</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Oct</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Nov</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Dic</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td></tr> </tbody> </table>									Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	Ene	100%	100%	100%	Feb	100%	100%	100%	Mar	100%	100%	100%	Abr	100%	100%	100%	May	100%	100%	100%	Jun	80%	80%	100%	Jul	90%	90%	100%	Ago	100%	100%	100%	Sep	100%	100%	100%	Oct	100%	100%	100%	Nov	100%	100%	100%	Dic	0%	0%	0%
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo																																																													
Ene	100%	100%	100%																																																													
Feb	100%	100%	100%																																																													
Mar	100%	100%	100%																																																													
Abr	100%	100%	100%																																																													
May	100%	100%	100%																																																													
Jun	80%	80%	100%																																																													
Jul	90%	90%	100%																																																													
Ago	100%	100%	100%																																																													
Sep	100%	100%	100%																																																													
Oct	100%	100%	100%																																																													
Nov	100%	100%	100%																																																													
Dic	0%	0%	0%																																																													
Ene	100%	100%	100%																																																													
Feb	100%	100%	100%																																																													
Mar	100%	100%	100%																																																													
Abr	100%	100%	100%																																																													
May	100%	100%	100%																																																													
Jun	80%	80%	100%																																																													
Jul	90%	90%	100%																																																													
Ago	100%	100%	100%																																																													
Sep	100%	100%	100%																																																													
Oct	100%	100%	100%																																																													
Nov	100%	100%	100%																																																													
Dic	0%	0%	0%																																																													

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Observaciones

Los temas de las tutelas fueron: Bono Pensional - Via de hecho - Reten Social

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
DERECHOS DE PETICION CON RESPUESTA OPORTUNA												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a los derechos de petición y conceptos recibidos		Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Derechos de petición	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR -TELECOM-FIDUAGRARIA- ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
PROFESIONAL JURIDICA					Número de derechos de petición y conceptos vigentes con respuesta oportuna / Número de derechos de petición y conceptos vigentes							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	6	29	13	15	37	28	6	8	35	72	36	0
Dato Denominador	13	30	16	19	39	31	6	8	47	126	57	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	48%	48%	100%									
Feb	97%	97%	100%									
Mar	81%	81%	100%									
Abr	79%	79%	100%									
May	95%	95%	100%									
Jun	90%	90%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	100%	100%	100%									
Sep	74%	74%	100%									
Oct	100%	100%	100%									
Nov	100%	100%	100%									
Dic	0%	0%	0%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Los derechos de petición fueron respondidos en el mes de noviembre y otros todavía se encuentran en trámite de respuesta dentro de los términos de ley.												
Observaciones												
Los temas de los derechos de petición son : Reubicación SU-377-2014 - Inclusión en PPA - Reintegros...												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
INCIDENTES DE DESACATO CON RESPUESTA OPORTUNA												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a los desacatos vigentes recibidos	Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Desacatos	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIAS-ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Profesional Jurídico.					Número de desacatos vigentes con respuesta oportuna / Número de desacatos vigentes							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
Dato Denominador	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	0%	0%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	0%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	100%	100%	100%									
Sep	100%	100%	100%									
Oct	100%	100%	100%									
Nov	100%	100%	100%									
Dic	0%	0%	0%									

Mes	Datos (%)	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)
Ene	0%	0%	100%
Feb	100%	100%	100%
Mar	0%	100%	100%
Abr	0%	100%	100%
May	100%	100%	100%
Jun	100%	100%	100%
Jul	100%	100%	100%
Ago	100%	100%	100%
Sep	100%	100%	100%
Oct	100%	100%	100%
Nov	100%	100%	100%
Dic	0%	0%	0%

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
SUPERVISION DE CONTRATOS												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el porcentaje de eficiencia en la Gestión oportuna de verificación y supervisión de de contratos realizados en la vigencia,		Eficacia	100%	100%	31/12/2018	31/12/2018						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Contratos	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR -							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
PROFESIONAL CONTRATOS.					Número total de contratos revisados y supervisados en la vigencia/Numero total de contratos suscritos en la vigencia							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	52	49	47	53	60	50	51	56	52	59	46	0
Dato Denominador	52	49	47	53	60	50	51	56	52	59	46	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	100%	100%	100%									
Sep	100%	100%	100%									
Oct	100%	100%	100%									
Nov	100%	100%	100%									
Dic	0%	0%	0%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												
Hace referencia a los contratos supervisados y pagados dentro del mes correspondiente.												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en e	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Formula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Informes de gestión												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Registrar la gestión del PAR dentro del periodo contractual.	Eficacia y eficiencia	100%	100,00%	Mensual	dic-18							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	Mensual	8%	Asesor de Gerencia	Asesor de Gerencia	Apoderado General							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
informes entregados por las Coordinaciones				número consecutivo de informes/número de informes a entregar en el periodo								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	0
Dato Denominador	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	8%	100%									
Feb	17%	17%	100%									
Mar	25%	25%	100%									
Abr	33%	33%	100%									
May	42%	42%	100%									
Jun	50%	50%	100%									
Jul	58%	58%	100%									
Ago	67%	67%	100%									
Sep	75%	75%	100%									
Oct	83%	83%	100%									
Nov	92%	92%	100%									
Dic	0%	100%	100%									

Mes	Datos (%)	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)
Ene	8	8	100
Feb	17	17	100
Mar	25	25	100
Abr	33	33	100
May	42	42	100
Jun	50	50	100
Jul	58	58	100
Ago	67	67	100
Sep	75	75	100
Oct	83	83	100
Nov	92	92	100
Dic	0	100	100

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador	
Se cumplió con la meta definida., las area cumplieron enviado la informacion en las fechas requeridas por la gerencia del PAR.	
Observaciones	
Se envió el informe de gestion dentro del termino definido por la fiduciaria.	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Comités de Gerencia												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Controlar y supervisar las actividades relevantes y los indicadores de gestión de cada área	Eficacia y eficiencia	100%	100,00%	Mensual	dic-18							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	Mensual	8%	Asesor de Gerencia	Asesor de Gerencia	Apoderado General							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Actas de Comité de Gerencia y por petición de las áreas				número consecutivo de comités de gerencia/número de comités a desarrollar en el periodo								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	0
Dato Denominador	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	8%	100%									
Feb	17%	17%	100%									
Mar	25%	25%	100%									
Abr	33%	33%	100%									
May	42%	42%	100%									
Jun	50%	50%	100%									
Jul	58%	58%	100%									
Ago	67%	67%	100%									
Sep	75%	75%	100%									
Oct	83%	83%	100%									
Nov	92%	92%	100%									
Dic	0%	100%	100%									

Legend: ■ Datos ■ Meta Vigencia — Meta Objetivo

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Se cumplió con la meta definida.												
Observaciones												
No aplica												

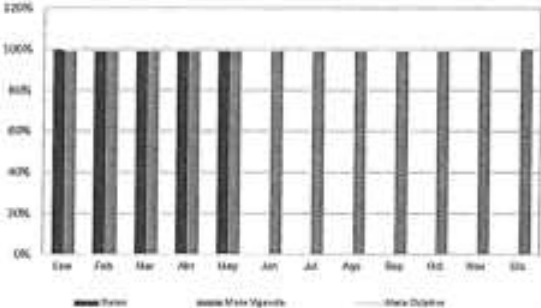
INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del periodo a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el periodo.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de cumplimiento del Plan de mejoramiento (CGR) vigente del PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO							
					META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO					
Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del			Cumplimiento	100%	100%	31-dic-18	2018					
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	mensual	100%	Técnico II - OCI	Coordinadora CI	Gerencia-Coordinationes-							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Cuadro Control de ejecución mensual del Plan de mejoramiento (CGR)					Fórmula según CGR establecida en el cuadro de control							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	0
Dato Denominador	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	100%	100%	100%									
Sep	100%	100%	100%									
Oct	100%	100%	100%									
Nov	0%	0%	0%									
Dic	0%	100%	100%									



Mes	Cumplimiento (%)
Ene	100
Feb	100
Mar	100
Abr	100
May	100
Jun	100
Jul	100
Ago	100
Sep	100
Oct	100
Nov	0
Dic	100

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

En el mes de noviembre de 2018 se cumplió lo establecido en el Plan de mejoramiento para el mes, por lo cual el resultado del indicador de cumplimiento es del 100%. Mediante comunicado PARDS-11563-2018 del 6 de noviembre de 2018 el PAR consultó a la CGR respecto al curso a seguir con el plan respecto a las metas cumplidas; el ente de control emitió respuesta, recibida en la unidad de gestión con

Observaciones

1. La última auditoría realizada por la CGR al PAR se realizó para la gestión de la vigencia 2011. A 31 de diciembre de 2017, quedaron los siguientes hallazgos sin subsanar por depender de la gestión de terceros y las metas formuladas para ello fueron ajustadas para cumplimiento a 31 de diciembre de 2018: H10-2010-Cartera por embargos decretados y ejecutados, H21-2009-Acciones del PAR, H4-2006-Ecucion costo/beneficio equilibrada, H8-2007-Toda la información revelada en los estados contables debe ser conciliada y razonable.

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, DAFF, Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de Avance del Plan de mejoramiento (CGR) vigente del PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR				TIPO DE INDICADOR		LINEA BASE		META OBJETIVO				
								META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO		
Realizar seguimiento al Avance del Plan de				Eficiencia		95%		97%	31-dic-18	2018		
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN			RESPONSABLE ANÁLISIS			ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO			
%	mensual	95%	Técnico II - OCI			Coordinadora CI			Gerencia-Coordinaciones-			
FUENTE DE INFORMACIÓN							FÓRMULA DE CÁLCULO					
Cuadro Control de ejecución mensual del Plan de mejoramiento (CGR)							Fórmula según CGR establecida en el cuadro de control					
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	95	95	96	96	96	96	96	96	96	96	0	0
Dato Denominador	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	95%	95%	97%									
Feb	95%	95%	97%									
Mar	96%	95%	97%									
Abr	96%	95%	97%									
May	96%	95%	97%									
Jun	96%	95%	97%									
Jul	96%	95%	97%									
Ago	96%	95%	97%									
Sep	96%	95%	97%									
Oct	96%	95%	97%									
Nov	0%	95%	97%									
Dic	0%	95%	97%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
En el mes de noviembre de 2018 el avance del plan de mejoramiento del PAR TELECOM fue del 96%; está pendiente la respuesta del Mintic respecto al proyecto de escritura de cesión de las acciones de TV Andina. Mediante comunicado PARDS-11563-2018 del 6 de noviembre de 2018 el PAR consultó a la CGR respecto al curso a seguir con el plan respecto a las metas cumplidas; el												
Observaciones												
1. La última auditoria realizada por la CGR al PAR se realizó para la gestión de la vigencia 2011. A 31 de diciembre de 2017, quedaron los siguientes hallazgos sin subsanar por depender de la gestión de terceros y las metas formuladas para ello fueron ajustadas para cumplimiento a 31 de diciembre de 2018: H10-2010-Cartera por embargos decretados y ejecutados, H21-2009-Acciones del PAR, H4-2006-Ecuacion costo/beneficio equilibrada, H8-2007-Toda la información revelada en los estados contables												

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, DAFF. Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Porcentaje de peticiones atendidas mensualmente en el PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Hacer seguimiento a las peticiones radicadas en correspondencia mediante la comparación del número de las comunicaciones recibidas y atendidas en un periodo; para asegurar que se cumpla con el tiempo establecido	Eficacia	80%	80%	Mensual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Peticiones	Mensual	100%	Nelson Molano	Fernando Rodríguez	Apoderada General y Coordinadora Administrativa y Financiera							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Aplicativo de correspondencia access - Reporte de peticiones pendientes de respuesta					Número de peticiones atendidas dividido número de peticiones recibidas							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	342	752	627	696	1071	866	764	821	815	981	668	
Dato Denominador	632	913	1003	1026	1124	937	918	928	1052	1251	830	
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	54%	100%	80%									
Feb	82%	100%	80%									
Mar	53%	100%	80%									
Abr	68%	100%	80%									
May	95%	100%	80%									
Jun	92%	100%	80%									
Jul	83%	100%	80%									
Ago	89%	100%	80%									
Sep	77%	100%	80%									
Oct	78%	100%	80%									
Nov	80%	100%	80%									
Dic	0%	100%	80%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Para el presente mes se radicaron en el PAR 830 peticiones, de las cuales se atendieron 668 con un cumplimiento del 80%												
Observaciones												
Las 162 peticiones que quedaron pendientes corresponden a las radicadas después del 20 de noviembre y están dentro de los términos de ley para su respuesta.												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR																																																																
NOMBRE DEL INDICADOR																																																																
% de cumplimiento de Envío de Informes a entes de control																																																																
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO																																																													
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO																																																											
Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del envío de los Informes a entes de control aplicables al PAR	Eficiencia	100%	100%	31-dic-18	2018																																																											
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR																																																																
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO																																																											
%	mensual	100%	Tecnico II - OCI	Coordinadora CI	Gerencia-Coordinaciones-Fiduagraría																																																											
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO																																																												
Cuadro Control de entrega de informes a entes de control vigencia 2018				No. de informes enviados en el mes (acumulado) / Total Informes a enviar en el año																																																												
COMPORTAMIENTO INDICADOR																																																																
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC																																																				
Dato Numerador	16	26	33	50	57	63	80	87	93	109	115																																																					
Dato Denominador	123	123	123	123	123	122	121	121	121	121	121	0																																																				
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	<table border="1"> <caption>Data for Bar Chart (Percentage of Report Submission)</caption> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Datos (%)</th> <th>Meta Vigencia (%)</th> <th>Meta Objetivo (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ene</td><td>13%</td><td>13%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Feb</td><td>21%</td><td>21%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Mar</td><td>27%</td><td>27%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Abr</td><td>41%</td><td>41%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>May</td><td>47%</td><td>47%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Jun</td><td>52%</td><td>52%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Jul</td><td>66%</td><td>66%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Ago</td><td>72%</td><td>72%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Sep</td><td>77%</td><td>77%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Oct</td><td>90%</td><td>90%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Nov</td><td>95%</td><td>95%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Dic</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> </tbody> </table>									Mes	Datos (%)	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)	Ene	13%	13%	100%	Feb	21%	21%	100%	Mar	27%	27%	100%	Abr	41%	41%	100%	May	47%	47%	100%	Jun	52%	52%	100%	Jul	66%	66%	100%	Ago	72%	72%	100%	Sep	77%	77%	100%	Oct	90%	90%	100%	Nov	95%	95%	100%	Dic	0%	100%	100%
Mes	Datos (%)	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)																																																													
Ene	13%	13%	100%																																																													
Feb	21%	21%	100%																																																													
Mar	27%	27%	100%																																																													
Abr	41%	41%	100%																																																													
May	47%	47%	100%																																																													
Jun	52%	52%	100%																																																													
Jul	66%	66%	100%																																																													
Ago	72%	72%	100%																																																													
Sep	77%	77%	100%																																																													
Oct	90%	90%	100%																																																													
Nov	95%	95%	100%																																																													
Dic	0%	100%	100%																																																													
Ene	13%	13%	100%																																																													
Feb	21%	21%	100%																																																													
Mar	27%	27%	100%																																																													
Abr	41%	41%	100%																																																													
May	47%	47%	100%																																																													
Jun	52%	52%	100%																																																													
Jul	66%	66%	100%																																																													
Ago	72%	72%	100%																																																													
Sep	77%	77%	100%																																																													
Oct	90%	90%	100%																																																													
Nov	95%	95%	100%																																																													
Dic	0%	100%	100%																																																													

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
En enero 2018 se enviaron 16 informes, en febrero 10 informes, en marzo 7, en abril 17, en mayo 7, en junio 8, en julio 17, en agosto 7, en septiembre 6 y en octubre 19 informes y en noviembre 6 informes para un total de 115 informes enviados, de un total de 121 informes. El total mensual de informes se ajusta acorde a la normatividad actual aplicable.												
Observaciones												
Los informes correspondientes al mes de noviembre de 2018 se enviaron oportunamente así: indicadores PQRS y pagos 7 de noviembre, informe de gestión 20 de noviembre, operaciones inusuales 8 de noviembre, contratos suscritos 6 de noviembre, y reportes semanales de mendros. En razón a la resolución 037 de 2018 se elimina el informe Boletín de deudores morosos a enviar en junio 2018, queda pendiente el de dic de 2018 para ver la situación de los morosos a esa fecha y si reúnen las características. Así mismo la ANDJE elimina el envío de los informes de tribunales de arbitramento según circular 03 de 2018. Por lo anterior se reduce el total de informes de 123 a 121 informes al año.												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial; surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Haga referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el Indicador: Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente.	
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Cierre mensual y anual de Estados Financieros												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el cierre mensual el cual se realizara los 10 primeros días de cada mes	Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Balances	Mensual - Anual	100%	Área Contabilidad	Jefe de Contabilidad	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL				No.de informes entregados dentro del plazo / No. total de informes año*100								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	0
Dato Denominador	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	100%	100%	100%									
Sep	100%	100%	100%									
Oct	100%	100%	100%									
Nov	100%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

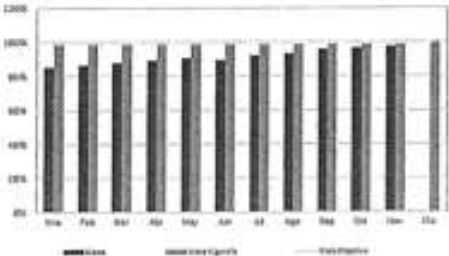
DETALLE DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Ejercicio Presupuestal de Ingresos												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR		LÍNEA BASE		META OBJETIVO						
Usar el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de		Ejecución		100%		META		PLAZO DE CUMPLIMIENTO		VIGENCIA DE		
						100%		12 primeros días de cada		Mensual		
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Área Presupuestos y Tesorería	Jefe de Presupuesto	FAR - TELECOM - FINANCIARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANCIERA PLUS VISUAL, TIS OFICIAL						Ingresos recibidos / Ingresos presupuestados * 100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Periodo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	#####	#####	#####	117.472.190.825	#####	#####	#####	140.203.274.841	#####	142.075.878.804	142.084.858.300	-
Dato Denominador	#####	#####	#####	143.404.002.945	#####	#####	#####	181.383.553.189	#####	182.815.180.375	183.830.839.947	-
MEDICIÓN												
Periodo	Dato	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	63%	100%	100%									
Feb	83%	100%	100%									
Mar	83%	100%	100%									
Abr	84%	100%	100%									
May	81%	100%	100%									
Jun	80%	100%	100%									
Jul	91%	100%	100%									
Ago	87%	100%	100%									
Sep	88%	100%	100%									
Oct	88%	100%	100%									
Nov	87%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									

Se incluye la información de Resultado del Indicador

Conforme el Comité Filialista No. 167 del 29 de noviembre de 2017 y 168 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$143.404.002.945. La medición se realiza mensualmente frente a los ingresos presupuestados con los resultados.

Observaciones

Los valores son presentados desde el mes de Junio de 2018, albasca a los recursos recibidos para la atención de las las obligaciones heredadas por el PASAFAT, en virtud del Acta de Comité Filialista No. 163 del 29 de mayo de 2018

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
2. Ejecución Presupuestal de Gastos												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de Gastos al cual se hará los 10 primeros días de cada mes		Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Trimestral Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VERIFICACIÓN	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Trimestral - Anual	100%	Área Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUCIARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TMS OFICIAL					Gastos ejecutados/Gastos presupuestados * 100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Gasto Numerador	16.888.347.743	16.068.532.906	16.275.173.644	16.845.765.943	16.750.575.300	16.888.557.883	16.882.557.883	16.888.557.883	16.888.557.883	20.008.387.015	20.396.148.248	
Gasto Denominador	16.525.496.065	16.525.496.065	16.525.496.065	16.525.496.065	16.525.496.065	16.525.496.065	16.525.496.065	16.525.496.065	16.525.496.065	20.682.790.942	20.916.831.115	
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigente	Meta Objetivo									
Ene	88%	100%	100%									
Feb	87%	100%	100%									
Mar	88%	100%	100%									
Abr	88%	100%	100%									
May	81%	100%	100%									
Jun	90%	100%	100%									
Jul	92%	100%	100%									
Ag	93%	100%	100%									
Sep	96%	100%	100%									
Oct	97%	100%	100%									
Nov	98%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis Interpretación de Resultados del Indicador												
Conforme al Comité Fideicomitador No. 157 del 30 de noviembre de 2017 y 158 del 30 de enero de 2018, para la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$16.525.496.065. La medición se realiza mensualmente dando a los compromisos adquiridos.												
Observaciones												
Las verificaciones presentadas desde el mes de Junio de 2018, obedecen a los egresos proyectados para la ejecución de los los obligaciones financieras por el PARAPAT, en virtud del Acta de Comité Fideicomitador No. 163 del 28 de mayo de 2018												

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. OAPF, Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3. Control atención pagos												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en el control en la atención de los pagos causados, el cual se hará los 10 primeros días de cada mes		Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Área Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL					Pagos efectuados/ Ejecución Gastos * 100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	52	125	95	89	75	71	97	74	82	102	72	-
Dato Denominador	113	183	168	159	148	89	176	148	104	180	158	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	46%	100%	100%									
Feb	68%	100%	100%									
Mar	57%	100%	100%									
Abr	56%	100%	100%									
May	51%	100%	100%									
Jun	80%	100%	100%									
Jul	55%	100%	100%									
Ago	51%	100%	100%									
Sep	79%	100%	100%									
Oct	57%	100%	100%									
Nov	46%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa entre la causación de las obligaciones mensuales frente a los pagos realizados.												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Informes Contaduría												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en la transmisión de los informes a través del sistema CHIP y el cumplimiento de los plazos establecidos para cada uno	Eficiencia	100%	100%	Trimestral	Trimestral Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Informes	Trimestral - Anual	100%	Área Contabilidad, Presupuesto y Tesorería	Jefe de Contabilidad Jefe de Presupuesto	ENTES DE CONTROL - CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CHIP							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Información Interna: Área Financiera, contable y presupuesto					# informes que se deben transmitir/ #informes transmitidos en tiempo							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	-	1	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-
Dato Denominador	-	1	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	0%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	100%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa de acuerdo con lo estipulado en la RESOLUCION 375 DE 2007, (septiembre 17). Derogada por el art. 41, Resolución CGN 706 de 2016, por la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 246 de 2007 respecto a los plazos de reporte de la información contable a la Contaduría General de la Nación. Los informes se deben presentar de manera trimestral.												
Observaciones												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Inmuebles no afectos con gestión administrativa												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir la gestión administrativa y de saneamiento permanente sobre los inmuebles a enajenar	Eficiencia	80%	80,0%	Anual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	80,0%	Area Administrativa	Jefe Administrativo	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Información Interna: Inmuebles vendidos				No. de inmuebles con gestión administrativa/ No. de inmuebles actuales * 100								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato Numerador	39	39	39	39	48	46	49	48	54	53	53	-
Dato Denominador	39	39	39	39	48	46	49	48	54	53	53	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	80%	80%									
Feb	100%	80%	80%									
Mar	100%	80%	80%									
Abr	100%	80%	80%									
May	100%	80%	80%									
Jun	100%	80%	80%									
Jul	100%	80%	80%									
Ago	100%	80%	80%									
Sep	100%	80%	80%									
Oct	100%	80%	80%									
Nov	100%	80%	80%									
Dic	0%	80%	80%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con las gestiones realizadas por cada inmueble en su administración mensual												
Observaciones												

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFF. Versión 3, 2015.

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el Indicador:	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Atención solicitudes, requerimientos y Entes de control												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para atender las solicitudes, requerimientos y entes de control	Eficiencia	88%	88%	Mensual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Solicitudes	Mensual	100%	Trabajadores en misión de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Historias laborales de exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas, manuales de prestaciones, convenciones colectivas de trabajo y normatividad vigente aplicable					No. solicitudes atendidas mes/No. solicitudes recibidas mes							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1421	792	707	689	944	903	754	819	904	988	784	0
Dato Denominador	1439	845	751	719	961	936	766	839	924	1012	804	0
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	99%	100%	88%									
Feb	94%	100%	88%									
Mar	94%	100%	88%									
Abr	96%	100%	88%									
May	98%	100%	88%									
Jun	96%	100%	88%									
Jul	98%	100%	88%									
Ago	98%	100%	88%									
Sep	98%	100%	88%									
Oct	98%	100%	88%									
Nov	98%	100%	88%									
Dic	0%	100%	88%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con las solicitudes recibidas con las tramitadas durante el mes												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
2. Pago Nómina exfuncionarios PPA												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en garantizar el procesamiento y pago la nómina mensual		Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Novedades	Mensual	100%	Profesional III de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Bases de datos					(No. Novedades salariales y prestacionales procesadas/Total novedades recibidas)* 100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	8	8	8	8	8	8	8	8	7	7	7	-
Dato Denominador	8	8	8	8	8	8	8	8	7	7	7	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	100%	100%	100%									
Sep	100%	100%	100%									
Oct	100%	100%	100%									
Nov	100%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con el número de pensionados activos al período												
Observaciones												
En el mes de septiembre se excluyó de la nómina del PPA un exfuncionario por fallecimiento												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3.1. Seguimiento y verificación del pago prestaciones económicas de Telecom y las Telasociadas												
OBJETIVO DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO							
					META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO					
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el aval durante los 5 primeros días del mes para el respectivo pago			Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual					
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Novedades	Mensual	100%	Profesional III de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN					FÓRMULA DE CÁLCULO							
Medios magnéticos y facturas presentadas por UGPP					$(\text{No. Novedades salariales y prestaciones procesadas} / \text{Total novedades recibidas}) * 100$							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	15,487	15,479	15,480	15,473	15,465	15,480	15,354	15,358	15,369	#####	15,373	-
Dato Denominador	15,487	15,479	15,480	15,473	15,465	15,480	15,354	15,358	15,369	#####	15,373	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	100%	100%	100%									
Sep	100%	100%	100%									
Oct	100%	100%	100%									
Nov	100%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con el número de pensionados y novedades reportadas en las resoluciones enviadas por la UGPP respecto al reconocimiento de prestaciones económicas contra a la nómina del mes inmediatamente anterior.												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3.2. Facturación cuotas partes												
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO								
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO						
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar la facturación la cual se realizará los 15 primeros días de cada mes		Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Pensionados con cuotas partes	Mensual	100%	Profesional III del Grupo Cuotas Partes de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - MINTIC- ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Medios magnéticos suministrados por el FOPEP y novedades reportadas por la UGPP				(No. Pensionados con cuotas partes por cobrar/No. de pensionados cobrados al mes)*100								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1,256	1,252	1,247	1,247	#####	#####	1,231	1,224	1,218	1,129	1,217	-
Dato Denominador	1,256	1,252	1,247	1,247	#####	#####	1,231	1,224	1,218	1,129	1,217	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	100%	100%	100%									
Jun	100%	100%	100%									
Jul	100%	100%	100%									
Ago	100%	100%	100%									
Sep	100%	100%	100%									
Oct	100%	100%	100%									
Nov	100%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con el número de pensionados enviados por el FOPEP al PAR												
Observaciones												
Para el mes de agosto se proyectó las cuentas de cobro y se encuentra pendiente la confirmación de la cuenta recaudadora de cuotas partes, conforme al Decreto 1362 del 02 de agosto de 2018 para realizar la impresión												

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
Objetivo del Indicador:	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad.
Tipo de Indicador:	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
Línea Base:	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
Meta Objetivo:	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
Unidad de Medida:	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
Frecuencia:	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras.
Meta Vigencia:	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
Responsable Medición:	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
Responsable Análisis:	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
Actores Interesados en el	Personas o instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente.
Fuente de Información:	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
Fórmula de Cálculo:	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

Sl. No.	Particulars	Debit	Credit	Balance	Sl. No.	Particulars	Debit	Credit	Balance
1	Balance b/d				1	Balance b/d			
2	...				2	...			
3	...				3	...			
4	...				4	...			
5	...				5	...			
6	...				6	...			
7	...				7	...			
8	...				8	...			
9	...				9	...			
10	...				10	...			
11	...				11	...			
12	...				12	...			
13	...				13	...			
14	...				14	...			
15	...				15	...			
16	...				16	...			
17	...				17	...			
18	...				18	...			
19	...				19	...			
20	...				20	...			
21	...				21	...			
22	...				22	...			
23	...				23	...			
24	...				24	...			
25	...				25	...			
26	...				26	...			
27	...				27	...			
28	...				28	...			
29	...				29	...			
30	...				30	...			
31	...				31	...			
32	...				32	...			
33	...				33	...			
34	...				34	...			
35	...				35	...			
36	...				36	...			
37	...				37	...			
38	...				38	...			
39	...				39	...			
40	...				40	...			
41	...				41	...			
42	...				42	...			
43	...				43	...			
44	...				44	...			
45	...				45	...			
46	...				46	...			
47	...				47	...			
48	...				48	...			
49	...				49	...			
50	...				50	...			
51	...				51	...			
52	...				52	...			
53	...				53	...			
54	...				54	...			
55	...				55	...			
56	...				56	...			
57	...				57	...			
58	...				58	...			
59	...				59	...			
60	...				60	...			
61	...				61	...			
62	...				62	...			
63	...				63	...			
64	...				64	...			
65	...				65	...			
66	...				66	...			
67	...				67	...			
68	...				68	...			
69	...				69	...			
70	...				70	...			
71	...				71	...			
72	...				72	...			
73	...				73	...			
74	...				74	...			
75	...				75	...			

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

[illegible]

Changes have been made to the following:

[illegible]

Cargos para el desempeño por el área Comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD
1	Elaborar el informe de gestión del Comité Educativo de la FAE, en el que se detallan los resultados de la gestión, los logros alcanzados, los desafíos y las recomendaciones para el futuro.	Informe	El FAE elabora los informes periódicos para el fortalecimiento de los procesos institucionales a favor de TELCOM como consecuencia de las crecientes necesidades y demandas que dicha entidad otorga a sus beneficiarios; para tal efecto, la Coordinación Financiera genera el Plan y luego que es remitido a la Coordinación Jurídica en donde, una vez verificado la conformidad de los aspectos jurídicos y fiscales o en caso del respectivo cumplimiento en el cual el FAE sea parte, se procede a la elaboración de la minuta de levantamiento de la gestión, que luego es escrita y registrada por el interesado. Seguidamente se elaboran las minutas de levantamiento de la gestión que los partes lo fue el solicitante. En el caso de solicitudes de préstamos o créditos, se elaboran los documentos de gestión y acto de gestión.
2	ACCIONES PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS		
3	Gestionar los derechos respecto de los acciones participaciones o otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remesas (PAAR) por parte de TELCOM EN LIQUIDACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con las disposiciones que imparte el COMITÉ EDUCATIVO. En caso que tales intervenciones sean insuficientes, los aspectos jurídicos se gestionan bajo el criterio de un buen profesional de servicios financieros y siempre en interés del Patrimonio Autónomo de Remesas (PAAR).		El FAE, ha ejercido los derechos informados a las acciones que posee de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario, adaptando a las Asambleas Generales de Accionistas.
4	Chequear la labor de seguimiento de los sistemas participaciones, inversiones o otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remesas (PAAR) por parte de TELCOM EN LIQUIDACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparte el COMITÉ EDUCATIVO, las disposiciones legales y la ley de circulación que corresponde a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones o otros derechos.		El FAE, ha estado adelantando el proceso de seguimiento de la participación accionista en las diferentes empresas. De 29 empresas, se han recibido 17, se han dado de baja 7, disponible para la venta 2, en proceso de transacción 2. En el mes de febrero de 2018 se efectuó transferencia del PRAPAT al FAE Telecom de una (1) acción en Telecom Postales Nacionales - 472, por valor de \$1.800 millones.
5	Gestionar los demás actos que le imponga la comisión de actos del patrimonio Autónomo (PAAR) de las acciones participaciones o otros derechos.		El FAE ha estado presionando oportunamente los actos que corresponden la comisión de voluntad en esta área de las empresas de las cuales posee acciones, siguiendo a las Asambleas de Accionistas de acuerdo a la convocatoria, redacte que aparecen en el punto 6.
6	Administrar los recursos propios y el patrimonio que se transfieren al Patrimonio Autónomo de Remesas (PAAR) en forma circular y oportuna a los portafolios de los demás fiduciarios que administran los recursos propios. Las acciones recibidas por la inversión en las Fianzas Comunes administradas por la FIDUCIARIA, COMISIÓN de acciones y cuando cuentan con una calificación de riesgo crediticio igual a AAA y de acuerdo mayor o igual a dos (2).		Se ha realizado la inversión de los recursos en las cuentas colectivas de Fiduciaria S.A. y de Fiduciaria Popular S.A. y en cuentas de ahorro buscando la mejor rentabilidad y seguridad, se han realizado inversiones en TES de corto plazo con las recomendaciones dadas en su momento por parte del Comité Fiduciario, e optimizar las realizaciones de las inversiones, (políticas dadas en Actas 18, 25 y 32 del 18 de marzo de 2018 y 2018).
7	Administrar e invertir los recursos del Patrimonio Autónomo de Remesas (PAAR) en activos de alta seguridad, rentabilidad y liquidez, de acuerdo con las autorizaciones y restricciones impartidas por la Superintendencia de Bancos y con la política establecida por el Comité sin garantizar por esta gestión un resultado determinado.		Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité Fiduciario.
8	Administrar la liquidación que periódicamente ingresa al Patrimonio Autónomo de Remesas (PAAR) destinada a ser invertida, de tal manera que a través de una adecuada planificación financiera y la elaboración de presupuestos anuales el patrimonio siempre cuente con los recursos necesarios para atender los pagos a su cargo, en armonía con las fuentes de recursos que alimentan el presente Patrimonio Autónomo.		La Unidad Administrativa y Financiera del FAE elabora el presupuesto anual y lo presenta al Comité Fiduciario, para su aprobación (Aprobado: Actas de Comité Fiduciario No. 137 del 29 de noviembre/2017 y 139 del 30 de marzo/2018 y 143 del 29 de mayo de 2018). Se realiza de manera mensual el seguimiento mediante el comité de la inversión. Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité.
9	Revisar además la gestión e información en materia de administración del portafolio del Patrimonio Autónomo de Remesas (PAAR) en el caso del COMITÉ EDUCATIVO.		En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria le ha brindado a través del Director de Inversiones.
10	Realizar con base en el seguimiento permanente del mercado financiero y de valores, en el caso de las acciones participaciones del COMITÉ EDUCATIVO las recomendaciones a que haya lugar sobre las políticas de administración del portafolio y recursos del Patrimonio Autónomo de Remesas (PAAR).		En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria le ha brindado a través del Director de Inversiones, tal como se evidencia entre otras, en la reunión del Comité Fiduciario No. 32 del 18 de marzo de 2018 y otras.
11	Aclarar las políticas de inversión que se definen dentro del COMITÉ EDUCATIVO de acuerdo con las disposiciones legales.		La Fiduciaria como administradora del PAAR ha estado cumpliendo con la establecido en el Contrato de Fiducia Plurilateral en lo relacionado con el tema de inversiones, adelantando a los socios en cuanto las recomendaciones dadas en materia de inversión de los recursos por parte del Comité Fiduciario, de las reuniones sobre otros en el Acta 33 del 28 de octubre de 2017 y el Acta No. 33 del 28 de marzo de 2018 y otras.

Campaña para ser elegible por el área Comercial

Código	Descripción de la actividad	Frecuencia	Responsable	Observaciones
1	Implementar la red de redes argentinas y administrativas que se requiere para el manejo integral de los recursos y el portafolio de inversión que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR) de acuerdo a lo planteado.	4		El FAR cuenta con la Unidad Administrativa y Procesa lo cual es la encargada del manejo de los recursos del FAR, administrativamente Financiera S.A. los recursos se disponen durante la vigencia del convenio de financiamiento otorgado para el manejo y control del portafolio de inversiones, el cual es administrado por la mesa de inversiones.
2018-2020				
2	Realizar inspecciones periódicas a los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR) para verificar su estado de conservación y detectar posibles riesgos y necesidades de mantenimiento.	4		El FAR, ha efectuado las inspecciones anuales periódicas a los predios de su propiedad, con el fin de verificar su condición física y continuar manteniéndolos hasta la fecha en que no queden pendientes.
3	Y cumplir con las obligaciones de FARMAS (FAR) en la responsabilidad que le corresponde por las obligaciones tributarias de acuerdo a lo que se requiere a los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR), en los casos que se requiera de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR), en los casos que se requiera de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR).	4		A la fecha, de los inmuebles y terrenos (33) administrados del FAR, se ha ejercido el impuesto predial de terreno (10), doce (12) inmuebles ubicados en Maracaibo, Valencia, Caracas, El Valle, Petrópolis, San Juan, Calabozo, Los Andes, Barinas, Cúcuta y Maturín, se encuentran en gestión con el municipio para obtenerlos. El inmueble ubicado en Petrópolis se encuentra en gestión para obtenerlo.
4	Cancelar oportunamente los pagos por servicios públicos y administrativos en los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR), con cargo a los recursos del patrimonio autónomo de FARMAS (FAR) y cuando estos no se encuentran disponibles se entregan a un título que corresponde al cancelado al tenedor y/o propietario.	4		De los inmuebles y terrenos (33) administrados que quedan a la fecha, el 100% que genera servicios públicos es el ubicado en Maracaibo, el cual se encuentra al día en pagos por este concepto ya que se le han otorgado créditos y se han pagado para evitar morosidad en los pagos. Los pagos de agua se encuentran en el área Operativa del FAR.
5	Revisar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR), con cargo a los recursos del patrimonio autónomo de FARMAS (FAR).	4		A la fecha según muestra genera Rentas por concepto de arrendamiento.
6	Asistir la gestión de arrendamiento de los inmuebles del patrimonio autónomo de FARMAS (FAR) en los casos que se requiera de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR).	4		A la fecha todos los procesos están relacionados a la venta. Posteriormente se agota este proceso, se entrega a realizar la venta de arrendamiento.
7	Controlar los niveles de seguridad y protección física y jurídica de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR) en los casos que se requiera de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR).	4		Los niveles de seguridad del FAR se manejan de los que están instalados, mediante un sistema de seguridad privada controlada por la propia propiedad y controlada por los niveles de seguridad de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR).
8	Participar en las Asambleas de Copropietarios representando los derechos de los propietarios de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR).	4		El FAR estuvo el día 12 de marzo de 2018 a la ciudad de Cali a la Asamblea de Copropietarios a la cual fue representado por representantes de los dueños (16) propietarios que viven en el edificio Alhambra, entre los que están los dueños de la propiedad, en propiedad horizontal y por los cuales se ha representado a las Asambleas.
9	Procesar la comercialización de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR) en los casos que se requiera de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR).	4		El FAR ha estado desarrollando todos los trámites de comercialización y venta de los inmuebles a la fecha ya fueron vendidos cuatro (4) inmuebles ubicados en el Municipio de San Juan, el Corregimiento de San Juan de los Rios, el Municipio de Cúcuta (Nariño) y uno en la ciudad de Bogotá.
10	Preparar, elaborar y auditar los documentos legales que se requieren para la venta y/o enajenación a cualquier título que conforme el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR).	4		Las políticas de venta permiten vender bienes de forma directa siempre que el valor de venta sea superior al 90% del valor. Cuando se vende la venta de inmuebles, se vende y a partir del mes de agosto de 2018, para todos los casos se exige un pago mínimo inicial del 10% sobre el valor de la venta como parte de la garantía de compra y venta de inmuebles. Los inmuebles vendidos son los siguientes:
11	Atender cualquier requerimiento para defender los inmuebles del patrimonio autónomo de FARMAS (FAR) en los casos que se requiera de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de FARMAS (FAR).	4		Se ha dado respuesta oportuna a todos los requerimientos que han llegado relacionados con los bienes administrados del FAR. En su mayoría son requerimientos para obtener información sobre los inmuebles ya sea con interés de compra o en donación por parte de los Municipios.
12	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes los valores de los bienes del patrimonio autónomo de FARMAS (FAR) y cuando estos no se encuentran disponibles se entregan a un título que corresponde al cancelado al tenedor y/o propietario.	4		Se ha gestionado la elaboración del avalúo de los inmuebles vendidos. De los 33 inmuebles en poder del FAR, 32 tienen su respectivo avalúo y uno (1) correspondiente al inmueble de FARMAS (FAR) que se encuentra en gestión para obtenerlo y se encuentra pendiente de ser vendido.

CICLO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	FECHA	DETALLE DE ACTIVIDADES
1	Ejecución de contratos cedidos por las entidades representadas al patrimonio autónomo de rentistas y aquellos inscritos por otra parte.		
2	Recibir los créditos que se encuentran vigentes a la fecha de cierre de los procesos liquidatorios, los cuales deben ser liquidados por TELECOM SA LIQUIDACION Y TELECOMUNICACIONES SA LIQUIDACION, y que identifique previamente el liquidador, mediante diligencias legales de los mismos, con respecto al pago de los créditos liquidados por el patrimonio autónomo de rentistas y aquellos inscritos por otra parte, lo cual incluye recibir el pago de los correspondientes intereses pautados en los mismos los servicios pendientes por cancelar.		El PAR recibió 181 contratos vigentes de Telecom en Liquidación y 109 contratos de las Telecomunicaciones en Liquidación.
3	Recibir las instrucciones que emita el COMITÉ FIDUCIARIO relacionadas con la ejecución, gestión, administración y cumplimiento de los contratos subrogados al patrimonio autónomo de rentistas y aquellos inscritos por otra parte.		El PAR recibió 142 contratos para liquidar que a la fecha están liquidados. 3 para ordenar al PARAFAT, 18 contratos operados por Colombia Telecomunicaciones SA, S.A.S, que pasan al PARAFAT por el resultado del Contrato de Maquila. 1 contrato cedido al Ministerio de Telecomunicaciones de la Federación y los Correspondientes y proyectado de 36 contratos a celebrarse por el PARAFAT resultado del cierre en trámite.
4	Velar y velar al COMITÉ FIDUCIARIO sobre la entrega o no de recursos suficientes, para atender los compromisos contractuales adquiridos.	1	Obligación que se le cumplió a totalidad, respecto al Comité Fiduciario para el pago de los compromisos contractuales y obligaciones del PAR, como consta en los Actos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 6

Cellular uptake and differentiation of poly- α -hydroxy acids

Código	Descripción de la actividad	Unidad	Descripción de la actividad
1	El FAF tiene realizando una disposición a la base de datos de procesos judiciales, donde se encuentra para algunos procesos, procedimientos que no se tenían, proceso que se han ido corrigiendo en el 2010 y 2011, actualizándose a más de 100,000 procesos de la totalidad de los casos en su totalidad, algunos de estos pertenecen a los que se le dan orden a Alarcón y a Alarcón por la venta de valores realizados en otros sectores. Durante diciembre del 2010, el FAF, levantó el nivel de trabajo con la totalidad.	1	
2	El FAF ejerce la atención, control y vigilancia de los procesos judiciales iniciados en nombre de las personas TELECOM y TELECOMO, a través del equipo de abogados externos, coordinadores internos de registros y la firma de auditoría de procesos UTAAR.COM, los abogados externos deben cumplir con la totalidad de los procesos de gestión, incluyendo el estado actualizado de los procesos y ajustando las respectivas pases programados. Es una actividad permanente.	2	
3	El FAF cuenta con un grupo de abogados encargados de asesorar la defensa judicial de la entidad en todo el territorio nacional y los abogados que fueron contratados por las entidades TELECOMO EN TELECOMO, los cuales fueron recibidos al FAF y se asignaron al área de la administración de los procesos asignados a cada abogado.	3	
4	Realizar la prestación y pago de las obligaciones remuneradas y contingentes a cargo de Telecom en Ecuador y telecomunicaciones en Ecuador.	4	
5	El grupo contingente dentro del cual se encuentran las condiciones laborales en los procesos judiciales, administrativos y las obligaciones contingentes, que no se haya provisionado, y el pago de las demás obligaciones que el proveedor identifique con anterioridad al cierre de los procesos liquidados, se provisionan con las mismas provisiones del Contrato de Liquidación Económica suscrito por las entidades en Ecuador con Colombia Telecomunicaciones S.A. S.P.A., así como por los remanentes incidentales del mismo sistema de Remanentes -RAS- que cubra los demás gastos que constituyen su calidad contingente, se encuentran comprendidos dentro de los pasivos contingentes, las referencias anteriores a este emprendimiento que fueron sido recibidos por las cuentas 30,40, 41, y 48 que no se encuentran incluidas en el inventario de procesos de las cuentas de las personas y los casos de hecho se encuentran planificados en el grupo 40, 41 y 48 que se encuentran.	5	De acuerdo con la totalidad en el sistema financiero en el sector de, TPA, el FAF registra en el mes de diciembre, al valor de las contingencias de acuerdo a los procesos registrados en el sistema.
6.1	Las obligaciones relativas a la prestación y pago de las obligaciones contingentes incluyen la realización de los siguientes actividades:	6.1	
6.2	Efectuar las provisiones de obligaciones contingentes según la muestra al COMITE FISCAL y conforme a las disposiciones de las	6.2	A lo largo de los meses contingentes por el COMITE FISCAL por concepto de contingencias legales, de auditoría y otros contingentes recibidos de TELECOM y TELECOMO EN TELECOMO, de acuerdo a los registros en el sistema.
6.3	Efectuar los pagos de las obligaciones a cargo de TELECOM y TELECOMO EN TELECOMO.	6.3	Conforme al manual de procedimientos de pagos y cumplimiento los registros, el FAF realiza los pagos de las obligaciones. Durante el periodo de 2010 se pagó \$2,71 millones por concepto de gastos administrativos de funcionamiento y remanentes, en los compromisos pagados en el sistema Financiero del FAF, y se encuentran registrados en el aplicativo Contable FAF. Actividad iniciada que se viene cumpliendo a cabalidad.
6.4	Las obligaciones relativas al pago de las obligaciones remuneradas implican la realización de las siguientes actividades:	6.4	

Cartera para ser diligenciada por el área funcional

Cartera para ser diligenciada por el área funcional		Acciones	
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO DE LA OBLIGACIÓN
1	Las obligaciones representadas se detallan en primer lugar con los recursos liquidados que se hayan transferido al Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR, que se hayan destinado específicamente para tal fin por parte de la entidad contratante o con el que se hayan transferido recursos liquidados para su atención, o no tengan una fuente específica de financiamiento. Deberán atenderse con el producto de la administración o enajenación de los activos patrimoniales. Sin embargo, la entidad contratante podrá identificar antes del cierre de los próximos liquidaciones obligaciones remanentes que pueden considerarse como recursos provenientes de la contraprestación obtenida por contratos ejecutados a economía. El pago del pasivo interno de las TELECOMUNICACIONES EN URUGUAY, deberá realizarse al Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) de conformidad con lo establecido en las resoluciones finales de cada uno de las entidades contratantes. Estos pagos serán atendidos con los recursos que las entidades contratantes hayan previsto para tal fin, y en el evento en que estos no sean suficientes se atenderán con recursos provenientes de la Contraprestación obtenida del contrato de explotación económica, respetando la prioridad de crédito conforme a la ley.		Desde junio de 2016 hasta febrero de 2019, se realizaron transferidos al PAR del valor de la contraprestación económica por un total de \$207.314.060,774,25, con el fin de cubrir el pasivo interno de Telecom (Telecomunicaciones, Telefonías y Teleservicios) (Empresas Públicas de Anísima), Telefonías (Empresas Municipales de Tula, Moravia, Moravia, Buzos Cruz), Telepago (Municipio de Talleres) (Empresas Públicas de Tula), etc.
2	Asesorar y ejecutar las demás obligaciones a cargo de Telecom en liquidación y teleselecciones en liquidación posteriores al cierre de los próximos liquidaciones.	4	
3	Asesorar el pago y cumplimiento de obligaciones pendientes de pago, al cierre de los procesos liquidatorios de las entidades contratantes, las cuales podrán ser verificadas frente a los contratos celebrados por las entidades en liquidación.	4	Las cuentas por pagar de los contratos liquidados y que formaban parte del presupuesto total del PAR consolidadas en los CGP por cada Teleselección y Telecom por un valor total de \$49.471.473.040,18 fueron canceladas en el año 2016.
4	El cumplimiento a las obligaciones económicas que se derivan del cumplimiento de las obligaciones liquidadas en el libro anterior.	4	
5	Expedir Resoluciones de Tercero de Servicio para las exclusiones con base en la información contenida en los libros de datos de exclusión y libros de nota que reportan en los archivos de las liquidaciones.	4	Este es un proceso que se realiza según solicitud de los excludentes o de la UICP, por lo que se usa como control que se tiene documentado a voluntad.
6	Administrar la información, registro y archivo relativo con la información laboral de los excludentes de Telecom y de las Teleselecciones en liquidación.	4	Se generó el control de datos de exclusión al cual se ingresaron los datos al 31 de diciembre de 2018, con objeto de la organización, actualización y archivo de expedientes de historias laborales de estos documentados en la base de datos y poder controlar el mismo al ser generado el correspondiente, se tiene bajo custodia las historias laborales de 34.000 excludentes con PARAT empresas.
7	Suministrar a CAPRECOM la información necesaria para el reconocimiento y pago de los pensiones a cargo de Telecom y las Teleselecciones en liquidación.	4	
8	Pagar las indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores de las entidades teleseleccionadas, derivadas del cierre del proceso de liquidación y la extinción de la personería jurídica de las mismas (PARAGUAY). Las entidades en liquidación provisionales los recursos a que haya lugar, para efectos de atender las indemnizaciones de aquellos trabajadores derivadas con ocasión del cierre del proceso liquidatorio en el evento que obtenga integralmente las contraprestaciones legales a que tienen derecho.	4	El pago de indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los ex trabajadores de las entidades Telecom y las Teleselecciones se realizaron en el año 2016. En la actualidad la oferta de historias laborales cubren todo el trámite para que la Unidad Administrativa y Financiera efectúe los pagos por tales conceptos, solo en el caso de que sean ordenados por Jueces de la República.
9	Formalizar la transferencia de la propiedad de los bienes afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, que conforman el Patrimonio Autónomo PARAGUAY.	4	En PAR - Telecom, se realizó la entrega del inmueble, afecto y transferido en 2016, realizado por FONADE. Al cierre de Agosto de 2019 se ha formalizado la transferencia de la propiedad del 100% de los bienes muebles y la propiedad de 1.230 inmuebles en cumplimiento del acuerdo de Transferencia del Contrato de Explotación.
10	Entregar al PARAGUAY la información resultante de la ejecución del contrato suscrito por TELECOM y LAS TELECOMUNICACIONES EN URUGUAY, con el Fondo Financiero Propietario de Desarrollo - FONADE, para el levantamiento del inventario y análisis de los bienes afectos al servicio de telecomunicaciones.	4	Con acta de entrega del 30 de diciembre de 2011 se realizó la entrega de los resultados del inventario y Análisis de los bienes muebles e inmuebles afectos al servicio de telecomunicaciones.
11	Definir el cierre contable de las entidades de telecomunicaciones en liquidación al momento de liquidación de los próximos liquidatorios observando las normas vigentes que se hayan expedido para el efecto, así como las normas contenidas en la Circular Básica Financiera y Circular 100 de 1980.	4	El PAR, ha realizado los cierres contables en las diferentes vigencias, de acuerdo a las normas suscritas por la Contraloría General y Circular 100 de 1980, y a las normas establecidas por la Contraloría General de la Nación. A partir de 2019 se aplicará la Circular No. 100 de octubre de 2017.
12	Obligaciones pendientes	4	

Consejo para el desarrollo del área Comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	F	C	DETALLE DE LA ACTIVIDAD
1	Admisión y custodia en forma clasificada y organizada los documentos y la información relativos a las operaciones que se venieren en desarrollo del contrato fiduciario, de acuerdo a las normas vigentes por el Archivo General de la Nación	1	1	Se han efectuado las inspecciones de documentación veniente de la JEP, teniendo diligenciado los formularios de inventario documental. A la fecha se han trasladado un total de 3.552 cajas sin inventariar y 25 inspeccionadas con 3.281 unidades catalogadas del PAF, al estado de los archivos.
2	Remitir al COMITÉ FIDUCIARIO la información que requiere para desarrollar su labor. Adicionalmente presentar los informes que está le exige de acuerdo con las actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento: a. De la función de evaluación y control de la calidad específica del contrato de fiducia mercantil, del proceso, efectuar las actividades tendientes a mejorar la información suministrada por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LICITADOR, EL FIDUCIARIO, los datos de control reportados periódicamente por el asesor legalista.	2	2	Se ha suministrado la información requerida por los entes interesados en este trámite, entre otros los informes de avance del plan de mejoramiento de gestión documental. Prácticamente en parte civil y la labor de supervisión integral, informes de resultados de control y los datos reportados por el FIDUCIARIO y la Función representativa del Consejo.
3	Informar al CONTRALOR o FIDUCIARIO a ser consultado de acuerdo a las diferentes solicitudes de control y vigilancia las anomalías e irregularidades detectadas en relación con la ejecución del contrato.	3	3	Se le registra el curso veniente de la consulta del sistema de Edición documental, en ningún momento fuera el momento.
4	Participar en las reuniones y comités que determine el CONTRALOR o FIDUCIARIO.	4	4	Los miembros del Consejo han estado asistiendo y participando activamente en las decisiones y directrices adoptadas en las reuniones del Comité Fiduciario, solo se puede intervenir en los actos del mismo.
5	Respetar, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia, los siguientes aspectos de gestión al FIDUCIARIO y al COMITÉ FIDUCIARIO: • Informes Contables y Financieros • Datos del Plan de Inversión de la Nación (o la Nación) y/o del Fondo Gestión Documental • Estado de los pagos efectuados. • Movimiento documental del patrimonio documental. • Movimiento documental de los centros (14) subsecciones. Tales reportes deben ser presentados mensualmente dentro de los plazos (15) primeros días del mes siguiente al reportado, incluyendo el estado de cumplimiento, los informes deben presentarse por períodos anuales y deben contener la información sobre el desarrollo de la administración de los recursos, evaluando las actividades en relación con cada obligación, el seguimiento a los recursos y otros datos que se desarrolle del contrato, al COMITÉ FIDUCIARIO solo los informes deben incluir el estado comparativo de datos mes a mes y consolidados.	5	5	El Informe de Gestión se presenta conforme a los términos de tiempo y establecidos en el contrato, los que fueron efectuados por el Consejo Fiduciario, el Comité Fiduciario en cumplimiento del 2 de febrero de 2012, teniendo en cuenta los tiempos de aprobación de los Estados Financieros del PAF, dentro del cual el Informe de Gestión los plazos para (15) días siguientes al mes que este reportado. Actualidad permanente.
6	Permitir a facilitar la práctica de auditorías que en cualquier momento se soliciten por parte del FIDUCIARIO o por cualquier entidad de inspección, vigilancia y control del Estado, así como la información que requiere el FIDUCIARIO (LA) como entidad que presta la custodia de los documentos. La entidad se someterá a la revisión del FIDUCIARIO y/o CONTRALOR o FIDUCIARIO a discreción de la entidad y la FIDUCIARIA, administrativa del presente patrimonio documental de subsección PAF.	6	6	El PAF está desarrollando el plan de mejoramiento con ocasión de la última auditoría de la CGH correspondiente a la vigencia 2011. Al dentro de resultados 2019 el plan para tener un avance de 95% y cumplimiento de 100%, según: Artículo 200-2017 para realizar auditoría externa al PAF, en noviembre de 2019 el plan de acción será cumplido con excepción del Manual de procedimientos que está en proceso de cambio por parte del Comité Fiduciario.
7	Presentar al COMITÉ FIDUCIARIO el presupuesto anual de gastos de los primeros 30 días de cada anualidad.	7	7	Al iniciar cada año, se le presentará al Comité Fiduciario el presupuesto de gastos anual, para su aprobación y correspondencia según se puede evidenciar en los Actos No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.
8	Controlar los datos obligatorios que se suministran en las presentaciones de referencia y en el respectivo contrato.	8	8	Se cumplen los requisitos y datos se diligencian al contrato.